GACETA DEL CONGRESO

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 49

Bogotá, D. C., lunes 14 de febrero de 2005

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Pá
Acta número 153 de la Sesión Ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 2004	
Asistencia honorables Representantes	
Excusas de los honorables Representantes	
Quórum	
Orden del día (aprobado)	
Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 186 del 2003 Cámara (aprobada)	
Impedimentos	
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	
Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera	
Acta de Conciliación del proyecto de ley 154 del 03 Cámara (aprobada)	
Acta de Conciliación al proyecto de ley 273 del 2004 Cámara (aprobada)	
Acta de conciliación del proyecto de ley 010 de 2003 Cámara (aprobada)	
Acta de Conciliación del proyecto de ley 033 de 2003 Cámara (aprobada)	
Acta de conciliación del proyecto de ley 218 de 2004 Cámara (aprobada)	
Informe de Objeciones al proyecto de ley 197 de 2004 Cámara (aprobado)	
Informe de Objeciones al proyecto de ley 129 de 2002 Cámara (aprobado)	
Proyecto de ley número 114 de 2004 Cámara, normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar (aprobado)	
Proyecto de ley 109 del 04 Cámara, establece la edad de retiro forzoso de servidores públicos y de quienes ejerzan funciones y cargos públicos (archivado)	
Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa	
Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera	
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	
Proyecto de ley 269 de 2004 Cámara, se modifican los decretos 1211 del 90, 1790 y 1793 del 2000, régimen salarial y prestacional	
del personal de oficiales (aprobado)	
Impedimentos	
Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz	
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Proyecto de ley 033 de 2004 Cámara, normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades	
de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público (aprobado)	
Impedimentos	-

seguridad social en salud (aprobado)	
Proyecto de acto legislativo 226 del 04 Cámara, modifica el artículo 176 de la Constitución Política (ap	
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	
Palabras del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco	
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	
Palabras del honorable Representante Gina Parody D'Echeona	
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	
Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa	
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	
Palabras del honorable Representante Jairo Martínez Fernández	
Proyecto de acto legislativo número 227 de 2004 Cámara se adiciona un artículo de la Constitución Pol	_
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	
Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz	
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	
Proyecto de ley 053 de 2004 Cámara, se modifica y adiciona la Ley 361 (aprobado)	
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	
Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel	
Proyecto de ley 268 de 2004 Cámara, establece la sobretasa ambiental sobre peajes (aprobado)	
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	
Palabras del honorable Representante Germán Velásquez Suárez	
Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar	
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras del honorable Representante José Héctor Arango Angel	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano	
Palabras del honorable Representante Francisco Lopreto Durán	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	
Palabras del honorable Representante Germán Viana Guerrero	
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar	
Palabras del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero	
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	
and the desired the presentance of uquin sold 11100 1 0102	

Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Votación del informe presentado por el honorable Representante Sergio Diazgranados (aprobado)	
Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida	
Proyecto de ley 260 de 2004 Cámara, se expiden normas sobre biocombustibles renovables (aprobado)	
mpedimentos	
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	•••••
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	
Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara, modifica y adiciona la Ley 191 del 95 (aplazado)	
Impedimentos	
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	
Palabras del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero	
Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	
Palabras del honorable Representante Fabio Arango Torres	
Proyecto de ley 052 de 2003 Cámara, modifica la Ley 300 del 96 (aprobado)	
mpedimentos	
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	•••••
Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio	
Palabras del honorable Representante Iván Díaz Matéus	
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	
Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera	
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	
Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio	
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	
Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra	
Proposiciones	
Sesión permanente	
Proyecto de ley 082 de 2004 Cámara, crea el observatorio de asuntos de género (aprobado)	
Proyecto de ley 03 de 2004 Cámara, se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la ley 446 del 98 (aprobac	
Palabras del honorable Representante Freddy Garciaherreros Russi	
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Palabras de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre	
alabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	
Votación de la propuesta presentada por el honorable Representante César Laureano Negret (aprobada)	
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	
Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio	
Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera	
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	
Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra	

I	Págs.
	41
•	41
	41
	41
	12
	12
•	12
	12
	12
	12
	43
	43
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez	43
	43
Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara, se crean zonas especiales de desarrollo económico y regional (aplazado)	14
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	14
Proyecto de ley 013 de 2004 Cámara, restablece los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001 (aprobado)	14
Proyecto de ley 067 de 2004 Cámara, se reconoce al colombiano y colombiana de oro (aprobado)	4 5
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	4 5
Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	4 5
Palabras de la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo	45
Proyecto de ley 044 de 2004 Cámara, se prorroga la vigencia de la Ley 550 (aprobado)	45
Palabras del honorable Representante José Oscar González Grisales	45
Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	46
Palabras del honorable Representante Oscar González Grisales	46
Proyecto de ley 062 de 2004 Cámara, se adopta el programa integral de lucha contra el VIH y Sida (aprobado)	17
Proyecto de ley 007 de 2004 Cámara, se adiciona el Código Penal medidas en materia de seguridad en el transporte aéreo colectivo	
	17
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	1 7
Palabras del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero	48
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	48
Palabras del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero	18
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	18
1	48
1	48
ı	48
1	19
\mathbf{I}	19
	19
\mathcal{E}	19
1	19
\mathcal{E}	50
Proyecto de ley 060 de 2004 Cámara, se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado	
	50
1	50
1	50
	50
1	51
	51
1	51
	51
	52
	52
Cierre	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2004 - 20 de junio de 2005

Número 153 de la sesión ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes, Zulema del Carmen Jattín Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Enríquez R. Manuel

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 13 días del mes de diciembre de 2004, abriendo el registro a las 3:25 p.m., e iniciando a las 4:00 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes 13-12-04- 15:25 Aguirre M. Germán Alfonso G. Juan de D. Amador Campos Rafael Amaya Alvarez Armando Amín Hernández Jaime Arango Angel Héctor Arango Torres Fabio Arenas Prada Miguel Arias Hoyos Rocío Ashton Giraldo Alvaro Ortiz Lara Etanislao Arias Mora Ricardo Avendaño L. Ponpilio Benedetti Armando Bermúdez S. José I. Berrío Torres Manuel Besaile Fayad Mussa Caballero C. Jorge L. Caropresse M. Manuel Gutiérrez J. Adriana Ceballos A. Sandra Celis Carrillo Bernabé Celis Gutiérrez Carlos A. Casabianca P. Jorge Char Navas David Zabala de L. Jesusita Córdoba P. Beznaida Cuervo Valencia Carlos Duque García Luis F. Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Henao Hoyos Barlahán

Flórez Rivera José L. Gamarra S. José Muñoz Meneses Lucio Giraldo Jorge Homero González G. José O. González Mara Jaime Jaimes O. Adalberto Jattin Corrales Zulema Jiménez Tamayo Luis Arboleda P. Leonardo Martínez R. Rosmery Maya Ponce Luis Edmundo Mejía de S. Berta I. Monsalvo Gneco Luis Montes A. Reginaldo Quintero M. Carlos Moreno Ramírez Betty Negret Mosquera César Olano B. Plinio Pareja G. Francisco Parody D'Echeona Gina Pérez Alvarado Jorge Piedrahíta C. Carlos Pinillos Abozaglo Clara Ramírez U. Jorge E. López Dora Oscar J. Rivera F. Guillermo Lanzziano M. Gustavo Salas Moisés Luis E. Sanguino Soto Luis E. Santos M. Guillermo Serrano Morales Luis Garciaherreros Fredy Silva Meche Jorge J. Soto Jaramillo Carlos Tapasco Treviño Dixon Moreno Mosquera Luis Uribe B. María T. Hernández Díaz Efrén Vargas Castro Javier Vargas Moreno Luis E. Varón Cotrino Germán Velásquez C. Jhon J. Velásquez S. Germán Vélez Mesa William Vergara de P. Marta Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín Wilches C. Oscar Zambrano E. Bérner Acosta Osio Alonso Almario R. Luis F. Alvarez Hoyos Tania Arboleda Palacios Oscar Arcila C. José Luis Baquero Soler Omar A. Benito-Revollo Muriel Camacho W. Roberto Campo Escobar Alfonso Canal Albán Jaime E. Castro G. Santiago Cuello Baute Alfredo Devia Arias Javier R. Díaz Mateus Iván Durán Gelvis Miguel Enríquez Maya Eduardo Gallardo A. Julio Díaz Contreras Jairo Garciaherreros Jorge Gutiérrez José G. Hoyos Villegas Juan Hurtado Cano Juan Ibarra Obando Luis J. Jiménez Salazar Pedro Leguizamón Roa Marco León León Buenaventura Mejía G. José Albeiro Mejía Urrea César Moreno G. Araminta Paredes A. Myriam Lopreto D. Francisco Pedraza Gutiérrez Jorge H. Pedraza O. Telésforo Pérez Pineda Oscar D. Piamba Castro José Chavarro C. Carlos Raad Hernández Elías Ramírez Ramírez Pedro Rodríguez S. Milton Tamayo Tamayo Fernando Torres B. Hernando Valencia Duque Antonio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J. Almendra V. Lorenzo Borja Díaz Wilson A. Fandiño C. Edgar López Maya Alexánder Martínez F. Jairo Cuéllar Luis Antonio Navas Talero Germán Ortiz P. Wellington Pardo Rodríguez Pedro Urrutia Ocoró María

Registro Manual:

González Villa Carlos Julio Mora Rozo José Antonio Silva Gómez Venus Albeiro Herrera Cely José Manuel González Brito Wílmer David Feris Chadid Jorge Luis Sánchez Arteaga Fredy Ignacio Villamizar Afanador Alirio Cervantes Varelo Jaime Gallego Cano José Ignacio Imbett Bermúdez José María Alvarez Montenegro Javier Tato Suárez Mira Oscar de Jesús Espeleta Herrera Jaime Darío Pineda Arcia Eleonora María Velasco Chaves Luis Fernando Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia Pedro Urrego Gustavo Flórez Vélez Omar Rangel Sosa Miguel Angel Zárrate Osorio Hugo Ernesto

Total Representantes que se registraron manualmente veinticuatro (24)

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Benjumea Acosta Octavio

Velásquez Salcedo Sandra

Representantes que no asistieron con excusa:

Crissien Borrero Eduardo Ortega Rojas William Sinisterra Santana Erminsul Gerléin Echeverría Jorge

Total Representantes con excusa – cuatro (4) Representantes que no asistieron sin excusa

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá D. C., diciembre 13 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito

comunicarle que él no podrá asistir a las Sesión plenaria del día de hoy 13 de diciembre, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado.

En próximos días estaremos enviando la colaboración. debida incapacidad médica.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5a de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

José Araújo Mendoza Asesor Unidad de Trabajo legislativo

Bogotá D. C., 17 de diciembre de 2004 Doctor

JESÚS A. RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente que permite solicitarles acepten la excusa médica por los días 13 y 14 de diciembre del presente año, los motivos se debieran al mal estado de salud en que me encontraba, ya que padecía de una laringitis crónica.

Solicito sea tenido en cuenta esta incapacidad por las ausencias registradas en las de dichas fechas.

Anexo la presente incapacidad médica. Atentamente,

> William Ortega Rojas Presidente de la Comisión Cuarta Honorable Cámara de Representantes

Doctor Ortega R. c.c. 8.39812

Representante

R/. El Suscrito Médico certifica que en la fecha atendió al doctor William Ortega por padecer una faringitis en estado gripal, ...

> Doctor Oscar ... Médico Cirujano Universidad Nacional R.11203614

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2004 Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes Ciudad.

Apreciado Secretario:

El presente, con el objeto de informar a usted en términos de cordialidad y respeto, que no podré asistir a las sesiones de plenaria programadas para el día lunes 13 y martes 14 de diciembre de 2004. Lo anterior, debido a problemas de salud, para cumplimiento de las

disposiciones internas en los días siguientes anexaré certificado médico que dé constancia de lo anterior.

Agradeciendo su invaluable apoyo y

Atentamente,

Erminsul Sinisterra Santana Representante a la Cámara Departamento del Amazonas

Bogotá XII-13-04

Doctor Jorge Herléin Echavarría

c.c. 7442855

R/. El suscrito médico certifica que en la fecha atendió al honorable Representante Jorge Herléin Echavarría por padecer un dolor lumbar inmediado al MMII que requiere del médico, indicado de reposo en cama, incapacitado para sus actividades por 2 dos días.

Debe consultar al neurocirujano y realizar una resonancia magnética de columna lumbar.

En constancia se firma,

Doctor Oscar ... Médico Cirujano Universidad Nacional R.11203614

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura a la Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 2004

Hora: 3:00 p.m.

Llamado a lista y verificación del quórum

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Informe de Comisiones Accidentales

- Acta de Conciliación al **Proyecto de ley** número 186 de 2003 Cámara, 002 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 776 de 2004.

- Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 **Senado**, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2004.

- Acta de Conciliación al **Proyecto de ley** número 273 de 2004 Cámara, 009 de 2003 **Senado,** por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2004.

– Acta de Conciliación al **Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara, 223 de 2004 Senado**, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5°, 7° y 9°, deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

- Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 033 de 2003 Cámara, 251 de 2004
 Senado, por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones, publicado en la Gaceta del Congreso número 788 de 2004.
- Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara, 028 de 2004
 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, el municipio de Pore - Casanare y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 788 de 2004.

IV

Objeciones Presidenciales

-Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara, 234 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2004.

- Informe de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara, 249 de 2003 Senado,** por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Nocaima en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2004.

V

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, 114 de 2004 Cámara, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 352 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

2. Proyecto de ley número 109 de 2004 Cámara, por la cual se señalan unas excepciones a la edad de retiro forzoso y su acumulado Proyecto de ley 178 de 2004 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso de Servidores Públicos y de quienes ejercen funciones y cargos públicos.

Autor: honorable Representante *Jorge Luis Feris Chadid*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Durán Gelvis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

3. Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990, relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal* y *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2004.

4. Proyecto de ley número 033 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Darío Pérez Pineda, Sergio Diazgranados Guida, Rafael Amador Campos, Santiago Castro Gómez, Jorge Luis Feris Chadid, César Laureano Negret, Fernando Tamayo Tamayo, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Juan Martín Hoyos Villegas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2004.

5. Proyecto de ley número 165 de 2003 Cámara, por la cual se vincula el núcleo familiar de las Madres Comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Édgar Fandiño Cantillo, Venus Albeiro Silva, Carlos Augusto Celis, Pompilio Avendaño Lopera, María Isabel Urrutia, Miguel Durán Gelvis, Elías Raad Hernández, Germán Aguirre Muñoz, Carlos Ignacio Cuervo y José Gonzalo Gutiérrez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2004.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 226 de 2004 Cámara, 008 de 2004 Senado, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política (primera vuelta).

Autores: honorables Representantes Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra Velasco, Venus Albeiro Silva, Gustavo Petro Urrego, Roberto Camacho Weverberg y los Senadores de la República, Antonio Navarro Wolff, Gloria Stella Díaz Ortiz, Samuel Moreno Rojas, José Renán Trujillo G., Héctor Helí Rojas, Jaime Dussán, Jesús Bernal, Luis Carlos Avellaneda, Carlos Gaviria Díaz, Jesús Piñacué, Francisco Rojas Birry y Juan Fernando Cristo.

Ponentes: honorables Representantes *Javier Ramiro Devia*, *Lorenzo Almendra Velasco*, *William Vélez Mesa*, *Gina María Parody*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 505 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2004.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 227 de 2004 Cámara, 007 de 2004 Senado, por el cual se adiciona un artículo de la Constitución Política (primera vuelta).

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Telésforo Pedraza, José Ignacio Bermúdez Sánchez y los Senadores de la República, Antonio Navarro Wolff, Samuel Moreno Rojas, Héctor Helí Rojas, Andrés González Díaz, Carlos Moreno de Caro, Alvaro Sánchez O., Rafael Pardo, Juan Carlos Restrepo, Mauricio Pimiento B, Camilo Sánchez O., Alfonso Angarita Baracaldo, Jairo Clopatofsky, Mauricio Jaramillo, Oscar I. Zuluaga, Leonor Serrano de Camargo y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Sandra Ceballos Arévalo, Roberto Camacho W. Milton Rodríguez, Germán Varón Cotrino, Gina María Parody.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 772 y 778 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 02 de 2004.

8. Proyecto de ley número 053 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997.

Autores: honorables Representantes *Ernesto Mesa Arango* y *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Héctor Arango Ángel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2004.

9. Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes.

Autores: honorables Representantes Sergio Diazgranados Guida, Jorge Luis Caballero, José Rosario Gamarra Sierra, Germán Viana Guerrero, Ángel Velaides Morales y los Senadores de la República Salomón Saade Abdala, Flor Gnecco Arregocés, Luis Vives Lacouture, Dieb Maloof Cusé.

Ponentes: honorables Representantes Sergio Diazgranados Guida y Germán Viana Guerrero.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

10. Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores diésel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Durán Barrera*, *Armando Amaya Álvarez*, *Alfredo Cuello Baute*, *Luis Fernando Duque García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

11. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez y Pedro Nelson Pardo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

12. Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra*, *José Gerardo Piamba*, *Miguel Ángel Rangel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

13. **Proyecto de ley número 082 de 2004 Cámara,** por la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género.

Autores: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo, Jesusita Zabala de Londoño, Araminta Moreno Gutiérrez, Rosmery Martínez Rosales, Venus Silva Gutiérrez, Nancy Patricia Gutiérrez, Tania Alvarez Hoyos, Sergio Diazgranados Guida, William Vélez Mesa, Teodolindo Avendaño Castellanos, Carlos I. Cuervo Valencia, Armando Amaya Alvarez, Juan Hurtado Cano, Armando Benedetti Villaneda, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Ramiro Chavarro, Lorenzo Almendra Velasco, Buenaventura León León, José Gonzalo Gutiérrez, Elías Raad Hernández, Omar

Armando Baquero, Clara Pinillos Abozaglo, Alvaro Ashton Giraldo, Jesús Ignacio García Valencia, Eleonora María Pineda Arcia y la Senadora de la República Piedad Zuccardi de García.

Ponentes: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo, Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar López, Myriam Alicia Paredes.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

14. Proyecto de ley número 003 de 2004 Cámara, 194 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 de 1998 y del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre competencia, descongestión, eficiencia y acceso a administración de Justicia.

Autor: honorable Senador *Oswaldo Darío Martínez Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Freddy Garciaherreros, Myriam Alicia Paredes, Luis Fernando Velasco Chávez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 76 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2004.

Aprobado en Comisión: 10 de noviembre de 2004.

15. **Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara**, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.

Autores: doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Juan Hurtado Cano, Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

16. Proyecto de ley número 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado, por la cual se restablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001.

Autora: honorable Senadora *Piedad Zuccardi*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 076 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

17. Proyecto de ley número 041 de 2003 Senado, 067 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro.

Autor: honorable Senador *Leonor Serrano* de Camargo.

Ponentes: honorables Representantes Germán Aguirre, José Gonzalo Gutiérrez, Juan de Dios Alfonso.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2004.

18. Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999.

Autor: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponentes: honorables Representantes Fernando Tamayo Tamayo, Eduardo Crissien Borrero, Óscar González Grisales.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 47 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

19. Proyecto de ley número 062 de 2004 Cámara, por la cual se adopta el Programa Integral de Lucha contra el VIH y el SIDA y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado Blandón*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Berrío Torres*, *Araminta Moreno*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 27 de 2004.

20. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

21. Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la Administración Pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Autor: honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2004.

22. Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes Venus Albeiro Silva Gómez y Edgar Fandiño Cantillo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 11 de 2004.

23. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*, y honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Lucio Muñoz Meneses, Adalberto Jaimes Ochoa, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Amín Hernández, Zamir Silva Amín, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Carlos Arturo Piedrahíta, Iván Díaz Matéus.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 550 y 591 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25, 26 y 27 de 2004, junio 8 y 18 de 2004.

24. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Martha Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

25. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1º y 7º de la Ley 68 de 1993.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 430 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 25 de 2004.

26. **Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara,** por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes Luis Fernando Duque García, Édgar Eulises Torres Murillo, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

27. Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Roberto Quintero García.*

Ponentes: honorables Representantes *José Rosario Gamarra, John Jairo Velásquez, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2004.

28. Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Reconocimiento y Validez de Títulos, Diplomas y Certificados Académicos de Estudios Parciales de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

Autor: doctor *Camilo Reyes*, Ministro de Relaciones Exteriores (E.).

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004

29. Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de la fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.

Autores: honorables Representantes *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio* y honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

30. Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Héctor Arango Ángel, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva, Pedro Jiménez Salazar, Carlos Ignacio Cuervo, Miguel Ángel Durán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 088 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

31. Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7º del Decretoley 1278 de 2002.

Autores: honorables Representantes Míriam Alicia Paredes Aguirre y Luis Jairo Ibarra Obando.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* y *Carlos Enrique Soto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

32. Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado, por la cual se regula el descubrimiento de bienes por servidores públicos.

Autores: honorables Senadores *Hernán Andrade y Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes Roberto Camacho W., Javier Ramiro Devia, Jorge Homero Giraldo, José Luis Flórez, William Vélez Mesa, Jaime Ernesto Canal, Juan Hurtado Cano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2004.

33. Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cuarenta y dos años de fundación del Municipio de Piedras, en el Departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador, Andrés López de Galarza, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón*.

Ponentes: honorables Representantes Wellington Ortiz y Carlos Quintero Marín.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

34. Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.

Autor: honorable Senador Rafael Santiesteban Millán.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 412 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2004.

35. **Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero Caballero, Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

36. Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara, por medio de la cual se hace un reconocimiento a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró, Luis Fernando Velasco Chávez, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Arango Ángel* y *Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

37. Proyecto de ley número 194 de 2003 Cámara, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Jorge Gerléin Echeverría, Jorge Julián Silva Meche (Coordinadores); Tania Álvarez Hoyos, Luis Fernando Almario Rojas, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Carlos Arturo Quintero Marín, Octavio Benjumea Acosta, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Jaime Cervantes Varelo, Luis Antonio Serrano Morales, Ermínsul Sinisterra Santana.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2004.

38. Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Musa Besaile Fayad.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 14 y 28 de 2004.

39. Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, 106 de 2003 Cámara (acumulados), por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se adicionan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Hernando Pedraza, Ernesto Mesa Arango, Plinio Olano, Bérner Zambrano, María Teresa Uribe, José Piamba, José Manuel Herrera, Alexánder López Maya, Gustavo Bustamante.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

40. Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jesús Puello* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

41. Proyecto de ley número 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado, por la cual se reforma la Ley 424 de 1998, sobre el seguimiento a los Convenios Internacionales suscritos por Colombia.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes Germán Velásquez Suárez, Wílmer David González Brito.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 76 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004

42. Proyecto de ley número 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales".

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

43. Proyecto de ley número 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú".

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E), doctor Camilo Reyes.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

44. Proyecto de ley número 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre Transporte Aéreo transfronterizo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú».

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

45. **Proyecto de ley número 136 de 2004 Cámara,** por la cual se modifica el artículo 8° del Decreto-ley 1750 de 2003.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Venus Albeiro Silva Gómez, Wilson Alfonso Borja Díaz, Adalberto Enrique Jaimes Ochoa, Manuel de Jesús Berrío Torres, Juan Hurtado Cano, Édgar Fandiño* y *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

46. Proyecto de ley número 164 de 2004 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20, de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes Rosmery Martínez Rosales y José Luis Arcila Córdoba.

Ponentes: honorables Representantes Leonardo Arboleda Patiño, Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 16 de 2004.

47. Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de la poeta María Mercedes Carranza.

Autor: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 772 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

48. Proyecto de ley número 135 de 2004 Cámara, por medio de la cual se institucionalizan los juegos deportivos del Caribe colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

49. Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a promover, fortalecer y apoyar la agroindustria rural.

Autor: honorable Representante *Iván Díaz Matéus*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime* Enrique Durán Barrera, José Ignacio Gallego, Marco Tulio Leguizamón Roa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

50. **Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorables Representantes Germán Aguirre Muñoz, Venus Albeiro Silva y Miguel Jesús Arenas Prada.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 788 y 790 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

51. **Proyecto de ley número 072 de 2004 Cámara**, por la cual se regula la aplicación de los convenios Internacionales en materia de Niñez y de Familia.

Autores: Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Lucía Arbeláez de Tobón*.

Ponentes: honorables Representantes William Vélez Mesa, Lorenzo Almendra Velasco, Lucio Muñoz Meneses.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 19 de 2004.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES
El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO Señor Presidente está leída el Orden del Día.

Presidente, hay dos propuestas de alteración una para que el proyecto que está en el punto 18, o sea que se modifique el Orden del Día en la sesión ordinaria del 13 de diciembre, para que el Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara y el 175 de 2004 Senado, quede de primero en el Orden del Día, y el que está de cuarto de segundo.

Firma, Alonso Acosta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Considero que ha habido un Orden del Día que viene hace mucho rato, estoy seguro que la idea es sacar todos los proyectos de ley. Solicitamos a la plenaria que nos permita estudiarlos tal cual los trajo la Mesa Directiva ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Es aprobada. Primero le certifico que hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

O sea, aprobado el Orden del Día tal cual la trajo la Mesa Directiva ¿La aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Es aprobado el Orden del Día Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con los informes de Comisión.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Hay dos impedimentos para el tema que vamos a discutir seguidamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, favor leemos los impedimentos del informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 002 de 2003 Senado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5^a, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Acta de Conciliación del Proyecto de ley de 186 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación*.

Lo anterior por tener un pariente en segundo grado de consanguinidad quien labora en esa entidad.

Firma: Rosmery Martínez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado por la Representante Martínez.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

Quisiera que por parte de la Mesa Directiva se nos aclarara una situación que es la siguiente, que ya me la explicaron a título informal, pero que nos evitaría el desgaste de volver a considerar impedimentos.

Este proyecto estaba enlistado y para efectos de la aprobación, varios de los Representantes nos hemos declarado impedidos. Impedimentos que ya habían sido definidos, y cada vez que aparezca en el Orden del Día no debería volverse a discutir, porque tengo entendido que ese primer impedimento surte sus efectos de allí en adelante.

Era en ese sentido señor Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Efectivamente doctor Varón, sobre los mismos hechos la plenaria se pronuncia una sola vez, dos veces sería redundante, así se ordena que debe proceder la plenaria, en el artículo 268 numeral sexto; la norma que ordena poner a consideración los presuntos impedimentos a la plenaria, pero por una sola vez frente a cada tema.

Puede someter el impedimento porque de todas formas toca resolverlo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Impedimento

Me declaro impedido para participar en discusión y votación del Acta de Conciliación

del Proyecto 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación en lo referente al capítulo primero, desde el artículo 9º hasta el 13 del proyecto, pues soy miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara, órgano que se encarga de investigar al Fiscal General en materia disciplinaria.

Guillermo Rivera Flórez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la plenaria de Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado Presidente.

En iguales términos presenta el impedimento el doctor Reginaldo Montes, puede someterlo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado por el doctor Reginaldo Montes, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

En cumplimento del artículo 186 de la Ley 5^a del 92, y el 161, se reunieron en la sede del Congreso de la República los Senadores Luis Humberto Gómez Gallo, Héctor Helí Rojas y los representantes Hernando Torres Barrera y Adalberto Jaimes Ochoa, con el fin de conciliar el texto definitivo del proyecto de ley referido, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Una vez estudiados y analizados los textos aprobados en la sesión plenaria respectiva, se acoge como texto definitivo el conciliado que se describe y fue publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Firma: Luis Humberto Gómez Gallo, Héctor Helí Rojas y Adalberto Jaimes.

Antes de votarlo Presidente, presentaron por los hechos ya leídos, por tener investigación en la Fiscalía, la doctora Clara Pinillos, sométala a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado Presidente, y Germán Varón por los mismos hechos, sométalo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado por el doctor Germán Varón, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado.

Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Señor Presidente, en la sesión pasada y sobre este punto le solicité a usted respetuosamente aplazáramos la discusión de esta Acta de Conciliación, por cuanto no la había suscrito o no la conocía. He leído el Acta de Conciliación y quiero informarle a la honorable Cámara que la Conciliación que se propone a su consideración, es el texto idéntico al que aprobó la Cámara en su debate correspondiente. Por consiguiente, le solicito muy respetuosamente se sirva la honorable Cámara darle aprobación a esta Acta de Conciliación que no es más que la reproducción del texto que ya aprobó inicialmente.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Puede someterlo a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la conciliación, sigue en discusión ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Acta de Conciliación: La Comisión Accidental de Conciliación nombrada por las respectivas Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, se permite someter a consideración de las plenarias el siguiente texto del Proyecto de ley 131 de 2003 Senado, 154 de 2003 Cámara, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividades financieras y se dictan otras disposiciones.

Se anexa el texto, y firma, Alfonso Angarita, Carlos Alberto Zuluaga, Oscar Iván Zuluaga, Pompilio Avendaño, Jorge Castro Pacheco y Manuel Enríquez Rosero.

Está leída el Acta de Conciliación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la conciliación, sigue en discusión ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 009 del 03 Senado, 273 del 04 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la comercia-lización de componentes anatómicos humanos para transplante y se tipifica como delito su tráfico.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designada por las respectivas Mesas Directivas del Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª del 92, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas corporaciones sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes, y firman Carlos Moreno de Caro y Luis Salas.

Puede someter el Acta de Conciliación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la conciliación, sigue en discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del Proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Informe del Estudio de Comisión Accidental al Proyecto de ley 223 del 04 Senado y 010 del 03 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5°, 7° y 9° del Decreto 615 del 64, deroga los artículos 14 y 15 y el Decreto 615 del 64, modifica el artículo 16 de la Ley 395 del 97 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Nos permitimos solicitar a la plenaria del Senado y de la Cámara acoger como texto definitivo del proyecto de ley referido, el aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el 8 de septiembre.

Se describe el texto, firma, Julio Manssur Abdala, Jaime Durán Barrera, Armando Amaya, Gustavo Lanzziano.

Puede someter el Acta de Conciliación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la conciliación, sigue en discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Acta de Conciliación.

En esta Acta de conciliación hay una constancia muy importante del doctor Jiménez que la Secretaría la publicará en la *Gaceta* de esta Sesión.

La Comisión Accidental de Conciliación del texto al Proyecto de ley 251 del 04 Senado, 033 del 03 Cámara, por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones, nombrada por las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes, decidió por unanimidad acoger en su totalidad el texto definitivo aprobado en el Senado de la República.

Firman: John Jairo Velásquez, Manuel Ramiro Velásquez, Carlos Alberto Zuluaga y Edgar Artunduaga.

Puede someter el Acta de Conciliación...

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la conciliación, sigue en discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Informe de estudio de Comisión Accidental al Proyecto de ley 218 del 04 Cámara, 28 del 04 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación el Municipio de Pore, Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos transcribir el articulado definitivo que será sometido a discusión y aprobación de la plenaria de la Cámara y el Senado, dando así cumplimiento a la designación efectuada y dar cumplimiento al artículo 186. Describen el texto.

Firman: Héctor Helí Rojas, Efrén Hernández y Carlos Julio González.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la conciliación, sigue en discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del Proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 197 del 03 Cámara, 234 del 03 Senado.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a la honorable plenaria de la Corporación, no acoger las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 197 del 03 Cámara, 234 del 03 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 452 años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Firma: Jorge Garciaherreros.

Puede someter el informe a las objeciones presidenciales.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el informe de las Objeciones Presidenciales leídas por el señor Secretario, continúa la discusión. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Aprobado el informe señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Conforme al artículo 167 de la Constitución, 66 y 199 de la Ley 5ª del 92 Reglamento Interno, para los fines pertinentes remito en original y copia el informe de Objeciones del Proyecto de ley 129 del 02 Cámara, 249 del 03 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Tocaima, en el departamento de Cundinamarca.

El informe dice: Por las anteriores consideraciones proponemos a la plenaria de la Cámara aprobar el presente informe y en consecuencia no aceptar la totalidad de las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional.

Firma Juan Carlos Martínez, Buenaventura León y Pedro María Ramírez.

Puede someter el informe de Objeciones Presidenciales.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el informe de objeciones Presidenciales leído por el señor Secretario, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 26 del 03 Senado, 114 del 04 Cámara, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar.

El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable y solicito a esta honorable Corporación se apruebe en segundo debate el proyecto referido, tal como fue aprobado en debate en la Comisión Segunda.

Firma: Pedro Nelson Pardo.

Puede someter Presidente el informe de conciliación del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 26 del 2003 Senado, 114 del 2004 Cámara, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Señor Presidente, tiene 14 artículos, solamente los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 8°, 11, 12, 13 y 14 no tienen propuesta en la Secretaría, puede someterlos en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración los artículos leídos por el señor Secretario, siguen en discusión. ¿Los aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Han sido aprobados Presidente

En su orden Presidente, el artículo 3°, tiene la siguiente propuesta:

Artículo 3º. Exclusividad del Gobierno Nacional. El Ministerio de Defensa realizará el proceso de selección del personal que desempeñe funciones jurisdiccionales de la Justicia Penal Militar, a través de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional y el Consejo Asesor de la Justicia Penal

Firma, Roberto Camacho.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición del doctor Roberto Camacho.

¿Es una aditiva?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

No señor Presidente, es sustitutiva a todo el artículo.

En consideración la proposición del doctor Roberto Camacho que sustituye totalmente el artículo tercero. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

Siguiente artículo que tiene propuesta, el 6°, dice de la siguiente manera: Adicionar al artículo 6° del Proyecto de ley 26 del 03 Senado, 114 del 04 Cámara, un parágrafo transitorio.

Parágrafo transitorio. Por una sola vez, para acceder a las vacantes que se causen en el Tribunal Superior Militar, se exigirá una experiencia mínima de seis años en el desempeño de cargos como funcionarios de la Justicia Penal Militar.

Firman: Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Arturo Piedrahíta y aproximadamente diez firmas más.

Puede someter esa aditiva, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición que modifica el artículo 6°. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Señor Presidente, el mismo artículo 6º tiene una parte sustitutiva que dice lo siguiente: Magistrados del Tribunal Superior Militar, ser miembro de la Fuerza Pública en grado de Oficial Superior en servicio activo o en retiro.

Firma, Roberto Camacho.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición sustitutiva presentada por el doctor Roberto Camacho al artículo 6°, sigue en consideración. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobada Presidente. Someta el resto del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 6° con las proposiciones aprobadas por la plenaria, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

El artículo 7º tiene la siguiente propuesta, dice: Fiscal Penal Militar ante el Tribunal Superior Militar. Es una aditiva, puede someter el artículo con esa aditiva del doctor Camacho.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 7º con la aditiva presentada por el doctor Roberto Camacho, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

El artículo 9°, igualmente puede someterlo con la aditiva que dice: Jueces de primera instancia.

Firma Roberto Camacho.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 9° con la aditiva del doctor Roberto Camacho, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Artículo 10°. Establecer un parágrafo el artículo 10. El cargo de Fiscal Penal Militar será desempeñado por miembros de la fuerza pública en servicio activo o en retiro, quienes deberán ostentar el grado exigido para el funcionamiento de la instancia ante la cual actúa.

Puede someter la aditiva, señor Presidente, con el artículo 10.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 10 con la aditiva presentada por el doctor Roberto Camacho, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Señor Presidente, hay una propuesta al artículo 15, del doctor Camacho, que establece diferencia, y dice: se recomienda eliminar el texto del artículo 15 del proyecto, que hace referencia a los requisitos para el ejercicio del empleo de Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar, teniendo en cuenta que por el principio de unidad de materia el proyecto de ley no cobija sino los requisitos para el ejercicio de los cargos que tiene jurisdicción y competencia en la justicia penal militar, de conformidad con lo señalado en el Código Penal Militar.

Así mismo, los requisitos para el empleo de Director Ejecutivo ya se encuentran regulados en la ley y responden a un empleo de nivel directivo de la administración.

Someta esta propuesta sustitutiva a una parte del artículo 15, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición que modifica en parte el artículo 15, presentada por el doctor Roberto Camacho, sigue en consideración. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada señor Presidente. Puede someter el resto del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 15, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Señor secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Me disculpa Presidente, es que hasta el momento me están trayendo las propuestas. Me aclaran que la propuesta del doctor Camacho es suprimir todo el artículo 15, señor Presidente, sírvase reabrir la discusión de la propuesta aprobada del doctor Camacho, porque me la corrigen en este instante.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la reapertura del artículo 15. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada, ahora someta la supresión del artículo 15.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta del doctor Roberto Camacho de suprimir el artículo 15, sigue en consideración. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 26 del 03 Senado, 114 del 04 Cámara, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la jurisdicción penal militar.

Está leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título del proyecto, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley 109 del 04 Cámara, y su acumulado el Proyecto de ley 178 del 04 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso de servidores públicos y de quienes ejerzan funciones y cargos públicos.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al proyecto referido.

Firma, Miguel Durán.

Este informe de ponencia tiene una proposición sustitutiva del doctor Carlos Julio González, que pide que este proyecto sea aplazado para la próxima legislatura.

Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas: Tomar una decisión sobre este proyecto ha sido un tema de grandes dilemas, no solamente porque significa enfrentar la percepción sobre el ciclo vital humano, sobre la eficiencia, sobre la eficacia, sobre el relevo generacional, sobre la prestación de los servicios que, como servidores públicos y en funciones o cargos públicos, ejercen los seres humanos.

No hemos pedido el archivo del mismo o no lo he solicitado, teniendo en cuenta que falta mucha discusión, que está relacionada no solamente con los aspectos de conveniencia, en cuanto a lo que significa relevo generacional, sino sobre aspectos eminentemente científicos y técnicos de la materia, teniendo en cuenta asuntos como, por ejemplo, el deterioro psicofisiológico, lo que sucede entre los 65 y los 70 años a nivel del funcionamiento psicobiológico, los antecedentes de la epidemiología colombiana para determinar los antecedentes de los ciclos vitales en Colombia y la capacidad de prestar con eficiencia y eficacia las funciones como servidores públicos, de a quienes se aspira a aumentar la edad de retiro forzoso.

Algunos podrán decir, que eso también sería aplicable entonces para los legisladores y que tendría que existir una edad de retiro forzoso para los legisladores, y sin embargo hay prominentes diferencias con respecto al ente burocrático y al manejo específico de la actividad y la dinámica legislativa, y por supuesto política.

No voy a ahondar en los estudios que tengo a mano, ni en las razones que por lo menos motivarían una muy seria y profunda reflexión acerca de las razones para ampliar la edad de retiro forzoso y la conveniencia de la misma; razones que no han sido suficientemente estudiadas, y que a pesar del juicio con el cual ha sido dada la ponencia, en donde vemos una juiciosa reconstrucción de la normatividad vigente en materia de límites de edad, no se observa por lo menos una alusión clara y precisa a lo que tiene que ver con los elementos específicos del ciclo vital.

En honor a la discusión se pudiera plantear por ejemplo, la acumulación de experiencia, se pudiera plantear en la edad los obvios y bondadosos elementos de una posibilidad de que se recree la posibilidad de tener el elemento de sabiduría y experiencia, como elemento experiencial acumulado.

Pero también hay muchas dudas sobre los elementos científicos. Le preguntaría al señor ponente, si es posible en el día de hoy, hacer una discusión sobre el mismo, y son los elementos biológicos del ciclo vital colombiano, los porcentajes de aparición de las enfermedades de deterioro y lo que se conoce como el fenómeno del umbral, para poder determinar la ampliación de dicho círculo.

Estoy proponiendo un aplazamiento para la próxima legislatura de este proyecto de ley, y sostener una discusión lógica e importante de cara a un país que necesita tener claridad en la postura de los legisladores, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el aplazamiento presentado para el proyecto. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Gracias Presidente.

Cuando usted estaba sometiendo a consideración para votar la proposición que presentó el doctor González, en la Secretaría estaba una proposición que dice que se archive el proyecto, y le ruego el favor se sirva pedirle a la plenaria si reabre la discusión sobre ese proyecto y se pida que se lea la proposición y se vote nominalmente, señor Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, cuando el subsecretario me estaba entregando la propuesta Su Señoría ya le estaba preguntando a la plenaria si la aprobaban o no. Usted es autónomo señor Presidente de acoger la petición que le hace el doctor Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Creo que la plenaria tomó la decisión de aplazar dicho proyecto.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, con la profunda admiración que tengo por Su Señoría, le solicito muy respetuosamente aplicar el Reglamento. Aquí el Gobierno de la entidad es la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, y le está solicitando la plenaria que reabra la discusión del proyecto y por lo tanto sírvase poner en consideración la proposición de archivo.

Muchas gracias, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta del doctor Eduardo de reabrir el debate de la proposición ¿La aprueba la plenaria de Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Lea señor Secretario la proposición.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Archívese el proyecto referido. Puede someterla.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta de archivo del proyecto ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado el archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley 269 del 04 Cámara, 110 del 03 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 del 90, 1790 y 1793 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las fuerzas militares; los Decretos 1091 del 95, 1212 y 1213 del 90 y 1791 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales, personal de nivel ejecutivo y agentes de la policía, y el Decreto 1214 del 90, relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

El informe de ponencia es el siguiente: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de esta Corporación, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 110 del 03 Cámara, 269 del 04 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 del 90, 1790 y 1793 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las fuerzas militares; los Decretos 1091 del 95, 1212 y 1213 del 90 y 1791 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales, personal de nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional, y el Decreto 1214 del 90, relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Y hay una propuesta nueva del señor Ponente, Jaime Ernesto Canal.

Antes señor Presidente, hay una propuesta de impedimento del doctor Iván Díaz y de Milton Rodríguez.

Leámosla señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5^a del 92, me permito solicitar se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 del 90, 1790 y 1793 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional y pensional de oficiales, suboficiales y soldados de las fuerzas militares, los Decretos 1091 del 95, 1212 y 1213 del 90 y 1791 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales, personal de nivel ejecutivo y agentes de la policía nacional, y el Decreto 1214 del 90, relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Lo anterior por cuanto tengo un familiar en tercer grado de consanguinidad que pertenece a la Policía Nacional.

Firma: el Representante Milton Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado por el doctor Milton Rodríguez, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente

El siguiente impedimento de Iván Díaz Matéus.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Solicito se me acepte impedimento para participar en lo relacionado con el Proyecto de ley 169 Cámara, 110 Senado, por tener un hermano que hace parte de las fuerzas militares.

Firma: Iván Díaz.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento leído, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Señor Presidente, puede someter el informe de ponencia con la propuesta nueva del ponente, el doctor Jaime Ernesto Canal.

Señor Presidente, me acaban de radicar otro impedimento, por las mismas razones anteriores, el doctor Flórez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento leído, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue en consideración.

Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Señor Presidente, doctor Jaime Ernesto Canal y Juan Hurtado Cano: Este proyecto que ya habíamos discutido, aquí lo advertimos y ahora con más razón cuando habla aquí de prestaciones de personal y etcétera, es que ese proyecto pasó por la Comisión Segunda, cuando aquí se está hablando de prestaciones y hemos discutido que esto debería haber pasado por la Comisión Séptima.

Creo que no hacemos ningún bien aprobándolo por aquí, y que mañana lo terminen tumbando cuando lo que se quiere es resolver unos problemas que allí hay.

Quiero dejar ese criterio, porque siempre he tenido claro que este proyecto debió haber pasado por la Comisión Séptima de Cámara, que si seguimos con el trámite se va a caer. Además, quiero recordarles que en este caso uno de los afectados que son los músicos, los de la banda y eso, van a terminar demandando esto. Si lo demandan se lo van a tumbar.

Dejo esa constancia, aunque estoy de acuerdo con él. Mi preocupación es el trámite que ha tenido que no es el correcto; debió haber pasado por la Comisión Séptima de Cámara.

Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Con la constancia que deja el doctor Wilson Borja, queda en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente.

El proyecto que tiene que ver sobre fuerza pública, según la Ley 3ª del 92 donde se distribuyen las competencias de las distintas comisiones, pues claramente la Comisión Segunda conoce todos los asuntos que tienen que ver con la fuerza pública, luego, entonces no es preciso lo que se argumenta que es de competencia exclusiva de la Comisión Séptima. La Comisión Séptima maneja todo lo concerniente al estatuto del servidor público y trabajador particular, en cuanto a lo especial de fuerza pública está reglado por esta ley, que es la de las competencias de las Comisiones Segundas.

También que obre como constancia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Que obre como constancia lo que el doctor Arcila acaba de opinar frente a la iniciativa. Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado el informe de ponencia con la propuesta hecha por los ponentes el doctor Ernesto Canal y Juan Hurtado.

Articulado: Tiene nueve artículos. El 8º tiene una propuesta diferente, puede someter todo el artículado excepto el artículo 8º, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado excepto el artículo número 8°, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Leamos el artículo 8º.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

El artículo 8º tiene una sustitutiva en un aparte y dice así: Suprímase del artículo 131 (A) que habla en el artículo 8º del proyecto la expresión "Del Ministerio de Defensa o de la Policía Nacional que estando en servicio activo"

Firma César Negret.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta presentada por el doctor César Negret que solicita una modificación al artículo 8°.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, aunque el secuestro no debería preocuparnos en el gobierno de la seguridad democrática, sin embargo el hecho de que haya habido dos mil secuestros este año es un tema preocupante.

Me parece que el proyecto es sano, pero que no se debe limitar solamente a los empleados públicos que tengan la calidad de miembros de la fuerza pública, sino a cualquier empleado público en general. Si un empleado público, cualquiera que él sea es secuestrado, su familia debe tener derecho a que le paguen los salarios mientras dura el secuestro.

Esa es la intención que tiene la proposición señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición presentada por el doctor César Negret, sigue en consideración ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente. Puede someter el resto del artículo 8°, Presidente.

En consideración el artículo 8° con la modificación presentada por el doctor César Negret. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario, título del proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 269 del 04 Cámara, 110 del 03 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 del 90, 1790, 1793 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las fuerzas militares; los Decretos 1091 y 1995, 1212 y 1213 del 90 y 1791 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal de nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional; y el Decreto 1214 del 90, relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Está leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria que este proyecto se convierta en Ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 033 del 04 Cámara, por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al proyecto referido.

Firman: Oscar Darío Pérez, Rafael Amador, Jorge Luis Feris, Fernando Tamayo, César Negret, Juan Martín Hoyos y Zulema Jattin. Hay un impedimento Presidente del doctor Germán Navas que dice: Yo soy fundador y accionista minoritario de valores del Popular.

Germán Navas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento del doctor Navas, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobada Presidente.

Articulado: 65 artículos puede someterlos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 033 del 2004 Cámara, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobados los 67 artículos.

Hay dos aditivos del doctor Sergio Diazgranados en los siguientes términos: Limitaciones a las facultades de inversión. En ejercicio de las facultades de regulación previstas en la presente ley, el Gobierno Nacional no podrá modificar las normas relativas a la estructura del mercado de valores y productos, la Constitución u objeto principal, forma societaria y causales y condiciones de disolución tomada.

Es agregar en el artículo 5°, la palabra "y productos".

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la aditiva al artículo 5° presentado por el doctor Sergio Diazgranados, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Igual al artículo 65, agregar la misma palabra "Y productos"

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición aditiva al artículo 65, presentada por el doctor Sergio

Diazgranados ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobada Presidente

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 033 del 04 Cámara, por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios en los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades del manejo, aprovechamiento, inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título leído, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto se convierta en Ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Proyecto de ley número 165 del 03 Cámara por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 165 del 03.

Firman: Juan de Dios Alfonso, Venus Albeiro Silva, Edgar Fandiño, Carlos Ignacio Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Tiene 4 artículos y el 3º tiene una propuesta, someta los artículos excepto el 3º, Presidente.

En consideración los artículos excepto el artículo número tres, sigue en consideración el artículado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Simplemente dice: Suprímase el artículo 3º del proyecto referido.

Firma: Ignacio Cuervo.

Someta la sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el archivo del artículo 3°, propuesto por el doctor Carlos Ignacio Cuervo, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 165 del 03 Cámara, por la cual se vincula el núcleo familiar a las madres comunitarias al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título leído por el señor Secretario, sigue en consideración el título. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto se convierta en Ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de acto legislativo número 226 del 04 Cámara, 008 del 04 Senado, por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política.

El informe de ponencia: Dese segundo debate al proyecto de acto legislativo referido.

Firman: Javier Ramiro Devia, Lorenzo Almendra y Gina Parody.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de acto legislativo número 226 del 04 Cámara y 008 del 04 Senado, sigue en consideración.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente.

El proyecto que tiene un nombre de verdad especial desde el punto de vista de ordenamiento territorial, y que uno puede compartir temáticamente la armonización de la ciudad y la región, y que debe procurar el construir políticas precisamente de planeación en materia de ciudad-región. Con ese bonito propósito y con ese loable propósito se articula un proyecto que puede desnaturalizar la estructura política de la Nación por un lado, y la política de hacienda pública; un proyecto que tiene que ver con hacer ciudad-región, el Distrito Capital de Bogotá con el Departamento de Cundinamarca y con los departamentos circunvecinos. Hay que tener mucho cuidado en la aprobación de este proyecto, porque mañana con el discurso de ciudad-región, se hace una región con Bogotá, con base en este proyecto. Por ejemplo: Haciendo ciudad-región con Boyacá, con el Meta, con Casanare, con Arauca, y eso como política de armonización de ciudad-región suena bonito, pero desde el punto de vista de Hacienda Pública termina Bogotá manejando, ojo Representantes de estos departamentos, las regalías que tienen que ver con esos departamentos.

De modo que, este es un proyecto que hay que mirarlo con cuidado, si es el que estamos discutiendo, bueno, entonces anticipamos, si ese no es el proyecto lo recogemos, pero lo dejamos de presente para el siguiente proyecto, como votamos tan rápido señor Secretario, entonces quisiera que me precisaran qué proyecto es, cuál es el que está en discusión.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

El sexto de la Orden del Día honorable Representante.

Palabras del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias.

El proyecto de acto legislativo que se está discutiendo, 226, de modificación de la 176, consiste en la creación dentro de las circunscripciones especiales, de la circunscripción internacional para aquellos que van a representar a los colombianos residentes en el exterior, y que también en esa misma circunscripción estos representantes que van a llevar la vocería en la Cámara, deben ser elegidos por ciudadanos colombianos que residan en el exterior.

Ese es el fundamento del acto legislativo que está en discusión, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señor Presidente, es en el mismo sentido, que hay una equivocación casualmente entre

126 y el 226, únicamente con el ánimo de aclarar que no corresponde a lo que está hablando el doctor Arcila.

Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente, en el mismo sentido porque el doctor Arcila se estaba refiriendo al proyecto de Ciudad-Región, que es el séptimo. Este proyecto que es el número seis, el doctor Jairo Martínez que es el representante de los colombianos en el exterior y yo, presentamos un proyecto de ley estatutaria antes que este proyecto de acto legislativo, modificando la Ley 649 del 2001. Esta Ley 649 había declarado una parte inconstitucional, la Corte Constitucional porque señalaba que al ser una circunscripción nacional, esta circunscripción de los colombianos en el exterior debía entonces votar quienes residían en Colombia y quienes residían en el exterior. Así que nosotros modificamos esta ley, presentamos un proyecto cambiando la circunscripción nacional por internacional, sin embargo se había presentado un proyecto de acto legislativo y se le había dado trámite en el Senado de la República ¿Qué hicimos nosotros? Pues dialogamos con algunos autores de este acto legislativo, con algunos constitucionalistas, y decidimos mejor el doctor Jairo Martínez y yo, sumarnos a la iniciativa del acto legislativo, pues brinda mayor seguridad, no sea que hagamos todo el trámite de la ley estatutaria y termine la Corte Constitucional declarándola nuevamente inconstitucional.

Así que este proyecto de ley es la modificación de un artículo de la Constitución, que es el artículo 176, que establece las circunscripciones especiales, y señalaría entonces que cuando se trate de la circunscripción de colombianos en el exterior, pues deben votar solo aquellos colombianos que residen en el exterior y no los colombianos que residen en Colombia, como sucedió en la última votación.

Tendría un parágrafo transitorio que establece cuándo debe ser su regulación y señala que debe ser aprobada antes del 16 de diciembre de 2005, para tener unas reglas claras en las próximas elecciones, y un artículo que señala la vigencia.

Así señor Presidente, que es la modificación de un solo artículo de la Constitución, que además lo que encarna, es el espíritu del constituyente, que quería que quienes votaran para esta circunscripción fueran los colombianos residentes en el exterior. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue en consideración el informe de ponencia del proyecto de acto legislativo.

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente.

Honorables Representantes: lo que me parece es que seguimos haciéndole mucho remiendo a la Constitución Nacional. Si lo que se quiere, como lo ha expresado la Congresista que me antecedió en el uso de la palabra, se puede hacer vía ley estatutaria, para qué seguimos remendando nuestra Constitución.

Entonces, en ese sentido no le tengamos miedo a la Corte Constitucional, es que si aquí se hacen las cosas bien en el Congreso, si se utiliza el procedimiento y no se viola la Constitución, no tenemos por qué tenerle miedo a la Corte Constitucional, y por el miedo que le tenemos entonces nos vamos más allá a hacer una reforma constitucional, cosa que me parece que no es procedente en las actuales circunstancias.

Hemos aprobado ya en primera vuelta o en primer debate aquí en esta Corporación, una reforma constitucional para establecer un régimen de pensiones, no estoy de acuerdo, pero ya fue aprobado, que sea por la vía de la reforma constitucional, entonces por qué no analizamos si es preciso, por qué no suspendemos el estudio de este proyecto de acto legislativo, y por qué no preparamos más bien y seguimos sobre lo que se quiere vía proyecto de ley estatutaria, a fin de no seguir haciéndole remiendos a nuestra Constitución, porque de verdad que ya para cualquier cosa que se nos ocurra, no tenemos otra vía, sino, que por el miedo a que la Corte Constitucional de pronto haga algo inmediatamente vamos a presentar otro proyecto de acto legislativo, cosa que no me parece procedente; diría que es mejor que trabajemos para conseguir ese objetivo, repito, vía proyecto de ley estatutaria, que con eso seguramente que no le estamos haciendo tantos adendos o tantas modificaciones a nuestra Constitución.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Baquero, a veces pienso como usted en cuanto a la Constitución, y otras veces me permito tomarme la libertad de apartarme, porque en este caso sí es necesario que sea por Constitución, que se siente de una vez por todas el principio de que quien representa a los colombianos en el exterior, sea un residente en el exterior, porque en este momento es triste, no tengo nada contra el representante, pero por problemas de ley fue elegido por quienes residen en el país, y creo que para ponerle de una vez por todas cortapisa a estas interpretaciones y evitar lo que decía la doctor Parody de las demoras y problemas que pueden presentarse con una estatutaria, sería mejor en este caso dejarlo sentado por Constitución y evitar que en el futuro se abuse de esto.

De maneras doctor Baquero, que le rogaría a usted que me apoye en esta intención.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorable Presidente, la constancia que dejamos la Comisión Segunda en audiencia pública en la ciudad de Miami, con las comunidades colombianas residentes en Estados Unidos, por convocatoria del honorable Representante Jairo Martínez, tuvo como principal punto de su agenda precisamente relacionado con aclarar el tema fundamental de un voto que, lógicamente, corresponde a los extranjeros y que de manera absolutamente coherente debería ser votado por quienes habitan en el extranjero, y no por quienes habitan en el interior del país.

El tema fundamental es, de resaltar la forma como el Representante Jairo Martínez, teniendo en cuenta inclusive el mismo perfil de su votación, ha presentado, así sea mediante proyecto de ley, y no como Ley Estatutaria, una iniciativa que trata de subsanar algo que debe ser además mejorado con herramientas, para que el Representante que represente a los extranjeros tenga verdaderas posibilidades de hacer un trabajo digno, que incluirían, entre otras cosas, la manera de representar a los extranjeros.

Entonces, nosotros lo que solicitamos señor Presidente es que busquemos la forma y el mecanismo para sacar esta ley, y el compromiso que adquirió de una u otra manera el mismo Congreso de la República a través de la Comisión Segunda y a través del mismo vocero de los representantes en el exterior. Gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, parece que el problema es de procedimientos según la inquietud del doctor Baquero, pero los demás miembros del Congreso estamos de acuerdo en que una circunscripción que tiene de representación, las personas que residen en el exterior, por supuesto deben ser elegidas por quienes residen en el exterior. Eso me parece de la más absoluta coherencia y de sentido común, y por lo menos por las expresiones de orden informal que uno oye dentro del Congreso, le sugeriría que en aras de poder continuar lo sometiéramos a votación de una vez, la mayoría de la gente está de acuerdo, y habiendo el doctor Baquero aceptado la respetuosa sugerencia que le hace el doctor Navas, y habiendo sido debatido además como acto legislativo en la Comisión Primera, sugeriría que lo pudiéramos someter a consideración de la plenaria. Muchas gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

Lo que pasa es que el transitorio 55 de la Constitución Colombiana, y con su artículo reglamentario crea las curules especiales, o sea que aquí en este momento lo que está haciendo la Cámara de Representantes lo está haciendo bien, porque la Constitución del 91 nace con las curules especiales para comunidades negras y para los indígenas, y luego se hace otra reforma a ese transitorio y terminan metiendo los extranjeros en el exterior y las minorías políticas, o sea que el acto legislativo está bien encaminado, porque eso viene de la Constitución de 1991, y veo que es lógico que si es un

Representante que está en el exterior, que sea la gente que vive en el exterior que elijan a sus representantes como tal.

Entonces, creo que no debiéramos tener más discusión, cuando este es un acto legislativo y es un transitorio de la Constitución de 1991, que es el transitorio 55.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Presidente, de verdad creo que los parlamentarios estamos con vehemencia, y como Cónsul de Colombia, que estuve en Colón, Panamá, y que de verdad vi todas las aperturas y las necesidades que tenían los connacionales en el exterior, y que realmente nosotros no tenemos una voz propia en el Parlamento, tenemos la Comisión Segunda muy vehemente pero aquí que haya un delegado especial para que esté con los extranjeros, con nuestros connacionales, creo que es muy obvio y muy responsable de la parte de los Congresistas de la República que avalemos esta nueva ley para que ellos tengan viabilidad y tengan medios para poder traer a esta plenaria y a las comisiones las necesidades que tanto ameritan a los connacionales en el exterior. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del acto legislativo número 226 del 2004 y el 08 del 2004 Senado.

Palabras del honorable Representante Jairo Martínez Fernández:

Gracias Presidente.

Inicialmente como se había dicho, antes de que hablara el doctor Carlos Julio, Gina Parody y yo, habíamos propuesto este proyecto de ley, después vino el Senador Navarro y lo presentó como acto legislativo. De lo que quiero dejar constancia es, que siempre he estado de acuerdo, inclusive, cuando estuvimos en Miami con la Comisión Segunda, fue una de las principales cosas que promoví, que fuese el voto del exterior el que eligiera a mi curul, que como sabemos, pues he pagado las consecuencias de no estar bien estructuradas, pero no solamente aquí tenemos que pensar en quién vota y cómo vota, sino cómo funciona este Representante, porque en este momento, como todos sabemos, no he tenido pasajes para viajar al exterior, no he tenido presupuesto para viajar al exterior, cada vez que salgo necesito obtener una excusa irracional, porque la excusa de haber sido elegido para el exterior no es suficiente.

Entonces, quiero dejar constancia de que soy el primero en promover esta ley, ya sea como acto legislativo o como proyecto de ley, y que lógicamente creo que estoy impedido para votarla en este momento, pero quiero dejar constancia de que estoy completamente de acuerdo con que se vote.

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobada Presidente.

Tiene dos artículos Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Tiene alguna proposición de modificación?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

No señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de acto legislativo número 226 del 04 Cámara, 008 del 04 Senado, por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título leído por el señor Secretario, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este Acto Legislativo sea Ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de acto legislativo número 227 del 04 Cámara, 007 del 04 Senado, por la cual se adiciona un artículo de la Constitución Política.

El informe de ponencia es el siguiente: Con base en lo anteriormente expuesto proponemos a la Plenaria de la Cámara se dé el segundo debate al proyecto referido. Firman: Carlos Germán Navas Talero, Sandra Ceballos, Roberto Camacho y Milton Rodríguez.

Está leído el informe de ponencia, y tiene una sustitutiva que pide retirar este proyecto, por el doctor *Fernando Tamayo*.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente.

Con la rendidas excusas por haber anticipado este tema en el anterior, la verdad es que este proyecto parece bien intencionado, pero que genera varios problemas estructurales en materia de la división política administrativa del país, de la división territorial que se tiene, y desde el punto de vista de la hacienda pública también genera y tiene un impacto negativo.

Este proyecto trata de modificar el artículo 306 de la Carta, que actualmente permite que dos o más departamentos puedan constituirse en regiones administrativas y de planificación.

Bajo el discurso de ciudad y región se quiere permitir que el Distrito Capital de Bogotá, los municipios circunvecinos y los departamentos circunvecinos, se conviertan también en un área administrativa.

Con base en el artículo 306 actual, el objeto principal será desarrollado en materias económica y social, pero además podrá contar con un instrumento central que es que esa nueva ciudad y región, tendrá una personería jurídica, una autonomía y un patrimonio propio. Cuando tiene una personería jurídica, llega a desplazar al municipio, al departamento, esta nueva ciudad y región que se constituya.

Cuando se habla de patrimonio propio, pues llega a constituir precisamente una masa en materia tributaria, que en el evento en que se conforme entre Bogotá, el departamento de Cundinamarca, el departamento de Boyacá, el departamento de Arauca, de Casanare, del Meta y los demás departamentos circunvecinos, llega a constituir una masa no solamente desde el punto de vista geopolítico, sino desde el punto de vista económico, donde esta nueva estructura jurídico-política va a manejar la parte de hacienda pública, y en este caso, por ejemplo, las regalías, si se asocia con Casanare o con Arauca, del petróleo, terminan siendo manejadas por ese eje central que indudablemente va a ser Bogotá.

Dice: El área que se llegare a crear estará dirigida por una comisión integrada por el Alcalde Mayor de Bogotá y dos alcaldes de los demás municipios elegidos entre ellos, por la duración de sus períodos institucionales. De entrada, marca el punto referente que es que la administración de esa ciudad-región la va a tener Bogotá. O sea, nos asociamos para darle el tributo a Bogotá, para entregarle todo a Bogotá, y para que el manejo de esa nueva ciudad y región lo haga Bogotá.

Esto, además de romper el esquema actual de la Constitución desde el punto de vista políticoadministrativo, rompe el esquema en materia de hacienda pública. Recuerden el viejo aforismo, de que el pez más gordo se come al más chico; Bogotá termina manejando los instrumentos financieros y de hacienda pública de las regiones.

Está bien que estemos terminando este período, está bien que este proyecto tenga un trabajo inteligente, serio de parte de algunos congresistas, pero este proyecto no es conveniente sobre todo para las regiones próximas a Bogotá, y si lo que se quiere es que existan en Colombia unos instrumentos serios en materia de ciudad y región, creemos esos instrumentos para todo el país, no solamente para Bogotá. En el Valle del Cauca, en Cali, tenemos problemas cuando área metropolitana no se puede hacer con Yumbo, con el cual ya se conurbó y lo divide una calle; con Jamundí donde se está haciendo la conurbación, con Palmira donde comenzó a hacerse la conurbación; con Candelaria donde comenzó un proceso importante con urbación, en el caso de Cali, con un municipio del norte del Cauca que limita con el Valle del Cauca, pero que limita con Cali que es Puerto Tejada, igualmente con Villa Rica. Con este instrumento no se podría hacer uso por ejemplo del esquema del mismo referente para que se pudiera tener este instrumento.

Se quiere hacer una norma específica para Bogotá y sus alrededores. Esta es la Constitución Nacional, hagamos normas uniformes para todo el país; eso la ciudad y región suena bonito, es ideal, pero no lo hagamos simplemente para Bogotá, porque desnaturaliza la estructura política administrativa y de Hacienda Pública del país; creamos una región tan fuerte en el centro del país, que dejamos prácticamente el resto de los departamentos sin una política coherente, seria en materia administrativa.

Este Proyecto, propongo, si no se quiere archivar, por lo menos que se aplace para que se le haga la digestión suficiente, sobre todo por parte de aquellos representantes a la Cámara que representan regiones circunvecinas a Bogotá y Cundinamarca.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Hay una proposición para ser aplazado dicho proyecto, firmada por la mayoría de los representantes de la bancada de Bogotá.

Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido, pero con otro criterio, que plantea el doctor Arcila en el sentido de la discusión, que no hemos tenido la posibilidad sobre este proyecto, porque no creemos, todo lo contrario, que el proyecto como está establecido, como está planteado, tenga Bogotá esas oportunidades.

De lo que sí estamos convencidos es de que este es un acto legislativo de cambio constitucional para crear una región que debe ser discutida por toda la región; que la región tenga la posibilidad de hacer los foros, de dar su consentimiento, de decir qué piensa cada parte, cada uno de los departamentos, pero ante todo en el departamento de Cundinamarca, las diferentes regiones digan qué piensan sobre eso, porque conozco documentos de las diferentes regiones en donde no hay un criterio unificado de lo que puede ser la región del centro como está planteado.

Pero además, acabo de recibir una nota de la Alcaldía, en donde también plantea su reparo e insiste en la discusión que ya traen ellos de lo que llaman el rape, que es Bogotá y Cundinamarca y otros departamentos que vienen discutiendo una posibilidad; aceptar nosotros esto, es atravesarnos en esa discusión que están haciendo desde abajo, tratando de ponerse de acuerdo, y que nos permitiría una vez llegue aquí tener ya conciliada una posición de todos los que van a participar de esa región.

Por eso señor Presidente, planteamos la proposición de sacar este acto legislativo de la discusión y que nos permitan igualmente, como plantea el doctor Arcila, que los Congresistas de Bogotá, los de Cundinamarca, los del Tolima y las otras regiones, podamos discutir realmente a fondo una propuesta que sea consensuada para evitarnos esos criterios que plantea el doctor Arcila, que no creo que favorezca a Bogotá como está diciendo, todo lo contrario, pero creo que eso se resuelve en las discusiones y en los foros con la gente, con los alcaldes, con los gobernadores para poder sacar una propuesta mucho más consensuada y con mayor criterio. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, doctor Joaquín Vives, Presidente de la Dirección Liberal Nacional, apreciados colegas: Sucede que con la expedición de la Constitución Política del 91 y con la finalidad de darle un ordenamiento territorial al país, se crearon catorce institu-ciones, dizque para poner en vigencia la descentralización político-administrativa ¿Cuáles son esas instituciones? Nación, departamento, Muni-cipio, Distrito Especial, Región, Provincia, Areas Metropolitanas, etc., etc. Ahora vamos a crear la quince, ciudadregión, por favor. Felicito al autor y a los ponentes, pero no enredemos más la vida de la Nación, la vida de los territorios ¿Dónde están las autoridades para esas instituciones? ¿Cómo nos vamos a inventar las funciones? ¿De dónde vamos a sacar los recursos?

No me extiendo más señor Presidente, porque creo que hay los elementos suficientes de juicio, por protocolo, por solidaridad parlamentaria, aplacemos este Proyecto si es que no lo vamos archivar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta de aplazamiento del proyecto de acto legislativo ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 053 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997.

Proposición con que termina la ponencia: Con base en lo aquí expuesto, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 053 de 2004 Cámara,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997.

Firman: Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente.

Es para solicitarles a los autores o a los ponentes nos den una explicación muy simplificada de los alcances de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Doctor Pedro Jiménez, por favor responder la inquietud del doctor Omar Armando Baquero.

Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Este proyecto de ley lo que pretende es que los hoy denominados niños o jóvenes especiales vuelvan a tener aulas especiales, para efectos de su educación, de su instrucción.

Saben que en la modificación que se hizo en la ley se igualó a los especiales con la generalidad de los alumnos, y ya en este momento no existen esas aulas. El autor de este proyecto es el honorable Representante Ernesto Mesa que además escribió un libro muy bonito doctor Baquero, esperamos que le haga entrega de él a Su Señoría.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias doctor Zuluaga, también soy ponente de ese proyecto.

Los niños especiales, nos hemos dado cuenta de que por la temprana edad en la época de escolaridad los niños que son normales de pronto los discriminan, los sacan hacía un lado y los hacen sentir mal. Por eso las aulas para los niños especiales donde están juntos, donde ellos pueden compartir, donde ellos saben de sus limitaciones realmente les daría más claridad, tanto a ellos como a los profesores para un mejor aprendizaje.

Creo que el libro de Ernesto Mesa evoca todo y le da claridad a la Cámara de este proyecto, en bien de unas personas que lo que buscamos es que sean unos ciudadanos colombianos en igualdad de condiciones a todos y cada uno de los normales.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Tiene cinco artículos y no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado del Proyecto de ley 053 de 2004 Cámara, sigue en consideración el proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 361 de 1997.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título del proyecto de Ley, sigue en consideración dicho título. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en Ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes. La Secretaría le informa señor Presidente que este proyecto en sesión anterior fue aprobado el informe de ponencia, por lo tanto puede usted poner en consideración el articulado.

En la sesión de noviembre 17.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Es para pedirle al autor que nos explique un poco en qué consiste esta sobretasa que se está estableciendo en este proyecto de ley.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El informe de ponencia señor Presidente, fue aprobado en noviembre 17, el ponente es el doctor Sergio Diazgranados.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Quiero que se lea el informe de la Subcomisión que se nombró para conciliar dicho proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, sobre el articulado de este proyecto se había designado una Subcomisión que está presentando su informe el doctor Sergio Diazgranados, el doctor Jorge Casabianca, el doctor Buenaventura León, el doctor Germán Navas Talero y el doctor Alfonso Campo Escobar.

El informe de la Subcomisión para el articulado de este proyecto, son doce artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el acta de conciliación que se nombró.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

No es conciliación señor Presidente, es el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Una subcomisión que se nombró para efectos del articulado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Si hay alguna proposición sobre este informe hasta el momento no ha sido radicada por lo tanto...

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, quiero que el ponente o el autor de este proyecto de ley le dé una explicación a la Plenaria de en qué consiste, porque en el caso del departamento del Meta nosotros tenemos los peajes más caros del país, y una sobretasa a esos peajes elevaría las tarifas de manera desproporcionada.

Quisiera que antes de aprobar el articulado o el informe de la ponencia, el autor o el ponente nos explique en qué consiste el proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Doctor Sergio Diazgranados, por favor informe sobre el acta de la subcomisión.

Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Señor Presidente, con mucho gusto.

Representante Carmelo: Atendiendo las sugerencias y las reclamaciones de la Plenaria hace poco más de un mes, la subcomisión que fue nombrada por la Mesa Directiva decidió extraer todo aquello que significara que esta sobretasa se aplicara al territorio nacional. Primero, se excluyó todo lo que hacía referencia a parques naturales nacionales, con lo cual no se afecta ninguna otra vía en el país, excepto la vía que conecta la ciudad de Ciénaga con la ciudad de Barranquilla, y la ciudad de Barranquilla con la ciudad de Cartagena a la altura de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Ciénaga de la Virgen.

El Proyecto quedó como era en un principio originalmente en el 2002, solamente cubre esos dos tramos de vía, no cubre ni afecta otra vía a nivel nacional, y por lo tanto quedó totalmente conciliada, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Si entiendo bien, entonces solamente es para aplicar en los peajes que están en esa vía.

Si es así, entonces ahí termina mi intervención, si no es así, quisiera preguntarle si solamente se cobra en esa vía.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Quedó resumido solamente a eso, honorable Representante.

Retoma el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Entendido señor Presidente. Gracias.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Una pregunta simplemente señor Presidente.

Doctor Sergio Diazgranados: Cuando se intentó discutir este proyecto de ley, el doctor Luis Edmundo Maya presentó una proposición que incluía, si mal no recuerdo, las zonas de reserva forestal, y quisiera saber si esa proposición fue incluida o no en la proposición, y ahí también termina mi intervención.

Responde el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

No, no fue incluida Representante Rivera.

Palabras del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Gracias señor Presidente.

Para preguntarle al ponente, qué parte de la vía de la ciudad de Cartagena es a la que se le va

a poner otra sobretasa, si es la vía del mar o no sé cuál es el peaje que habla de la Ciénaga de la Virgen, porque en estos momentos ahí no hay peaje.

Responde el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Representante Vargas, usted recuerda que esta ley estuvo vigente en el 2002 y hasta octubre de 2003. Se recauda en el peaje de Marahuaco, a la entrada de Cartagena, esa vía afecta porque pasa justamente sobre la Ciénaga de la Virgen, entonces, el Peaje de Marahuaco la vez pasada durante el 2003 recaudó un total de ochenta millones de pesos que deben ser invertidos en la Ciénaga de la Virgen.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, ¿no nos queda mas fácil que lean el informe de la Comisión y así nos evitamos que cada cual haga una pregunta?, es más fácil leer ese informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Doctor Sergio, la moción de orden de la doctora Urrutia es muy válida, entonces el articulado cómo queda, para que los congresistas no pregunten sobre el articulado.

Responde el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Vuelvo y explico señora Representante Urrutia: Usted recuerda que durante la discusión se nombró una subcomisión. La subcomisión tomó todo lo que había sido como objeción de la Plenaria, y la recomendación de la Plenaria en ese momento fue que regresáramos el proyecto a lo que originalmente era en el 2002, cuando se aprobó inicialmente por el Congreso.

Todo el articulado lo que hace es concentrar el proyecto exclusivamente a los sitios ramsar o a la reserva de biosfera, que están concentradas en la Ciénaga Grande de Santa Marta y en el Parque Ciénaga de la Virgen en Cartagena; exclusivamente eso, no afecta ninguna otra vía en el país, no afecta ningún otro recurso ambiental en el país.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Creo que debemos someterlo a votación, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias señor Presidente.

Desde ya quiero anunciar mi voto negativo a este proyecto, porque es otro impuesto para los colombianos que transitan por esa importante vía colombiana.

¿Por qué no se les aplica esta sobretasa o este impuesto a los concesionarios, que son los que más se lucran en lo que tiene que ver en materia de los peajes? Por lo tanto señor Presidente y amigos de la Plenaria, los invito para que no votemos esta sobretasa, porque afecta todos los colombianos y en especial a los que residen en

esa zona del país, y a los que vamos cada año a visitar esa región.

Entonces, para qué las caravanas que impulsa este Gobierno, si con estos peajes nos vamos a ver perjudicados pagando un impuesto más. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias Presidente.

Señor Presidente y honorables Representantes: Ojalá que no sea el boquete por el cual empiecen nuevos proyectos de ley y otros impuestos más para todos los colombianos; ojalá que no sea ese el boquete, eso preocupa.

Quiero citar el caso de la vía Bucaramanga-Barrancabermeja, donde el Presidente en campaña había dicho que colocaba unos recursos con el fin de recuperar la vía y, ¿sabe doctor Diazgranados qué colocó este Presidente?, un nuevo peaje de cuatro mil pesos. Si de pronto nos coloca la sobretasa, pues sencillamente los pasajes a Barrancabermeja van a ser impagables.

Ahora, la vía está en malas condiciones, eso quiere decir que nosotros tenemos que reflexionar mucho sobre más y más impuestos, y es precisamente la razón por la cual se hundió la reforma tributaria. No sé doctor Diazgranados, si de pronto miremos la posibilidad de que otros sean los que financien esto de la sobretasa y no sea el pueblo colombiano, porque permanentemente es al que estamos gravando y nunca se le da la posibilidad de beneficios sociales.

Dejo esa inquietud que no se convierta en un boquete más para el pago de más tributos en Colombia.

Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Visto el proyecto presentado, pudiera pensarse que lo que se está estableciendo es una nueva contribución al pueblo colombiano, pero tenemos que irnos a los antecedentes que originaron el que la bancada del departamento del Magdalena respaldara la creación de esta nueva norma, y es que realmente el impacto ambiental que generó la construcción de la vía Ciénaga-Barranquilla, acabó con uno de los ecosistemas más importantes del país en la Isla Parque de Salamanca.

Infortunadamente para los Magdalenenses la Ciénaga Grande de Santa Marta hoy está sumida en la más profunda crisis ecológica que podamos ver. Apenas se está viendo una recuperación muy pequeña honorables Parlamentarios, y además tenemos que mirar con mucho detenimiento la importancia social que tiene esta Ciénaga Grande de Santa Marta, que baña cinco municipios del departamento del Magdalena que dependen única y exclusivamente de la pesca artesanal que allí se practica.

Entonces, le pido a la Plenaria que miremos el origen y lo que ha motivado que los parlamentarios del Magdalena estemos defendiendo este proyecto, porque es una solución social al problema que hoy vive el departamento del Magdalena. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Para dejar una constancia de que mi voto es negativo, porque definitivamente estamos avocando leyes, pero no tenemos una veeduría que vele para que estas leyes y estos recaudos sean verdaderamente para solucionar.

Definitivamente no podemos seguirle dando al pueblo que nos ha elegido más impuestos, y sin una buena interpretación para que ellos sientan que venimos aquí a pisotearlos, a darles más condiciones de dolor social, por lo tanto dejo mi constancia de voto negativo porque no hay una veeduría en estos recaudos del Estado Colombiano.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Es que la confusión se ha registrado por el título que tiene el proyecto. De muy buena voluntad la bancada del departamento del Magdalena y de Bolívar han suscrito este proyecto de ley, pero tal que como está dice, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes. Entonces los que estamos en zonas como el departamento del Meta, que para bien es de conocimiento de la Plenaria, estamos pagando los peajes más caros del país y estamos en una cruzada por tratar de quitar uno de los peajes que hoy están gravando a los usuarios en esa vía, si sería muy peligroso como lo dice Juan de Dios Alfonso, que por esta vía vayamos a subir ahora los peajes en una sobretasa así sea pequeña del 5%, porque esto a la postre va a perjudicar a los usuarios de la vía.

Por eso respaldaría la propuesta de mi colega del departamento del Meta, el doctor Germán Velásquez, en el sentido de que esta sobretasa la paguen los concesionarios y no los usuarios de la vía, entonces les pediría a los autores que veamos esa posibilidad señor Presidente.

Gracias.

Responde el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Naturalmente a la altura de esta discusión señor Presidente, quiero hacer varias precisiones, especialmente la última del Vicepresidente Carmelo. Nosotros no tenemos, los autores del proyecto, ninguna objeción en que se modifique el título, para que siga siendo todavía más preciso a dónde quiere llevarse el proyecto y para qué quiere aprobarse el proyecto.

Lo segundo, exploramos la posibilidad. No crea que no tuvimos esa intención los autores en el año 2002, de que se cobrara a los concesionarios de la vía, la sobretasa ambiental. Sencillamente el análisis jurídico que se hizo en ese momento, que es vigente en el día de hoy, era que tal cosa no era posible porque se modificaba desde la ley las condiciones de un contrato establecido de concesión a veinte años.

Muy probablemente antes de que termine la concesión, que en el caso del Magdalena es el año 2013, aspiramos nosotros a que esa vía compense ambientalmente el daño que ocasionó desde el año 57.

Quiero hacer referencia a la intervención de la Representante Rosmery Martínez, Representante Germán Velásquez, quienes ya anunciaron su voto negativo. Naturalmente tengo que explicarles que su posición no la comparte la bancada del Magdalena, y naturalmente no la comparte el pueblo del Magdalena a quienes representamos legítimamente los Representantes del departamento y que nos sentimos autorizados para defender esta iniciativa. El pueblo del Magdalena conoce esta iniciativa no de ahora, sino desde el año 2002; la gente de Pueblo Viejo, de Sitio Nuevo, que son los municipios más afectados, no tienen carro señor Representante Germán Velásquez, señora Rosmery Martínez, esa gente vive con el agua, cuando es invierno, en la cintura y cuando es verano naturalmente ni siquiera tienen para la pesca. El problema de ellos es el problema de la sedimentación de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

La exigencia de esos ciudadanos que legítimamente representamos los del departamento del Magdalena, es resolver el problema de la sedimentación de la Ciénaga. Esta es una de las herramientas más efectivas para luchar contra la sedimentación de la Ciénaga, que dicho sea de paso no es un patrimonio de los Magdalenenses, es del mundo, es de los colombianos.

Por esa razón el proyecto no pretende hacerse válido en todo el territorio nacional, sino donde hay sitios ramsar y donde hay reserva de biosfera, que dicho sea de paso, esas dos iniciativas o esas dos siglas las cobija la Ciénaga Grande de Santa Marta.

El proyecto fue ampliamente discutido en la Plenaria anterior y el informe de conciliación de la subcomisión resuelve el problema situando la iniciativa nuevamente a su estado estrictamente original.

Les recuerdo a quienes se están oponiendo hoy, que esto ya fue aprobado por la Cámara de Representantes en el 2002; esto recogió ochocientos millones de pesos que hoy están adicionados para ser ejecutados en el Caño Clarín de la Ciénaga Grande de Santa Marta. A lo que está aspirando el pueblo del Magdalena es que ese recaudo se mantenga, y se mantenga para efectos de resolver el problema de la sedimentación de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Interpelación del honorable Representante José Héctor Arango Angel:

Doctor Sergio, para hacerte una pregunta simplemente. No me opongo al proyecto, quisiera que me explicaras si bajo la sugerencia del doctor Carmelo y ustedes cambian el título del proyecto, de pronto no lo vician por el derecho a la igualdad, para que tú lo analices porque de pronto se vaya a viciar en este momento ese proyecto.

Responde el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Nosotros lo que haríamos Representante, sería, como está en el articulado, decir que esa sobretasa solamente opera para las vías que están en los sitios ramsar y las reservas de biosfera, que son solamente cuatro sitios.

Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente y honorables colegas, señor ponente doctor Diazgranados: No es que exista un ánimo de oposición a un proyecto tan importante y mucho más por las características ambientales y de preservación de futuro y sostenibilidad ambiental que tiene el proyecto, pero sí hay una obvia duda razonable acerca de lo que tiene que ver con el manejo de peajes. Por ejemplo: para el departamento del Huila, en donde tenemos tres peajes en menos de cien kilómetros, incumpliendo las normas técnicas, con los peajes más costosos del país ¿Cuál sería nuestra posibilidad, de cara a todo lo que ello ha tenido que ver con la disminución de los índices de competitividad y producción, sobre todo de producción campesina de un departamento seriamente lastimado como el nuestro, en ese tema de la sobretasa, que sería específicamente una sobretasa?

Si este tema va dirigido, y por eso queremos precisiones y puntualidad, a que sean los concesionarios los que la paguen, nosotros no tendríamos ningún tipo de problema, pero si definitivamente es el usuario, y es ese usuario que la mayor parte de las veces en nuestros departamentos es un campesino, es ese pequeño comercializador agrícola, tendríamos dificultades para acompañar en esa legítima y justa aspiración del departamento del Magdalena, pero si es al concesionario al que está derivado, podríamos acompañarlo, de lo contrario sería muy difícil doctor Diazgranados.

Responde el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Representante quiero explicarle nuevamente que este proyecto de ley, esta sobretasa no afecta al departamento del Huila absolutamente en nada, no lo va a afectar, porque en su departamento no hay en este momento sitio ramsar que proteger, solamente están situadas en el caso particular este de la Ciénaga Grande de Santa Marta, no afecta al departamento del Huila, no va a afectar la economía campesina de su departamento.

Palabras del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias señor Presidente.

Quiero anunciar mi voto negativo a este proyecto de ley, no por la intención del proyecto, sino porque a los colombianos, a los diferentes sectores de la economía colombiana como es el sector transporte, no se le puede cargar otra contribución más, otra sobretasa más, otro impuesto más.

Me parece doctor Diazgranados que la intención de la Bancada del Magdalena es

legítima y es absolutamente sana, lo que no es sano es que se le cargue eso a un sector como el del transporte que está tan atropellado, que está tan decaído y que está con unos problemas inmensos.

Igualmente doctor Carmelo, el título es general porque el proyecto en la sesión pasada que se discutió iba para medio país, lo que pasa es que en una subcomisión lo retomó y lo enmarcó solamente para el departamento del Magdalena.

Igualmente creo, que quien debe pagar el daño ambiental no deben ser los transportadores de hoy, quien debe pagar el daño ambiental son los concesionarios y el mismo Estado, que no fue capaz de prever el daño ecológico con la autorización de esa obra, pero no les carguemos a todos los colombianos un problema que no es de todos los colombianos.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Francisco Lopreto Durán:

Gracias señor Presidente.

Para estar en desacuerdo también, con el mayor respeto por los amigos de Bolívar y Magdalena, con esta sobretasa. Miren cuánto ha subido el combustible en estos quince o dieciocho meses, el 25%; cuánto subieron los peajes este año, y vamos a colocar otra sobretasa.

¿Para qué está la sobretasa ambiental en las corporaciones autónomas? Para que hagan esas inversiones en sitios tan importantes como la Ciénaga de la Virgen ¿Para qué están esas corporaciones? Creo que hay que hacerlo con recursos del Estado, del presupuesto nacional. Nosotros no podemos hablar de concesionarios, porque los concesionarios no pueden pagar eso ni lo van a aceptar jurídicamente, porque eso no está pactado.

Entonces, para dejar mi voto negativo en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, como no tengo acceso al acta de concertación, creo que lo que la Plenaria dijo en la pasada oportunidad fue que este proyecto debería ser restringido exclusivamente a la Ciénaga de la Virgen, por lo tanto no podemos dejar ninguna facultad abierta para que el Ministerio del Medio Ambiente determine cuáles son las zonas que por decreto se denominan ramsar, como estaba el articulado anterior.

Creo que nos evitaríamos mucha discusión si se leyera el acuerdo del acta de concertación que fija este decreto de manera exclusiva y limitada a la Ciénaga la Virgen, y lo digo porque en el departamento del Cauca y en el Huila tenemos el Parque Nacional de Puracé y el Nevado del Huila, lo mismo en los límites con Nariño tenemos el parque de Santianga, que también tiene que ver con el departamento del Cauca.

Entonces, lo que queremos es que no quede el Gobierno autorizado por esta ley para que mañana por vía decreto imponga una sobretasa sobre todo a las vías cercanas a los parques naturales.

Como el ponente ha dicho, que solamente se restringe a la Ciénaga la Virgen y asumen además el costo político que tendría en su región ese costo, pediría que sobre esas bases apoyemos el proyecto señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que los colombianos en todas las ciudades venimos asistiendo a un proceso complementario de incremento impositivo a través de este mecanismo de las tasas y de las sobretasas; no es sino entrar a revisar las tarifas de los servicios públicos, para darnos cuenta del colgandejo, de las arandelas en materia impositiva que tenemos que pagar los contribuyentes, por cuenta de la apertura de estas sobretasas que se van abriendo paso de pronto en la emotividad del colegaje en el Congreso Nacional.

En segundo lugar señor Presidente, para qué olvidarnos del reciente paro camionero, en donde teníamos que ver en la televisión, honorable Representante Negret, a los camioneros que estaban diciendo: es que estamos trabajando ya absolutamente por nada, por unos márgenes que no nos permiten vivir.

Creo que la lógica que se impone en materia del medio ambiente, es que el que contamina paga ¿Dónde están los señores de los puertos privados en Santa Marta? ¿Dónde están los dueños de los yates privados en Santa Marta? ¿Dónde están los señores bananeros, que ellos son los que tiene que pagar y responsabilizarse por esto que es un patrimonio realmente de su departamento y por supuesto un patrimonio de la Nación, en materia de la conservación del medio ambiente? Pero lo que no podemos es transferirle finalmente al señor que consume el banano, que es quien va a tener que pagar, porque el transportador tiene que pagar otro peaje, otra sobretasa, es otro peaje el señor que está pagando, y la gente que tiene que hacer en un día dos o tres viajes, entonces me pregunto ¿Cuántas veces va a tener que pagar la sobretasa, doctor César Negret?

Con el mayor respeto señor Presidente, considero que puede ser buena y puede ser loable la intención de los proponentes, pero me parece que lo que esta Corporación recientemente acaba de dar es una señal, así conforme no se aceptó que el proyecto de iniciativa gubernamental para gravar los productos de la canasta familiar que hoy estaban excluidos, tenemos que ser coherentes en esa materia, y por esa razón también anuncio mi voto negativo a este proyecto y a esta iniciativa, porque me parece que toda carga mayor que les estamos imponiendo a los colombianos; hoy está diciendo el Gobierno Nacional que va a reajustar el

salario mínimo en un 5% me pregunto, si con veinte mil pesos, doctor Negret, que van a aumentar el salario mínimo, una gente puede seguir viviendo.

Y el precio de los combustibles como aquí se estaba hablando, el precio de la gasolina, o es que no nos damos cuenta de que aquí también nos va a llegar el efecto de tener barril de petróleo a cincuenta dólares.

Entonces, por esas razones señor Presidente, vuelvo a repetir, me parece laudable el interés de los honorables Representantes en tratar de conservar y de buscar unos recursos para mantener ese patrimonio ecológico, pero no ha de ser a cuenta de los contribuyentes, de los mismos que tengamos que seguir o que tengan que seguir soportando una responsabilidad como esta. De tal manera que por eso anuncio mi voto negativo a esta iniciativa y a la imposición de esa sobretasa. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Viana Guerrero:

Gracias señor Presidente.

Colegas: Me parece que hay una gran confusión. El proyecto se circunscribe a los Parques Nacionales que están en las zonas de Santa Marta, concretamente en el Magdalena, y a la Ciénaga la Virgen que se encuentra en Cartagena.

Me llama mucho la atención que algunos colegas estén manifestando los altos costos de una sobretasa que es del 5%, que en pesos más, pesos menos, son doscientos pesos por vehículo. Lo que deben recordar todos, son los espectáculos que cíclicamente, periódicamente a través de la televisión y a través de los medios de comunicación se nos muestran, cuántos productos, en el caso concreto de la vía que comunica a Barranquilla con Cartagena, se afecta la Ciénaga de la Virgen hasta el punto que mueren millones de peces anualmente, con un problema como es que quienes vivían de esos peces están asentados a las orillas de la Ciénaga de la Virgen. Tienen que recordar que el 11 de noviembre de este año hubo una inundación en Cartagena, y se afectó fundamentalmente a las personas que viven en las orillas de la Ciénaga de la Virgen, donde viven más de quinientas mil personas en las condiciones más precarias en que puede vivir un ser humano.

Lo que se quiere con esa sobretasa, doctor Telésforo, para que se informe, es que esos dineros conjuntamente con los que se recaudan a través de la Corporación Ambiental, y con recursos del Distrito de Cartagena, adelantar el plan de drenajes pluviales, para que situaciones como las que se presentaron hace menos de un mes no se repitan una vez más en esta ciudad.

Decimos que queremos a Cartagena, que Cartagena es hermosa, pero queremos la Cartagena de las vacaciones, la del centro histórico, la de las murallas, la de las playas y la de los propietarios de los yates que en su gran mayoría son gente del interior del país. Esa es la Cartagena que queremos, pero cuando se presenta un proyecto como este, con una extraordinaria sensibilidad social, con un impacto social importante, porque esos recursos además de servir para adelantar todo el programa de drenajes pluviales de Cartagena, busca habilitar doscientas hectáreas para que no se siga invadiendo la Ciénaga de la Virgen, que anualmente se invade en doscientos cincuenta metros lineales, y hoy son una cloaca y el Distrito de Cartagena mediante un prestamo de cien millones de dólares está recuperándola, pero Cartagena sola no puede con los problemas sociales, y especialmente los problemas de la gente que vive asentada a orillas de la Ciénaga la Virgen.

Por eso les pedimos a ustedes, a los que visitan a Cartagena diez días al año, que nos acompañen para que la vida de los que residen trescientos sesenta y cinco días, no sea tan triste como es hoy. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias señor Presidente.

Hace un instante intervine y de pronto no con la suficiente profundidad con la que pienso hacerlo ahora, para explicarle a la Plenaria cuál es el alcance y el interés que tenemos los parlamentarios del Magdalena concretamente en este proyecto de ley que se le está presentando al Congreso de la República.

Ninguno de nosotros, ninguno de los Magdalenenses como parlamentarios queremos gravar con un impuesto más a ningún sector de la economía nacional, pero después de encontrar la gravísima situación por la que atraviesan los municipios del departamento del Magdalena, la Ciénaga Grande de Santa Marta, que hoy se encuentra en complicada situación por el impacto ambiental de la vía que la atraviesa y que constituye un obstáculo natural entre la Ciénaga y el Mar, no podemos ser irresponsables frente a ese fenómeno. En primer término, no podemos ser irresponsables porque está dependiendo de la Ciénaga Grande de Santa Marta y del impacto ambiental que refleja esa vía, que entre otras cosas es del orden departamental y no del orden nacional, hoy deteriora gravemente y ambientalmente a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

De allí dependen muchas familias su sustento, de allí dependen muchas familias la posibilidad de subsistir, pero son cosas más importantes como anotaban algunos de los parlamentarios, que decían que por qué el Gobierno Nacional no asumía esa carga. Desde hace cuántos años los parlamentarios del departamento del Magdalena estamos exigiéndole al Gobierno Nacional, al Gobierno de turno, llámese Liberal, Conservador, que mire hacia la Ciénaga Grande de Santa Marta, que le introduzca recursos en el presupuesto nacional, sin tener eco en ello.

Por eso, este proyecto no es del Gobierno Nacional. Nosotros no hemos venido a defender al Gobierno Nacional ni a decir que Uribe con este proyecto de ley va a abrir la puerta para que se genere una tributación mayor. Lo que estamos diciendo es que como Magdalenenses tenemos un compromiso real con nuestras comunidades; que hay una comunidad que padece, que hay una comunidad que siente el hambre, porque la única forma de subsistencia se le está acabando. No es la solución total, no vamos a decir que al día siguiente la Ciénaga Grande de Santa Marta va a aflorar como la gran despensa del departamento del Magdalena, pero sí va a ser el principio de que todos podamos incluir recursos y llamar la atención del Gobierno Nacional, y qué mejor forma de hacerlo honorables Parlamentarios, que de pronto no están de acuerdo con el Gobierno, que decirle en un proyecto de ley de origen parlamentario, que tiene que pagar la deuda que tiene por los destrozos sociales que ha causado el Estado Colombiano.

Por favor parlamentarios, desde 1957, desde antes que el doctor Diazgranados y de pronto yo o el Representante Vives naciéramos, la catástrofe natural se estaba viendo en el departamento del Magdalena. No podemos ser miserables con nuestro pueblo, no queremos imponerles tributos a ninguno de los sectores productivos y así lo entendemos, pero tampoco queremos que se nos acabe el único patrimonio natural esencial que tienen las personas de nuestro departamento en la Ciénaga Grande, y en el patrimonio ramsal.

Nosotros estamos rodeados en el departamento del Magdalena por parques naturales: Hacia la derecha tenemos la Sierra Nevada de Santa Marta y el parque Tayrona, y los Magdalenenses no pueden vivir de ello porque el Gobierno Nacional le ha dado la espalda. Nosotros no podemos vivir del parque natural desde la Isla de Salamanca, porque el Gobierno Nacional le ha dado la espalda. Los Magdalenenses no tienen fuentes de empleo, porque infortunadamente la inversión social y los medios de producción no se pueden reflejar, porque hay ciertas limitaciones de carácter ambiental que no le permiten generar un desarrollo sostenible.

Pero hoy como parlamentarios, no podemos tampoco dejar a nuestros conciudadanos que el único medio de subsistencia que tienen se acabe.

De otra parte, la geografía nacional es clara, la geografía y los hechos de este peaje doctor Telésforo Pedraza, con todo el respeto y el cariño que le he tenido y le he profesado por su condición, primero de buen parlamentario y después de gran amigo, el banano que se saca de la zona bananera del Magdalena no pasa por estos peajes; el carbón que se exporta en masa, tampoco pasa por estos peajes. Tenga usted la absoluta tranquilidad, que en el departamento del Magdalena los parlamentarios somos respetuosos y serios de la Nación, somos respetuosos y serios con el compromiso que tenemos con todos y cada uno de ustedes, pero somos mucho más respetuosos con aquellos que nos dieron la oportunidad de estar en este Congreso y que nos han exigido que hagamos acciones contundentes y claras para poder recuperar la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Creo que este es el momento de decirle al Gobierno, sí señor Gobierno y así se hace la política, la política sana, usted le ha incumplido a una región del país; usted ha descuidado la parte ambiental que genera cosas importantes para mucha gente y posibilidades productivas.

Quiero pedirles por último honorables Congresistas, que han manifestado que no acompañan el proyecto, que le cambiemos lo que ustedes quieran, que le cambiemos el título si es necesario, que establezcamos en la literatura del proyecto una manera distinta de verlo, pero que no les cercenemos a todos esos Magdalenenses la opción de tener una vida digna y de poder producir para sus hijos.

Les agradezco mucho.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Está en consideración el acta de la Subcomisión que redactó y llegó a un entendimiento frente al articulado.

Palabras del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias Presidente.

En mi condición de coautor del proyecto, para pedirle a esta Plenaria, haciéndole un recorderis histórico de lo que ha sido durante muchos años el fenómeno de afectación ambiental de la Ciénaga Grande, y señalarles que desde hace algo más de once o doce años, cuando tuve la oportunidad de representar al departamento en mi condición de Gobernador, y por un crédito que aprobó en ese entonces el Banco Interamericano de Desarrollo, logramos iniciar el proceso de recuperación de la Ciénaga Grande, producto del deterioro que generó la construcción de la carretera Ciénaga-Barranquilla, e igualmente producto del taponamiento de la entrada de agua dulce a la Ciénaga, que requiere para que pueda ser una despensa agrícola para nuestro departamento, un intercambio de agua dulce y agua salada, que permita que todas esas especies, que durante muchos años sirvieron para abastecer a toda la costa norte colombiana, puedan volver a recuperar su productividad.

Fue así como el Banco Interamericano de Desarrollo prestó unos recursos para un proyecto que fue declarado premio nacional de ingeniería, que generó un modelo hidráulico que permitiera que la entrada de agua dulce del río Magdalena y la de agua salada del Mar Caribe, generaran ese intercambio que permitiera que las especies volvieran a la región.

Pues bien, en ese convenio que hizo el Gobierno Colombiano con el Banco Interamericano de Desarrollo, se comprometió al sostenimiento del proyecto, que no era otra cosa, sino otorgar unos recursos para que año tras año se hiciera el mantenimiento de los caños que permitían la entrada de agua dulce a la Ciénaga Grande; esos caños que, producto de la sedimen-

tación que trae el río Magdalena, permanentemente se taponan e impiden ese medio ambiente que se requiere en la Ciénaga para volver a su estatus productivo que alguna vez tuvo

El Gobierno incumplió ese compromiso, no asignó los recursos, y fue así como se ha venido deteriorando el esfuerzo que se hizo a través de ese nuevo modelo hidráulico que se implantó en la Ciénaga Grande. Quiere decir, que hoy por hoy la entrada de agua dulce del río Magdalena a la Ciénaga Grande está taponada y por ende se presenta permanentemente la mortandad de peces y de diferentes especies, que han venido afectando a esa zona y que permitieron que fuera declarada reserva de la biosfera y patrimonio ramsal, producto de un análisis que hizo la comunidad internacional, que era uno de los grandes deterioros ambientales que se habían producido en el mundo entero.

Por eso hoy estamos reunidos la clase Parlamentaria del Magdalena y de otros departamentos en donde se ha venido presentando esta situación, como el departamento de Bolívar, específicamente la Ciénaga de la Virgen, para reclamar del Congreso Nacional una solidaridad para con nuestra región, para con nuestro medio ambiente, producto de una sobretasa ambiental que ya este mismo Congreso generosamente votó en la reforma tributaría y que fue lastimosamente declarado inexequible por la Corte Constitucional, por vicios de forma, al no haber incluido la base gravable.

Por eso reclamamos del Gobierno Nacional solidaridad con nuestro departamento y con todos aquellos proyectos que reúnan los requerimientos de que habla el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo.

Les solicitamos a los honorables Congresistas de verdad que tengan un gesto para con nuestro departamento; son unos recursos y hay que decirlo así: Existen hoy ya en el Fondo Nacional Ambiental mil trescientos millones de pesos disponibles para ser asignados a la Ciénaga Grande del Magdalena para poder iniciar su recuperación, a esperas de la aprobación de este importante proyecto de ley.

Ustedes dirán que de dónde vienen esos mil trescientos millones, el producto de un año de recaudo de la sobretasa ambiental, cuando estuvo vigente la norma antes de ser declarada inexequible.

Por eso, no me resta otra cosa sino pedirles cordialmente a nuestros colegas se sirvan tener un gesto con el departamento del Magdalena y su medio ambiente.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

El doctor Campos terminó su intervención manifestando la voluntad de hacerle unas modificaciones al proyecto. Les propondría señor Presidente a él y a los autores, que les diéramos un nuevo aplazamiento para que le presenten el día de mañana o pasado mañana un

proyecto a la Plenaria, donde se recojan las inquietudes que hoy estamos planteando, y si no es así señor Presidente, le pediría que la votación fuera nominal. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En votación nominal, la Plenaria de la Cámara determinará el informe de la Subcomisión, se abre el registro.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, le solicito que nos lean cómo va a quedar el articulado antes de votar.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias Presidente.

Realmente voy a ser muy breve, porque se ha hablado mucho del interés de mi departamento y de la bancada del departamento del Magdalena.

Quiero decirles que Colombia entera debe empezar a buscar mecanismos de compensación para las regiones que están inundadas de parques naturales.

Cada vez que intentamos, dentro del departamento del Magdalena, buscar actividades productivas lícitas, explotar las ventajas comparativas que la naturaleza nos dio, nos dicen que no es posible, porque somos parques naturales; que es importante para el planeta y para la Nación la intangibilidad de nuestro ambiente. En ocasiones hemos aparecido, quienes controvertimos esas razones ambientales y hemos sido derrotados. Hace unos cuatro años fui derrotado cuando defendía la posibilidad de hacer un megapuerto en una ensenada que hoy es el Parque Tayrona, y aquí expuse los argumentos ambientales. Y desde entonces el Magdalena le reclama a la Nación, que si no nos permiten utilizar nuestros recursos para satisfacer nuestras necesidades, entonces que la Nación nos compense con presencia, con recursos, con inversión, la intangibilidad de nuestro territorio.

Si llegara a Santa Marta, que no está cubierta por este proyecto, tendría que decirles que el 55% de nuestro territorio es parque natural intangible, en el otro 45% vivimos hacinados, cuatrocientos cincuenta mil habitantes.

La Ciénaga Grande de Santa Marta tiene un deterioro causado, no exclusivamente por la construcción de la carretera entre Ciénaga y Barranquilla; es la receptora de todo el barro, de toda la contaminación de la principal alcantarilla de Colombia, del Río Magdalena, que sedimenta esta reserva de la biosfera. Razón por la cual sí, todos los colombianos deberíamos contribuir al mantenimiento y al sostenimiento ambiental de esta importante área; no solamente los que transitamos en esa carretera. Sin embargo, casi que hoy lo pedimos como un gesto de solidaridad con esfuerzo local, porque finalmente, salvo las épocas de temporada turística, quienes transitamos por esa vía fundamentalmente somos los costeños. Es más, buena parte del tráfico, diría que todo el tráfico del interior

como lo señalaba el doctor Campos, no alcanza a pasar entre Ciénaga y Barranquilla, en la nueva carretera del Magdalena Medio o en la de Santa Marta-Bucaramanga, no van a ser gravados por esos peajes; solamente quien viniese del lado de Medellín para entrar a Santa Marta tendría que pagar ese peaje.

No hablamos de sumas exorbitantes. Es un esfuerzo que nos puede dar un recaudo de mil o mil doscientos millones de pesos al año, que no nos van a alcanzar para realizar ese tipo de obras. Pero que no se nos reclame mañana a los Magdalenenses que deterioramos el ambiente, que afectamos los parques, pero no se nos da la mano, para nosotros mismos atesorar recursos propios de nuestro mismo esfuerzo, para tratar de conservarlos.

Quiero pedirles de manera especial a mi Bancada del Partido Liberal y a los miembros de esta Corporación, que en un gesto de confianza y de solidaridad para con la Costa Atlántica, para con el departamento del Magdalena, para con el departamento de Bolívar, nos acompañen en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

Moción de orden del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente muchas gracias.

De verdad que desde hace días estoy escuchando que este proyecto anda en trámite, y el costo de oportunidad es de la Costa y no sacrifica de ninguna manera a ningún sector diferente de la Costa Atlántica.

Les pido a todos los parlamentarios que seamos solidarios con este proyecto que garantiza la consolidación del ecosistema de la Costa y del país, de tal manera que no enfrentemos más discusiones y votemos tal como viene la conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, sírvase leer el informe de la Subcomisión que es el articulado propuesto por los congresistas y votamos.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí señor Presidente.

Este informe se compone de 12 artículos, es una proposición que reemplaza el texto inicial de la ponencia, y aclara cada artículo.

El artículo 1°, habla de la creación de la sobretasa ambiental como mecanismo de compensación a la afectación y deterioro derivado de las vías de orden nacional, actualmente construidas y que llegaren a construirse próximas o situadas en áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar o humedales de importancia internacional definidos en la Ley 357 del 97, reservas de biosfera, así como sus respectivas zonas de amortiguación, de conformidad con los criterios técnicos que para el efecto establezca el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

2. Definiciones. Vías que se sitúen: Se entienden por tales los tramos o sectores de las vías que se localicen en áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar o humedales de importancia internacional definidos en la Ley 357 del 97, y reservas de biosfera, cuando la vía o parte de ella se encuentre ubicada dentro de los límites de la respectiva área protegida, debidamente declarados por la autoridad ambiental competente.

Vías próximas. Se entiende por tales, los tramos o sectores de las vías que se sitúen en la zona de amortiguación de las áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar o humedales de importancia internacional definidos en la Ley 357 del 97 y reservas de la biosfera, debidamente declarada por la autoridad ambiental competente.

Sitios ramsar. Son aquellos humedales que en cumplimiento del artículo 2º de la Ley 357 del 97 han sido determinados mediante decreto expedido por el Gobierno Nacional como idóneos para ser incluidos en la lista de humedales de importancia internacional, basando su selección en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, lignológicos e hidrológicos.

Zona de amortiguación. Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar, humedales de importancia internacional, definidos en la Ley 357 del 97 y reservas de la biosfera, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología de la vida silvestre de estas áreas.

Las autoridades ambientales competentes deberán definir las zonas amortiguadoras, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Areas de conservación y protección municipal.

Reservas de la biosfera.

Artículo 3º. Hecho generador que da lugar al cobro de la sobretasa ambiental, sujeto pasivo y entidad recaudadora. Dará lugar al cobro de la sobretasa ambiental el tránsito de cualquier vehículo obligado a pagar peaje de acuerdo con el literal b) del artículo 21 de la Ley 105 del 93, modificado parcialmente...

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, creo que lo más interesante es que nos digan dónde, en qué sector se va a aplicar esa sobretasa, para no leerlo todo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Ya lo leyó. Siga señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por los sectores o tramos de las vías del orden nacional actualmente construidas o que llegaren a construirse y que afecten o se sitúen en áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar, humedales de importancia internacional y reservas de la biosfera, siempre y cuando para las vías construidas existan peajes o casetas recaudadoras que comprendan el sector o tramo de la vía que afecte o se sitúe en las áreas protegidas respectivas.

Serán encargadas de recaudar el peaje y adicionalmente la sobretasa ambiental sobre los peajes, las entidades que están determinadas en el literal c), del artículo 21 de la Ley 105 del 93, que además pueden estar constituidas por las empresas contratistas concesionarias a quienes las entidades administradoras de los peajes han cedido la titularidad de los recaudos de peajes en virtud de un contrato de concesión.

El cobro de la sobretasa ambiental deberá realizarse en ambos sentidos de la vía, en las mismas condiciones de cobro de peaje y teniendo en cuenta las tarifas diferenciales legalmente reconocidas.

Artículo 4°. Sujeto activo de la sobretasa ambiental. Son sujetos activos de la sobretasa ambiental, las corporaciones autónomas regionales en los casos en que las vías del orden nacional afecten o se sitúen sobre sitios ramsar o humedales de importancia internacional y reservas de biosfera o de su respectiva zona de amortiguación.

Las autoridades ambientales previstas en el artículo 13 de la Ley 768 del 2002, en los casos en las vías que se sitúen a áreas de conservación y protección municipal, dentro de los cuales se entiende incluido los parques naturales distritales delimitados en los planes de ordenamiento territorial de los distritos de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena o en la zona de amortiguación según lo definido en la presente ley.

Parágrafo primero. En los casos en que las vías de que trata la presente ley involucren más de una autoridad ambiental, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reglamentará la forma en que serán distribuidos los recursos recaudados entre las autoridades ambientales correspondientes.

Segundo. Los recursos recaudados en virtud de lo dispuesto en esta ley, deberán ser utilizados por la autoridad ambiental respectiva exclusivamente para los fines. Para ello, dichos recursos y los rendimientos financieros que se llegaren a generar, deberán ser manejados a través de una cuenta especial, claramente diferenciable de las demás rentas de la autoridad ambiental correspondiente.

Parágrafo. Cuando una vía nacional comunique dos ciudades capitales de departamento y solamente exista un área de conservación y protección municipal, sitios ramsar o humedal de importancia, definida en la Ley 357 del 97 y reservas de biosfera, la sobretasa se causará en todos los peajes existentes entre una y otra capital.

Base gravable y tarifa de la sobretasa. Para efectos del cobro y recaudo del tributo, debe entenderse como base gravable el valor total del peaje a pagar por cada vehículo que transite por la vía según la clasificación vigente al momento de su causación.

Determinación e identificación de las casetas recaudadoras, recaudo y consignación de la sobretasa ambiental.

Las casetas donde se debe recaudar la sobretasa ambiental serán determinadas conjuntamente por el Ministerio de Transporte y por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.

Para efectos de esta determinación, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo enviará al Ministerio de Transporte la relación de las áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar o humedales de importancia internacional, definidos en la Ley 357 y reservas de biosfera susceptibles al cobro de la sobretasa ambiental, especificando la información referente, cartografía, coordenada, información biofísica del área, para que esta proceda a determinar e identificar las casetas recaudadoras de la sobretasa ambiental, las cuales deberán quedar explícitamente incluidas en un acto administrativo debidamente motivado.

Parágrafo. En el caso de vías que afecten o que se sitúen en parques naturales regionales, áreas de conservación y protección municipal definidos de acuerdo con lo previsto en la presente ley, las autoridades ambientales competentes informarán al Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la existencia de dichas áreas, su delimitación, la incorporación y los planes de ordenamiento, así como todo lo relacionado con la cartografía, coordenadas, información geofísica, el área y el respectivo plan de manejo del parque que permita verificar que la misma cumple con las características establecidas en la presente ley.

Verificado lo anterior, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, informará sobre el particular al Ministerio de Transporte.

El artículo 7º se refiere al recaudo y consignación de la sobretasa ambiental.

El artículo 8º a los reportes.

El artículo 9° a la oportunidad para la consignación de la sobretasa por las entidades administradoras.

El artículo 10 a la destinación de los recursos; y el artículo 11º a la vigilancia y control de los recursos de la sobretasa ambiental.

El artículo 12 a la Vigencia.

Firma: Sergio Diazgranados.

Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Gracias señor Presidente.

He seguido conversando y lo mismo los miembros de la Bancada del Magdalena con las personas que han hecho objeciones al proyecto, y quiero leerle a la Plenaria para mayor tranquilidad de quienes han reflexionado sobre el proyecto, la siguiente adición que se le haría al proyecto como un artículo nuevo, en el

siguiente sentido: El Gobierno Nacional no podrá ordenar el cobro de la sobretasa ambiental, sino exclusivamente a la vía que conduce del municipio de Ciénaga, Magdalena, a la ciudad de Barranquilla, y que en la actualidad afecta a la Ciénaga Grande de Santa Marta, así como a la vía que conduce de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a la ciudad de Cartagena, Bolívar, y que afecta en la actualidad a la Ciénaga de la Virgen.

Creo que mayor precisión Representante Carmelo no le podemos hacer, y creo que lo que tiene redactado el proyecto hoy impide que la sobretasa se riegue a otras partes.

Esto precisa completamente el alcance del proyecto de ley, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente, gracias y muy amable.

Fui de los que conformaron la Comisión Accidental, y cuando se me trajo el proyecto fui claro en decirle al doctor Diazgranados que lo firmaba a referendo. Del texto total de la Comisión Accidental no aparece la exclusión que a última hora aparece, es más, hay artículos que dejan en manos del Gobierno la determinación de cuáles son humedales de importancia a efecto de los peajes.

Sería del criterio de ser un poquito más organizados, rehacer el texto para que no se presente a dudas, circunscribirlo a esa área y traerlo mañana. Tenemos el tiempo suficiente, porque cuando el parágrafo se refiere a esa vía, sin embargo nos deja otras disposiciones que frente a la interpretación de cualquiera que dicta decretos pueden hacernos. No olvide que la Constitución pide respetar el derecho de los pensionados de Inravisión y a pesar de ese artículo, se hizo lo que se hizo.

Por eso quisiera que en el texto mismo quedara claro que esa sobretasa solo se aplicará desde el comienzo, a tales áreas determinadas, porque de todas maneras quedan otros artículos abiertos que le permitirían al Gobierno Nacional decretar humedales de importancia.

Les diría que no cuesta ningún trabajo si se redacta como lo quiere la mayoría del Congreso, diciendo desde el comienzo cuáles son las áreas que podrán afectarse, pero si únicamente al final hago una salvedad, me quedan otros tipos abiertos que les permitirían a los gobiernos a base de decretos crearnos peajes.

Aparentemente estaría tranquilo con la última adición que le hace, pero del contexto total no quedo tranquilo, cuando se puede rehacer todo, el tema es el mismo, no es un tema nuevo, se va a reordenar el tema, en tal que no se preste a equívocos.

Les insisto: la Constitución garantizó los derechos de los trabajadores de Inravisión, los pensionados, y miren lo que pasó, es mejor que todo nos quede claro. Gracias.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, me parece muy bien la proposición del doctor Diazgranados siempre y

cuando que quede en el artículo 1°, porque como quedó redactada, queda incluido el Parque de Caldas de mi ciudad, que es en el centro y el Parque Mosquera también en el centro de la ciudad, de modo que me parece que es bueno cerrarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Quedaría entonces como artículo primero. Abramos el registro. Los que estén a favor contestan sí, que aprueban el informe, los que no, niegan el informe.

Abramos el Registro señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí, señor Presidente y se deja la constancia que a los representantes Luis Alberto Monsalvo Genecco y Milton Rodríguez en sesión anterior, les fue aprobado impedimento sobre este proyecto.

Como artículo 1º queda el texto leído por el doctor Sergio Diazgranados con las correcciones a que haya lugar.

Carlos Zuluaga	Vota Sí
José María Imbet	Vota Sí
Oscar Suárez	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Wílmer González Brito	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota No
Fabio Arango	Vota No
Javier Miguel Vargas	Vota No
Luis Antonio Cuéllar	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por el Sí: 82

Por el No: 20

Ha sido aprobado el informe señor Presidente, con la modificación propuesta para el artículo 1°.

Publicación de los registros electrónico y manual correspondientes a la votación del informe presentado por el honorable Representante Sergio Diazgranados.

RCS # 2102 13-12-04 Asistentes: 141 6:53:48 p.m. Proyecto de Ley 268 de 2004 Diciembre 13 de 2004

Prop. Informe Subcomisión Articulado por la cual se establece la Sobretasa Ambiental Sobre los Peajes

Sí: 72

Amaya Alvarez Armando Arango Angel Héctor Ashton Giraldo Alvaro Ortiz Lara Etanislao Arias Mora Ricardo Avendaño L. Pompilio Berrío Torres Manuel Besaile Fayad Mussa Caballero C. Jorge L. Caropresse M. Manuel Gutiérrez J. Adriana Caballos A. Sandra Casabianca P. Jorge Córdoba P. Beznaida Cuervo Valencia Carlos Duque García Luis F. Diazgranados Sergio Durán Barrera Jaime Dussán López Luis E. Henao Hoyos Barlahán Enríquez R. Manuel Espeleta Jaime Darío Flórez Rivera José L. Gamarra S. José González G. José O. González M. Jaime Jaimes Ochoa Adalberto Jattin Corrales Zulema Jiménez Tamayo Luis Arboleda P. Leonardo Martínez R. Rosmery Maya Ponce Luis E. Mejía de S. Bertha I. Quintero M. Carlos Negret Mosquera César Pareja G. Francisco Parody D'Echeona Gina Pérez Alvarado Jorge Piedrahíta C. Carlos Pineda A. Eleonora Rivera F. Guillermo Garciaherreros Fredy Soto Jaramillo Carlos Tapasco T. Dixon Moreno Mosquera Luis Hernández Díaz Efrén Velasco Chaves Luis Vélez Mesa William Vergara de P. Martha Viana Guerrero Germán Vives Pérez Joaquín Acosta Osio Alonso Arboleda P. Oscar Arcila C. José Luis Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.

Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Enríquez Maya Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Leguizamón Roa Marcos
León León Buenaventura
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Ramírez R. Pedro
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio

No: 17

Aguirre M. Germán Alfonso G. Juan de D. Arenas Prada Miguel Giraldo Jorge Homero Moreno Ramírez Betty López D. Oscar J. Lanzziano M. Gustavo Serrano Morales Luis Velásquez C. John J. Velásquez S. Germán Baquero soler Omar A. Lopreto D. Francisco Pedraza G. Jorge H. Pedraza O. Telésforo Chavarro C. Carlos Almendra V. Lorenzo

Registro Manual para Votaciones:

Proyecto de Ley: 268 de 2004

Urrutia Ocoró María

Tema a votar: Prop. Informe Subcomisión Articulado

Sesión Plenaria: Lunes 13 de diciembre de 2004

Sí: 10

Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Imbett Bermúdez José María
Suárez Mira Oscar de Jesús
Varón Cotrino Germán
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Cervantes Varelo Jaime
Mejía Urrea César Augusto
González Brito Wílmer David
Gallego Cano José Ignacio
Cuéllar Luis Antonio
No: 3

Arenas García Pedro José Arango Torres Fabio Vargas Castro Javier Miguel

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Aprobado el articulado entonces.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Hay un artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Artículo nuevo.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Un artículo nuevo, del doctor Alvaro Ashton.

Dice: Para garantizar la gestión ambiental en el distrito de Barranquilla, transfiera el 50% del producto correspondiente al recaudo de porcentaje o sobretasa del impuesto predial y otros gravámenes sobre la propiedad inmueble, establecido en el parágrafo segundo, del artículo 44 de la Ley 99 del 93, a la entidad que ejerza la autoridad ambiental.

Firma: Alvaro Ashton.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo propuesto por el doctor Alvaro Ashton. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Hay que hacerle una modificación, habían propuesto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Ahí está la modificación señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El título quedará así: Por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes de las vías próximas o situadas en áreas de conservación y protección municipal, sitios ramsar o humedales de importancia internacional, definidas en la Ley 357 de 1997 y reservas de hidrosfera y zonas de amortiguación.

Firma: Germán Viana.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título, sigue en consideración el título propuesto, se cierra. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Señor Presidente, para agradecerles a los parlamentarios que votaron por el sí, por este proyecto, y a los que votaron por el no, expresarles que tendremos una oportunidad más para seguirlos persuadiendo, hasta que la votación sea unánime en esta Cámara, porque ese proyecto lo necesita la gente del Magdalena.

Quiero darle la certeza a la Plenaria de la Cámara, que el proyecto no afectará sino las vías que hoy están destruyendo el sitio ramsar de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Ciénaga de la Virgen. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores diésel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente para este proyecto hay dos impedimentos.

El doctor Monsalvo Genecco se declara impedido para debatir y votar este proyecto en razón a que su familia tiene inversiones en estaciones de servicio, distribuidoras de combustibles, por lo tanto solicita a la Plenaria que se puede presentar conflicto de interés y le autoricen su impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el Impedimento leído, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Impedimento.

En cumplimiento de la Ley 5^a me declaro impedido para votar el proyecto sobre biocombustibles, en razón de existir interés directo y actual en la materia, objeto del proyecto mencionado por parte de parientes míos, dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Firma: Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento leído, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición con que termina la ponencia.

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara,** por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores de ciclo diésel, biodiésel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Firman: Jaime Durán, Armando Amaya, Luis Fernando Duque, Alfredo Cuello.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el informe de ponencia. El proyecto se compone de once artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, quisiera que los señores ponentes le expliquen a la Plenaria: Le dan al Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda, 24 meses para que entre en vigencia este proyecto o esta Ley, y de igual manera al Ministerio de Minas y Energía, pero más adelante, dice que se le darán seis años de plazo al Ministerio de Minas y Energía para que implemente la norma.

Quisiera saber por qué esa disparidad tan confusa, por lo menos en cuanto a la interpretación se refiere. Que por favor le haga la explicación a la Plenaria si es tan amable, porque me parece que debería tener un solo plazo para entrar en vigencia la ley.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, ese proyecto fue discutido y creo que se nombró una comisión, porque el doctor Wilchez decía que este proyecto se parecía a otro proyecto. Entonces, creo que debe haber un informe de Comisión Accidental sobre este proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Aquí está el informe de Comisión, doctora Urrutia.

Señor ponente, doctor Armando, favor informar y dar la explicación tanto al doctor Carlos Enrique, como la explicación a la doctora Urrutia.

Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, Presidente.

Doctor Soto: El texto final del proyecto, para hacer la diferenciación en dos etapas, fue conciliado con los Ministerios de Minas, de Ambiente, Comercio Exterior y Agricultura, con el propósito y dar los plazos necesarios para que el país se fuera adaptando a la metodología, pero también a la tecnología necesaria para el uso de los aceites de origen vegetal y animal, como biocombustibles. Fueron plazos solicitados especialmente por el Ministerio de Minas para ir adaptando la normatividad del país a la utilización de los combustibles para los vehículos con motores de ciclo diesel.

Y lo que dice la honorable Representante María Isabel Urrutia, estamos radicando el informe de la Subcomisión que fue designada por la Mesa Directiva con el propósito de compaginar los textos entre el 261 y 260, que son totalmente complementarios. En el uno se desarrolla todo lo que tiene que ver con la política y en el segundo, básicamente en el 261, que hizo tránsito por la Comisión Tercera de Cámara, va el tema exclusivo de las exenciones tributarias a la producción de biodiesel, especialmente a partir de la palma.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Once artículos, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, Presidente.

Veinticuatro meses no es suficiente para que se implemente, para que entre en vigencia, entonces también nosotros nos estamos acostumbrando a hacer leyes para que parcialmente entren en vigencia, señor Presidente y honorables Parlamentarios. Ya aprobamos aquí una para que entre en vigencia parcialmente, como es la aplicación de justicia oral, que no entra sino en el Distrito Especial de Bogotá y en el Eje Cafetero y ahora estamos aprobando otra ley para darle seis años de plazo al Ministerio de Minas y Energía para que implemente la norma, iniciando por las ciudades de más densidad.

Las normas no las entiendo y quisiera que los juristas, cómo hacen, con qué autonomía o con qué claridad empieza el Ministerio a aplicarla, con mayor densidad, cómo, quién lo mide, quién lo especifica y quisiera que quedara más preciso ese término en el articulado, señor Presidente y señores ponentes.

Responde el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, señor Presidente.

El doctor Soto tiene razón en lo que dice. Tenemos que recordar que esta Cámara también aprobó el Proyecto de ley 693 que determinó la utilización de los alcoholes carburantes como mezcla de la gasolina. La filosofía es tener una misma normatividad que nos llega a la utilización de los aceites vegetales de origen animal y vegetal, tal como lo manifiesta el doctor Soto.

Primero. En el parágrafo dos, es muy claro lo que dice: Son veinticuatro meses a partir de los cuales el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establece la regulación ambiental respectiva. No es tan fácil, doctor Soto, hacerlo de manera inmediata, porque los aceites son de diferentes orígenes. De igual forma, tiene que ver también toda la normatividad ambiental en la utilización por primera vez en Colombia, en la mezcla para los motores de ciclo diesel con la utilización de aceites de origen vegetal y animal.

Segundo. Si usted mira el siguiente párrafo, son veinticuatro meses para que el Ministerio de Minas establezca la regulación técnica correspondiente, especialmente con lo que tiene que ver no solamente con la producción, sino con el acopio, con la distribución y con los porcentajes de las mezclas.

Si recordamos en el de alcoholes carburantes, la 693, inicialmente se estableció en la ley que fuera el 10%; sin embargo, el Ministerio de Agricultura está contemplando elevarlo hasta el 25% y recordemos que hay países en los cuales, en el tema de biocombustibles especialmente para motores de ciclo diesel, ha llegado hasta el 40% con todos los componentes y beneficios agrícolas y ambientales.

¿Por qué seis años para que en forma progresiva se implemente la norma? Porque el país lo que quiere es producir los aceites necesarios y no tener que importarlos. Para eso se requiere solamente la introducción de tecnologías, como lo está haciendo actualmente Fedepalma, sino la posibilidad de que cultivos como la higuerilla, muy desarrollado en el Brasil, que llegó a producir seiscientas mil toneladas/ año, de aceite de higuerilla, sobre el cual posiblemente hay mayor tecnología, lo mismo lo de soya, el país lo vaya haciendo de manera paulatina, sin traumatismo y sin la carrera en el desarrollo de una implementación de los combustibles adicionados, especialmente en los de ciclo de motor diesel, con la producción en Colombia de biocombustible.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue en consideración el articulado propuesto que ninguno de ellos tiene proposición modificatoria.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Presidente, tengo una pregunta para el señor ponente, aunque el articulado no establece incentivos tributarios ni beneficios, que le corresponde a una política para promover ese tipo de cultivos y aceites, quisiera referirme a una columna del ex Ministro Hommes recientemente, en la que advertía sobre el peligro que tiene para los campesinos colombianos la política del Gobierno Nacional de invitarlos a la siembra masiva de la palma, porque no existe en el mundo todavía una tecnología que se pueda validar para la producción de biocombustibles con base en ese cultivo.

Y recientemente también en el Chocó, hay una denuncia muy grave de la forma como grupos paramilitares han obligado a la población campesina a sembrar la palma.

Quiero saber, señor ponente, ¿cuál es el efecto fiscal del incentivo tributario que están creando en esa norma? Porque en el pasado debate, esta Corporación estuvo muy preocupada con el tema de la sobretasa de un 5%, pero cada beneficio y cada exención tributaria que se crea, va contra el presupuesto nacional, porque es un subsidio que se concede a un sector específico de la economía.

Entonces, quisiera que usted me diga, señor ponente, si hay una política deliberada del Gobierno de obligar al cultivo masivo de la palma y, ¿por qué razón este proyecto de ley, si tiene beneficios tributarios, hizo tránsito por una Comisión distinta a la Comisión Tercera de la Cámara? Muchas gracias.

Responde el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Doctor César, usted como miembro de la Comisión Tercera sabe que el tema de las exenciones tributarias para el biodiesel fue tramitado por la Comisión Tercera y es el Proyecto de ley 261 Cámara que está haciendo tránsito en el Senado.

En lo que usted dice, el proyecto para nada toca el tema de la palma. El gran problema que tuvimos con la discusión con Fedepalma era que nosotros lo que buscábamos era explotar los cultivos de oleaginosas sobre los cuales hay tecnologías apropiadas en el mundo para ser utilizados como biocombustibles, especialmente en lo que tiene que ver con la higuerilla, como actualmente se está desarrollando en Cundinamarca. Por ejemplo, en Estados Unidos la mayor tecnología está sobre soya y en Europa, en donde ha habido un gran desarrollo, especialmente en Alemania, sobre el Colsa, que es un nabo con un alto contenido de aceite, que actualmente es el que está llevando a Alemania a producir novecientas mil toneladas al año desde el año 94, con una gran posibilidad de mejorar el tema ambiental de la utilización de combustibles, especialmente tan contaminante como los diesel.

No se tramitó ningún tipo de estímulo ni incentivo tributario, se lo dejamos a la Comisión Tercera que lo introdujo en el proyecto de ley que modificó o corrigió el efecto de trámite que la Corte tumbó en los cultivos de tardío vencimiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el artículo leído?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El articulado compuesto de once artículos fue el aprobado que está en la ponencia.

Título del proyecto:

"por el cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores de ciclo diesel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título propuesto. Sigue en consideración.

Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias, señor Presidente.

Con la constancia de que Cuervo no vota el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Con la constancia de que no vota el doctor Cuervo. Sigue en discusión el título leído. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en Ley de la República?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 del 95 y se dictan disposiciones sobre zonas de fronteras.

El informe de ponencia es como sigue: Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 del 95 y se dictan disposiciones sobre zonas de fronteras, con las modificaciones aprobadas en primer debate.

Firman:

Guillermo Rivera, Pedro Nelson Pardo.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Tiene un impedimento, señor Presidente

De conformidad con los artículos pertinentes de la Ley 5ª, me declaro impedida para participar en el debate, discusión y votación de los artículo 3(b), 5, 5(a), 12 y 13 del Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara. Lo anterior, debido a que parientes míos dentro del grado de consaguinidad contemplados en el artículo 286 de la Ley 5ª tienen participación en empresas relacionadas con transporte en diversos medios.

Firma: Gina Parody.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento presentado por la doctora Gina Parody. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hay una proposición del autor del proyecto, señor Presidente, para retirarlo.

En conversación sostenida con la Oficina de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, acordamos retirar el Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara, que modifica la Ley 191 de 1995. El acuerdo surge a partir de la idea de la Cancillería colombiana de presentar un proyecto integral de ley sobre fronteras, que se fundirá con lo consignado en el proyecto que hoy retiramos.

Dejo constancia que acepto retirar el proyecto de ley única y exclusivamente con la condición de que lo contenido en el mismo sea incluido en el nuevo proyecto de ley, que se elaboraría conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, condición aceptada por ellos.

Firma: Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias, señor Presidente.

De común acuerdo con la señora Ministra de Relaciones Exteriores, hemos decidido retirar esta iniciativa bajo el compromiso que en la legislatura que inicia en marzo del próximo año sea presentado de común acuerdo, entre los Parlamentarios que representamos los diferentes departamentos de frontera y la Cancillería colombiana, un proyecto integral para reformar el actual Estatuto de Frontera.

Dejo constancia que en la Cancillería colombiana este compromiso no se ha cumplido a cabalidad, que no se ha tramitado esta iniciativa con la agilidad que se quisiera; sin embargo, queremos dar un compás de espera hasta marzo del próximo año, con el fin de que este proyecto sea presentado en su integralidad, tal y como fue el compromiso.

Sin embargo, quisiera presentar una proposición para que ojalá sea aprobada por el Pleno de la Corporación, de tal manera que la Cámara de Representantes en Pleno exhorte a la señora Ministra de Relaciones Exteriores a que en el transcurso de los meses desde hoy hasta marzo, cuando empiece la nueva legislatura, se discuta con los Parlamentarios de frontera, con la Cancillería colombiana, el texto de ese proyecto y que sea radicado el 16 de marzo.

El doctor Vives me ha pedido una interpelación, con su venia señor Presidente.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias.

Doctor Rivera, desde luego acompaño las iniciativas que defienden las áreas de frontera y más si está suscrita por usted, pero en lo que no le puedo acompañar es en la aceptación del retiro en los términos que está presentado. Lo retira con la condición de que sea presentado y no conozco los retiros condicionales en los proyectos de ley. Es la primera vez en once años que oigo de un retiro condicional. ¿Quién asume el compromiso de cumplir con esa condición, el Congreso?

Ahora, si usted tiene un compromiso con el Gobierno, es un compromiso del Gobierno. Incluso, le propondría que desista de su retiro y que debatamos el proyecto, porque no solamente no creo que el Congreso pueda responder por un compromiso del Gobierno, sino que adicionalmente usted señala que el Ministerio no viene cumpliendo los compromisos; o sea, usted se está autoengañando, doctor Rivera, está retirando su proyecto con un compromiso que de antemano sabe que no se lo van a cumplir y que no es del Congreso. O el proyecto está retirado sin condiciones, que es el único entendido, en el cual la Cámara le puede aceptar ese retiro o mi propuesta es que el Congreso y que la Cámara de Representantes, en especial, debata ese proyecto, Representante Rivera, porque la figura que nos ha presentado realmente para mí es estrambótica.

Palabras del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes, doctor Guillermo Rivera, pensaría que usted debería retirar la propuesta que ha hecho para que se retire el proyecto, entre otras cosas, porque la legislatura no termina el 16 de diciembre, la legislatura termina el próximo 20 de junio del año 2005. De tal manera que le propondría que dejemos vivo el proyecto y que si hay un compromiso del Gobierno para mejorar el proyecto, pues que se presente como pliego de modificaciones a la Plenaria, mejoremos el texto y lo evacuemos en el segundo período de esta legislatura que va de marzo a junio, de tal manera que el proyecto ya ha avanzado una buena parte, porque hoy la situación de las zonas de frontera es lamentable, es grave: La falta de infraestructura, la falta de servicios públicos, en fin, creo que hay muchas

falencias como para permitir que se retire este proyecto de ley que busca precisamente redimir de alguna manera las zonas de frontera.

Así es que, señor Presidente, le propondría que aplacemos la discusión de este proyecto para el mes de marzo y también pedirle al Gobierno que lo complemente con un pliego de modificaciones. Gracias.

Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias, señor Presidente.

En igual sentido, pedir el aplazamiento de la votación del proyecto o el retiro del mismo. Creo que no es una manera muy responsable, dándose que es un proyecto tan especial porque va a reglamentar y a fortalecer la Ley 191 del 95.

Lo que le pido a la Plenaria es, vamos a debatir el proyecto y démosle la aprobación a este proyecto, que en el camino se van arreglando las cargas, pero retirar el proyecto o aplazarlo y esperar un compromiso del Gobierno, no creo en eso, porque el Gobierno todavía no ha podido cumplir con el compromiso de las zonas económicas de desarrollo fronterizo que aquí se discutió y vamos aproximadamente a tres meses y no hemos encontrado resultado ni consenso.

Le pido a la Plenaria que debatamos este proyecto importante, utilicémoslo como vehículo estructural para fortalecer las zonas de frontera y ya el año entrante, doctor Guillermo Rivera, se fortalezca en el Senado. Gracias.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

En consideración al interés manifiesto por la Plenaria de la Corporación, me permito retirar la proposición de retiro y le solicito, señor Presidente, se discuta el proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Se retira la proposición de archivo.

Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Doctor Rivera, quiero comentarle lo siguiente: Infortunadamente los que vivimos en frontera somos muy de malas, porque siempre pasan todas las cosas que pueden presentarse.

Le voy a contar lo siguiente: Aquí hablaba el doctor Benjumea de la Ley 191 y me voy más para atrás, me voy para la Ley 10ª, en el sentido de que también fue una letra muerta, que en ese entonces presentó el Senador Félix Salcedo Baldión, del Norte de Santander y esas leyes no han tenido posibilidad alguna de ejecución ni nada.

El Gobierno Nacional y en esto lo discutimos en un consejo comunitario con el Presidente el 4 de diciembre, en el sentido de que el mismo Gobierno autorizó acabar con la internación de vehículos de otros países en los distritos especiales de desarrollo fronterizo. Eso es una cosa importante y usted como miembro de la Comisión Segunda, en el sentido de cómo se están en este momento afectando los intereses de la gente de la región de fronteras.

Nosotros hemos tenido, y usted lo sabe muy bien, que en la frontera la costumbre se hace ley y esa costumbre que teníamos nosotros desde hace 22 años, desde 1982, logramos la internación de vehículos. Ahora aparecieron con una posición de que los señores del TLC estaban pidiendo, y usted lo sabe como miembro y como que ha participado en esa negociación, que no existe ninguna posibilidad que los señores americanos vayan a traer vehículos viejos de Estados Unidos a internarlos en Cúcuta o en Arauca. Eso no le cabe en la cabeza a nadie, pero sin embargo el decreto está firmado por cuatro Ministros y por el Presidente de la República.

Aquí con el doctor Armando Amaya aprobamos una proposición y quiero recordarle a la Mesa Directiva para que nos convoque antes de salir a vacaciones, con el ánimo de hacer una propuesta inmediata en el sentido de que se eche para atrás este decreto que afecta claramente la frontera.

Por lo tanto, quiero decirle, doctor Rivera, que tenemos que discutir el proyecto, lo de fronteras no puede ser regalado, lo de fronteras es adquirido, tenemos muchas dificultades y sobre todo en el caso de ustedes en la frontera Sur.

Quiero, señor Presidente, que usted abra el debate y que empecemos directamente a estudiarlo, para mandarle un mensaje al Gobierno en el sentido que nosotros queremos que le paren bolas a las fronteras colombianas.

Palabras del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias, señor Presidente.

Solicitaría a la Plenaria que este proyecto se postergue para marzo y quiero comentarle a los Representantes que los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior han venido haciendo un ejercicio en cada una de las zonas de frontera, infortunadamente no ha podido asistir a todas las zonas, a todos los departamentos fronterizos y me parece que es la oportunidad que necesitan los departamentos fronterizos para que verdaderamente desarrollen las fronteras.

Hay que recordar que todas las fronteras son atípicas. Todas las zonas de frontera en nuestras regiones no son iguales y ese es el ejercicio que viene haciendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado con diferentes Ministerios y en el cual aspiramos que en el próximo año se cumpla la visita a cada una de los departamentos fronterizos, para así poder compilar todo lo que concierne a las zonas de frontera de nuestro país.

Ya el doctor Adalberto Jaimes presentó el ejemplo, lo de la internación de vehículos; creemos que es un tema que tenemos que retomarlo para la próxima ley de fronteras. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el aplazamiento para el mes de marzo del proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el aplazamiento. Continuamos, señor Presidente.

Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 del 96 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que este proyecto tiene dos artículos y tiene quince proposiciones.

Para el informe con que termina la ponencia hay un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Léalo, señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Me declaro impedido para discutir y votar cualquier proposición que tenga que ver con los municipios del occidente antioqueño, ya que poseo un hotel en el municipio de San Jerónimo, Antioquia, y esto hace que me encuentre en conflicto de interés.

Firma:

William Ortega.

Sométalo a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el impedimento leído. Sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido negado.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, como el doctor Acosta es autor, quisiera saber cuáles son los alcances de ser círculo turístico, porque el proyecto crea veinticinco nuevos círculos turísticos. Entonces, quisiera saber cuáles son los efectos que eso tiene, porque al menos en el artículo 1º lo que hay es simplemente una enunciación de que se busca es la integración, la articulación, los planes comunes, todos apuntando a un verdadero desarrollo turístico.

Hasta ahí no hay ningún inconveniente.

Pero quisiera preguntar si eso tiene efectos fiscales, si tiene efectos desde el punto de vista de normatividad especial en planes de desarrollo, decisiones de consejo. Es como para saber cuáles son las consecuencias de crear este tipo de círculos. Presidente, muchas gracias.

Responde el honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias, Presidente.

La Ley 300, que es la Ley de Turismo, en la actualidad tiene la creación de más de veinte círculos turísticos.

Hay un grupo de Parlamentarios que estamos interesados en que se amplíen otros círculos

turísticos, porque hay municipios que quieren desarrollar proyectos turísticos. Lo único que hace en el transcurso de la ley, porque la ley trata sobre los círculos turísticos, es autorizar a los municipios para que se puedan asociar para desarrollar proyectos turísticos. No genera ningún costo fiscal ni nada.

En la actual ley existen más de veinte círculos turísticos. Lo que pasa es que, con el tiempo, ha habido muchos municipios que han querido asociarse y lo que están solicitando esos municipios es que se les permita ser círculos turísticos para desarrollar proyectos turísticos.

Entonces, las proposiciones que hay adicionales, lo único que buscan es que algunos municipios se puedan asociar para desarrollar proyectos turísticos. Eso es todo lo que busca la ley.

Hoy la ley contempla los círculos turísticos y tiene más de veinte círculos turísticos; entonces, si de pronto hay interés en que se puedan asociar algunos municipios, es bueno también que si algunos Parlamentarios están presentando una proposición, tengan en cuenta que ya la Ley 300 tiene la creación de veinte círculos, no vaya a ser que estén creando un nuevo círculo que ya existe en la ley.

Eso es todo lo que le pido a los Parlamentarios que están presentando las proposiciones nuevas, que es creando los diferentes círculos turísticos.

Esto no genera ningún costo fiscal, sino que le permite a un grupo de municipios que puedan asociarse y que la ley les autorice para poder crear un círculo turístico que desarrolle el sector. Eso es todo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Sigue en consideración ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, articulado.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El proyecto tiene dos artículos y el artículo 1º tiene cerca de quince proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Entonces, leamos el texto original y las aditivas.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El artículo 1º establece: *De los Círculos Metropolitanos Turísticos*. EL Círculo Metropolitano Turístico es una forma de integración de municipios que puede mejorar la prestación de servicios turísticos.

Palabras del honorable Representante Iván Díaz Matéus:

Señor Presidente, como el proyecto de ley, bien lo ha dicho el doctor Alonso Acosta, hace referencia a varios círculos turísticos y por alguna razón de desconocimiento geográfico o hay algunos de ellos en los cuales faltan municipios que de verdad asociados pueden hacer un buen trabajo, pediría para comodidad de la Plenaria, todo el mundo está preocupado por su círculo, leer uno por uno, los círculos turísticos. Si alguien quiere proponer o adicionar algún municipio, se adiciona o retirar otro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, sírvase leer los círculos turísticos.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Los que quedan en el artículo 1°. El Círculo o Area Metropolitana Turística de Buga, conformada por los municipios de Buga, Darién, Restrepo, Yotoco, Guacarí, Cerritos, Ginebra y San Pedro.

Se crea el Círculo Metropolitano Turístico del Oriente Antioqueño, conformado por los municipios de El Peñón, Guatapé, San Rafael y San Carlos.

Se crea el Círculo Metropolitano del Oriente Colombiano y que conforman los municipios de Socorro, San Gil, Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Bucaramanga, Pamplona, Barichara y Charalá.

Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Villavicencio, conformado por los municipios de Restrepo Cumaral y Acacías.

Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Boyacá, conformado por los municipios de Paipa, Duitama, Tibasosa, Nopsa, Monguí, Sogamoso, Iza, Tota, Aquitania, Tunja, Villa de Leiva, Ráquira, Sáchica, Chiquinquirá, Tópaga, Monguá, Gámeza, Quitiba, Firabitoga, Corrales y Guzmanza.

Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Fusagasugá, con los municipios de Silvania, Pazca, San Bernardo, Cabrera, Tibaquí, Venecia, Arbeláez y Pandi.

Créase el Círculo Metropolitano del Norte del Tolima, conformado por los municipios de Benadillo, Armero, Guayabal, Mariquita, Líbano, Murillo, Fresno, Honda, Ambalema y Anzuátegui.

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del grupo de municipios de Occidente de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Santa Fe de Antioquia, Anza y Bolombolo.

Créase como Círculo Metropolitano Turístico de Ipiales, conformado por los municipios de Aldana, Carlos Zama, Kumbal, Guachucal, Potosí, Córdoba, Iles, Puerres, El Cantadero, Guana, Gualmatrán, Funes y Pupiales.

Créase como Círculo Metropolitano de Turismo de Rionegro, Antioquia, conformado por los municipios de Rionegro, La Ceja, el Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, El Santuario.

Créase como Círculo Metropolitano Turístico del Suroeste Antioqueño, conformado por los municipios de Jardín, Andes, Ciudad Bolívar, Valparaíso, La Pintada, El Támesis.

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del municipio de Puerto Colombia, conformado por los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Usiacurí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

El doctor Eduardo Enríquez dice que se están leyendo las que actualmente hay. ¿Cuáles son las propuestas?

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, están leyendo los Círculos Metropolitanos de Turismo que ya fueron creados por la Ley 300, fui ponente de esa ley y busqué la creación del Círculo Metropolitano de Turismo de Ipiales y lo acaban de leer, ese ya tiene vigencia de ocho años, están leyendo los que ya fueron aprobados. Solicito, señor Presidente, que se lean los que han sido adicionados. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Gracias, Presidente.

Quiero saludar este esfuerzo del autor y de los ponentes, que desde luego trata de articular con un propósito turístico a importantes sectores de la Nación, pero infortunadamente en alguno de los incisos del artículo 1º se crean Círculos Turísticos, que por lo comprensible del desconocimiento de los autores o de los ponentes de las provincias del país, no se hace una justa descripción de todos los municipios que deben hacer parte de esos Círculos.

De suerte que he presentado cuatro proposiciones, haciendo claridad simplemente a esos Círculos y los municipios que deben corresponder, y un artículo nuevo, creando un Círculo especial que sería el Círculo de la provincia de Ricaurte Alto, que comprendería, entre otros, los municipios de Villa de Leiva, Ráquira, Sutamarchán, Tinjacá, Sáchica, que tienen desde luego una muy importante vida turística, pero son proposiciones que le ruego a usted se sirva leerlas las que adicionan, porque como lo dice el doctor Eduardo, leer el articulado es inocuo, porque los que se están leyendo están creados, simplemente que se lean las proposiciones en qué sentido adicionan o modifican los que actualmente existen. Gracias, Presidente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Con lo que acaba de decir el doctor Torres, se aclara mucho más, pero hubo un colega que hizo un artículo para decir: La ley quedará así y volvió a repetir todos los Círculos Metropolitanos de Turismo creados, de manera que solicito nuevamente que se lean las proposiciones aditivas. Muchas gracias.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Es decir, señor Presidente, que el artículo 10 leído de acuerdo a lo nuevo que se adiciona, sería del siguiente tenor:

El artículo 109 de la Ley 300 se adicionará con el siguiente inciso:

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del municipio de Puerto Colombia, conformado por los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Usiacurí.

Eso es lo nuevo del artículo, señor Presidente.

Puede someterlo, señor Presidente y después se someterán todas las aditivas que hay para crear nuevos Círculos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 1º con las aditivas propuestas por la ponencia y una aditiva presentada por el doctor Oscar Darío Pérez y Carlos Alberto Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente, primero debe leerse el artículo como viene en la ponencia, aprobado el artículo como viene en la ponencia se deben leer las proposiciones aditivas. Eso es todo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 1º como viene en la ponencia, luego empezamos a analizar las aditivas. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el artículo 1º como viene en la ponencia?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Cuáles son las aditivas, señor Secretario?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, vamos a ordenar un poco las proposiciones.

Adiciónese el artículo 109 de la Ley 300 del 96, con un inciso nuevo que diga: Créanse los Círculos Turísticos de Ocaña, compuesto por los municipios de Ocaña, Abrego, La Playa, Convención, El Carmen, Aguachica, Gamarra, Río de Oro, González, San Calixto y Acarí.

Créase el Circulo Turístico de Pamplona, compuesto por los municipios de Pamplona, Pamplonita, Durania, Bochalema, Chinácota, Herrán y Ragombalia.

Créase el Círculo Turístico de Sardinata, compuesto por los municipios de Sardinata, Bucaracica, Lourdes, Gramalote, Salazar, Cicutilla.

Créase el Círculo Turístico de Cúcuta, compuesto por los municipios de Cúcuta, El Zulia, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander.

Firma: *Armando Amaya*. Sométalo a consideración, señor Presidente.

En consideración las adiciones presentadas y leídas por el señor Secretario, sigue en consideración, incluyendo la del doctor Oscar Darío Pérez y Carlos Alberto Zuluaga, sigue en consideración, la de Medellín y su área Metropolitana.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Someta primero la del doctor Armando Amaya, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, no sé si en la Ley 300 esté, pero la propuesta es crear el Círculo Metropolitano Turístico del Valle de Aburrá, que está conformado por once municipios que circundan la ciudad de Medellín.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Doctor Oscar Darío, en el proyecto están todos los que ya están constituidos. Si usted quiere venir y mirarlos.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Ahí no está ese, doctor, entonces discúlpeme, para someterlo también como una aditiva.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Someta la del doctor Armando Amaya, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Es para una moción de orden en este sentido, Presidente: ¿Por qué no permitimos en un artículo de la ley que todos los municipios del país puedan conformar Círculos Turísticos para no poner proposición por proposición?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, nombremos una subcomisión para darle trámite al proyecto y que se reúnan los Congresistas para analizar las aditivas del artículo 1°.

La subcomisión estará conformada por el doctor Alonso Acosta, el doctor Jorge Carmelo y el doctor Eduardo Enríquez, para que en media hora rindan un informe sobre los Círculos que se quieren adicionar a dicho proyecto.

La doctora Isabel Urrutia también conforma esa subcomisión y el doctor Marco Tulio Leguizamón.

Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, solamente quería referirme en la dirección de que el proyecto en esas condiciones ha perdido su naturaleza, se ha desnaturalizado completamente y a usted le solicitaría, con todo respeto, que incluyera dentro de esa subcomisión a alguno de los miembros que presentaron la ponencia, porque sin ir en contravía de la intervención de mi querido colega y muy respetado doctor Hernando Torres, él hacía la observación y la referencia de los municipios que deberían estar y en tal circunstancia creo que no cabe dentro de la Plenaria de la Cámara opinión diferente a que estén todos los municipios de Colombia incluidos dentro de ese gran Círculo Metropolitano que pudiera ser el país.

Entonces, le ruego con todo respeto, señor Presidente, que designe al doctor Piamba o designe a alguno de los otros ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Coordina la subcomisión el doctor Plinio, como Presidente de la Comisión, para que nos identifiquemos cómo modificamos o adicionamos el artículo 1° de dicho proyecto de ley.

Le pedimos entonces al doctor Plinio como coordinador, al doctor Eduardo Enríquez, al doctor Alonso Acosta, al doctor Marco Tulio y a la doctora Isabel Urrutia para que, por favor aquí en la sede alterna, se reúnan un segundo para que estudien entonces a ver qué hacemos con los proyectos de adición.

Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, hay una solicitud de los honorables Representantes Jorge Ramírez y Musa Besaile, si usted ordena darle curso.

Señores

Mesa Directiva

De común acuerdo entre los suscritos Representantes Jorge Enrique Ramírez Urbina y Musa Besaile Fallad, hemos decido cambiar de Comisiones, de conformidad con el parágrafo único del artículo 54 de la Ley 5ª del 92, que a la letra señala: Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio de los nuevos miembros, lo serán hasta el final del período.

Quiere decir lo anterior que el honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina pasa a la Comisión Sexta Constitucional. A su vez el Representante Musa Besaile Fallad pasa a la Comisión Cuarta Constitucional.

Firman: Jorge E. Ramírez Urbina, Musa Besaile Fallad.

Sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición presentada. Sigue en consideración. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente

Señor Presidente, declare la sesión pernanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la sesión permanente. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Hay una proposición suscrita por el doctor Oscar Darío Pérez

En la sesión Plenaria del día 19 de junio de 2003, la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó las delegaciones de esta Corporación en los diferentes Parlamentos y la Unión Interparlamentaria. En el caso del Parlamento Andino no precisó cuáles serían los miembros principales y cuáles los de carácter alterno.

En este sentido, se aclara lo siguiente: Como miembro principal obra el doctor Oscar Darío Pérez Pineda. Como miembro alterno la doctora Tania Alvarez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición leída. Sigue en consideración. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos, señor Secretario, con los proyectos de ley.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley por la cual se crea el observatorio de asuntos de género.

Dese segundo debate al Proyecto de ley 082 de 2004 Cámara, por el cual se crea el observatorio de asuntos de género, apruébese el texto puesto en consideración en segundo debate.

Firman: Sandra Ceballos, Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar López, Myriam Alicia Paredes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se sigue la discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El proyecto se compone de once artículos. No tiene proposición.

En consideración los artículos del Proyecto de ley número 082 de 2004 Cámara. Sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por el cual se crea el observatorio de asuntos de género.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título leído. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en Ley de la República?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 003 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 del 98 y del Código Contenciosos Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre competencia, descongestión y eficiencia de acceso a la administración de justicia.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Expuesto lo anterior y destacando la necesidad y presentencia de las disposiciones de descongestión contenidas en el proyecto de ley, nos permitimos rendir ponencia favorable, y sugerimos a la Cámara apruebe la siguiente proposición teniendo en cuenta el pliego de modificaciones y adjuntas. Dése cuarto debate al Proyecto de ley 03 de 2004 Cámara, 194 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 del 98 y del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre competencia, descongestión y eficiencia y acceso a la administración de justicia.

Firman: Freddy Garciaherreros, Miriam Paredes, Luis Fernando Velasco.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con la que termina la ponencia.

Palabras del honorable Representante Freddy Garciaherreros Russi:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es de origen congresual, del Senador Darío Martínez y luego de tener una discusión amplia en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en la cual estuvo presente permanentemente con su análisis y apoyo el doctor Germán Rodríguez Villamizar y el doctor Juan Angel Palacio Hincapié, Consejeros de Estado, tiene por propósito, en primera instancia, darle vigencia a la repartición de competencias de la Ley 446 entre el Tribunal Administrativo y el Consejo de Estado. De igual forma, que los procesos que lleguen a segunda instancia al Consejo de Estado, se terminen con fundamento en su cuantía. De igual forma, establecer mecanismos adecuados para que la Sala Plena del Consejo de Estado evacúe los negocios represados por el recurso de súplica, por los conflictos de competencia, por la resolución de impedimentos y recusaciones de los miembros de los tribunales administrativos. De igual forma, la Ley 446 del 98 se dirigió a descongestionar la jurisdicción contenciosa administrativa y a reglamentar su acceso a través de procedimientos que resuelvan los conflictos de competencia.

De otra parte, la Ley 446 del 98 no logró descongestionar la justicia administrativa, porque los juzgados administrativos que se autorizaban crear, sobre los cuales se edificaba la intención de descongestionar la justicia administrativa, no han sido implementados básicamente por razones presupuestales y produjo un efecto contrario.

Este proyecto contiene siete artículos, en el cual también habla de la readecuación temporal de competencias, entre el Tribunal Administrativo y el Consejo de Estado, dado que no han funcionado aún los Juzgados Administrativos.

De otra parte, también pretende este proyecto crear las salas especiales transitorias de decisión, que permiten decidir sobre los recursos de súplica que en el momento tengan auto admisorio y se crean unas salas conformadas por cuatro Magistrados de la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado.

De igual forma, también trae la solución de los conflictos de competencia entre autoridades administrativas correspondientes a la Sala de lo Contencioso Administrativo, que serán atribuidos a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Habla también de los impedimentos y recusaciones y de igual forma el objeto principal de este proyecto es descongestionar la justicia administrativa.

En consideración a eso, después de un alto debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, creemos que a este proyecto se le debe dar curso para su cuarto debate.

Señor Presidente, muy amable.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señor Presidente.

La verdad es que sobre este proyecto hay que decir absolutamente todo lo real. Lo que pretende es desmontar, en los distintos procesos contenciosos administrativos, un recurso denominado recurso de súplica.

Una de las razones fundamentales, centrales, prioritarias que soportan este proyecto, es precisamente la congestión que se siente en el Consejo de Estado, congestión judicial, donde cada uno de los Magistrados del honorable Consejo de Estado tiene más de mil procesos en estudio para proyectar el respectivo fallo o sentencia.

La gran conclusión es que este Congreso creó a través de la Ley 446, por ejemplo, los jueces administrativos, que entrarían a ejercer una instancia en materia contencioso administrativa. Pero ante la falta de presupuesto, esa instancia que ejercerían los jueces administrativos, la está ejerciendo precisamente cada uno de los tribunales contenciosos administrativos, en cada uno de los departamentos. Y la súplica, que es como consecuencia lógica de ese conocimiento, entra a resolverla el Consejo de Estado.

Lo que hay que decir es que por falta de presupuesto, que genera congestión en la Rama Judicial y exceso de trabajo en los Magistrados del Consejo de Estado, llegamos a linderos como el de hoy, de buscar cómo se optimiza la administración de justicia, en este caso la contencioso administrativa, suprimiendo en este punto concreto un recurso, denominado de súplica.

Creemos de manera individual que este proyecto desnuda lo que vive la justicia a nivel central en Colombia y es una carencia de presupuesto que hace nugatorio precisamente decisiones legales, como la de la 446 que creó los jueces administrativos.

Independientemente de que el proyecto sea bueno o malo desde el punto de vista del quehacer de los procesos, lo que queda claro es que es un proyecto contingente, simplemente que permite subsanar un problema de congestión de procesos, donde están colmatados los despachos de los distintos consejeros del Consejo de Estado.

Esa es la razón de ser del proyecto, señor Presidente, y hay que decirla: En súmun, en esencia, desde el punto de vista jurídico, es esa y no otra. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Tiene siete artículos, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, indudablemente este proyecto de ley está dirigido en un buen sentido, lástima que no cobije a otros sectores de la jurisdicción contencioso administrativa, porque todos sabemos cómo están de congestionados los tribunales y el Consejo de Estado en la Sala Quinta, que es la Sala de asuntos electorales.

Creo que el proyecto de ley, para los ponentes, hubiese sido sano para estos procesos de nulidad de elección, que se hubiera abarcado a los procesos que se tratan en la Sala Quinta del Consejo de Estado.

Como todos sabemos, la reforma política que se aprobó hace algunos años en el Congreso de Colombia estableció que los procesos de nulidad de elección iban a durar un año, cuando tenían dos instancias y me parece que de seis meses cuando eran de única instancia e infortunadamente el Consejo de Estado y los tribunales administrativos no le han dado aplicación a ese artículo de la reforma política, con el pretexto de que el procedimiento que está vigente en el país no se modificó y que ese procedimiento es dilatorio y que los términos son muy distantes y que hace que el Congreso Nacional modifique ese procedimiento.

Entonces, creo que el sentido de este proyecto de ley es bueno, pero infortunadamente no abarca la solución de toda la congestión que se presenta en los tribunales administrativos y en el Consejo de Estado. Gracias, Presidente.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Doctor Carmelo, me gusta su inquietud y permítame respondérsela: Creo que sí tocamos ese tema y le voy a explicar.

Hoy tiene que haber Sala Plena del Consejo de Estado para definir conflictos de competencia. Por ejemplo: Es totalmente ilógico tener que reunir a todos los Magistrados, dos días, para definir conflictos de competencia entre las mismas Salas del Consejo de Estado y los tribunales.

Este proyecto le otorga esa potestad a una de las Salas, en este caso a la de Consulta, en donde se reúnen cinco Magistrados y definen conflictos de competencia y no necesitan reunir a todos.

Segundo. Como bien lo explicó el doctor Garciaherreros, acuérdese que aquí se crearon unos jueces administrativos que nunca funcionaron y como no funcionaron, absolutamente todos los procesos de los jueces administrativos están llegando a segunda instancia al Consejo de Estado, en donde además del recurso de revisión hay una tercera instancia, que es la súplica. Nosotros estamos corrigiendo esos defectos.

Y lo otro: Le estamos entregando una gran capacidad de decisión a los tribunales. Si son Magistrados, son tribunales, estamos aumentando los límites pecuniarios en los cuales ellos definen

Me explico: Van a haber procesos que antes obligatoriamente subían al Consejo de Estado, que no suben, se definen en los tribunales.

En el tema electoral, por petición de los compañeros de la Comisión Primera, dejamos que la mayoría de conflictos electorales se definan en las regiones cuando se tratan de Concejos. Ya cuando se trata de conflictos en cuanto a alcaldes, sí suben al Consejo de Estado. ¿Cuál va a ser el efecto? Hoy un proceso en la Jurisdicción Contencioso Administrativa se está demorando diecisiete años. Eso es una locura. Nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo y creemos que vamos a bajarlo a diez años, que sigue siendo una locura, pero de todas maneras creo que las decisiones que se toman, bien estudiadas por la Comisión Primera, sirven muy consensuadas con el Senado, muy concertadas con el Consejo de Estado. Por eso le pedimos a los compañeros la confianza para que nos aprueben el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado. Señor Secretario, informe cuántos artículos son.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se aprobarían el 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, porque el 2° tiene proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara los artículos leídos por el Secretario?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Han sido aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Cuáles artículos tienen modificación?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El 2º, señor Presidente.

Una proposición del doctor César Negret.

El artículo 194 del Código Contencioso Administrativo establece el recurso extraordinario de súplica, el cual procederá por violación directa de normas sustanciales, ya sea por aplicación indebida, falta de aplicación e interpretación errónea.

Dicho recurso constituye una garantía procesal para las partes en litigio, en el evento de presentarse la violación, como ya se señaló de las normas sustanciales.

Pretender eliminarlo como se establece en el proyecto de ley materia de debate, atenta contra los principios procesales. En consecuencia, se propone eliminar el artículo 2º del Proyecto de ley número 03 de 2004 Cámara.

Firma: César Negret.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta del doctor César Negret. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Pregunte, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, me parece que bajo la inteligencia de mejorar la grave congestión que afecta al Consejo de Estado, no debemos reducir garantías para los ciudadanos.

El recurso de súplica es una garantía ciudadana. Si a uno le fallan en una sala en forma negativa o adversa una demanda, uno tiene la posibilidad de acudir a que la Sala Plena revise la decisión, siempre y cuando se cumplan algunos requisitos. Esto equivaldría en la justicia ordinaria a modificar o a eliminar el recurso de casación. Me parece además que las estadísticas del Consejo de Estado demuestran que no se tramitan más de treinta súplicas en un año, por lo tanto eliminar un recurso que es una garantía ciudadana no contribuye al propósito loable del proyecto, de agilizar la Justicia Constencioso Administrativa.

De modo que le pido a los colegas que tengamos en cuenta que estamos quitando un recurso que hoy tienen los ciudadanos en el tema administrativo. Por lo tanto, le solicitó a la Plenaria que eliminemos esa posibilidad, es decir, que quede en el proyecto vigente el recurso de súplica. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, Presidente.

Una de las razones del proyecto precisamente explicada por el señor Presidente del Consejo de Estado es esta: La eliminación del recurso de súplica, que si bien es cierto fue creado como una especie de casación en la jurisdicción contencioso administrativo o porque se considera violada una norma o porque se considera mal interpretada una norma, que se interpone ante la Sala Plena frente a una decisión tomada por una sección del Consejo de Estado, no ha tenido, doctor Negret, los resultados que todos quisiésemos que tuviese.

El estudio que realizó la GTZ en compañía del Consejo de Estado, nos da unas cifras que me voy a permitir leerlas y que fueron parte de la sustentación que hiciera el señor Presidente del Consejo de Estado.

Dice el estudio, llamado descongestión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y en particular del Consejo de Estado, adelantado por la Agencia de Cooperación Internacional Colombo-Alemana, GTZ y finalizado en julio de 2003:

Se radicaron 1.401 recursos extraordinarios de súplica de la Ley 446 del 98 y la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo falló tan solo 255, de los cuales 24 prosperaron y 332 no prosperaron. Es decir, para el 2002 tan solo el 7% de los recursos fallados prosperaron, ello sin contar que los recursos de súplica restantes tenían proyecto de fallo registrado negativamente.

De tal manera, que la explicación que se ha dado por parte del Consejo de Estado es que en la generalidad han sido confirmados los fallos que han sido recurridos en súplica.

En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, consideramos oportuno que no podíamos eliminar de un tajo el recurso de súplica sin tener en cuenta aquellos procesos que habían sido recurridos y que a la fecha se encuentran con auto admisorio de recurso. Por tal razón, el artículo 3º crea las salas transitorias de descongestión, que fueron explicadas por el doctor Freddy, en el sentido de que esos recursos, hasta la fecha interpuestos, puedan ser considerados por esas salas de descongestión para efectos de que se falle en ese sentido.

Doctor Negret, no se está negando una segunda instancia. Existe el recurso de revisión, existe la Tutela y la razón es precisamente de tipo práctico, explicada obviamente por los directivos del Consejo del Estado.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

El hecho de que el señor Presidente del Consejo de Estado haya planteado que es conveniente eliminar el recurso, me lleva a pedirle a la Plenaria que no lo eliminemos.

Me parece que uno no debe eliminar garantías para los ciudadanos, para los administrados y un recurso es una garantía y no podemos someter el tema simplemente a la circunstancia matemática del número de recursos que se proponen. Si se proponen trescientos y 24 que fallan a favor, pues 24 ciudadanos lograron que la Sala Plena revise la actuación de una Sala, porque se aplicó indebidamente la norma o porque no se aplicó, o porque fue interpretada de manera errónea.

Me parece que eso no le hace un buen servicio a quienes hemos abogado aquí porque se acaben las únicas instancias. Me parece que cuando el Consejo de Estado falla y hay un tema en que un administrado considera que la ley se le aplicó indebidamente o que no se le aplicó, debe la Sala Plena poder revisar; ellos mismos están estableciendo por el mecanismo de la inadmisión, una forma restrictiva para la procedencia de ese recurso. La misma Jurisprudencia del

Consejo de Estado está haciendo que el recurso sea restrictivo, en cuanto a que se admita y también en cuanto a que se falle a favor del peticionario.

De modo que, tengamos en cuenta que estamos eliminando un recurso que hoy tienen los ciudadanos, simplemente porque al parecer eso contribuye a descongestionar la justicia contenciosa, que no lo creo.

Le pido, señor Presidente, que en el evento en que usted decida esta votación, se haga de manera nominal, porque a mí me parece importante que conozca la opinión pública quiénes estamos respaldando la vigencia de mayores recursos en la jurisdicción.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Quiero llamar la atención respetuosamente a todos los colegas. Parte de la esencia de este proyecto es la eliminación hacia delante del recurso de súplica.

Primero: No es cierto que eliminando el recurso de súplica nos quedemos sin recurso. Hay un recurso que se llama de revisión, que los ciudadanos pueden interponer.

Segundo: Cuando son por fallas evidentes en la interpretación de la norma legal, los ciudadanos tienen la Tutela que la han venido utilizando para solucionar esas dificultades.

Ahora, es claro que la solicitud no es tan solo del Consejo de Estado; la Comisión Primera estudió la solicitud del Consejo de Estado, hizo un debate amplio y tomó la decisión de acompañar esta decisión. Si nosotros revivimos el recurso de súplica, acabamos el proyecto, lo digo así con toda claridad. La peor garantía, el peor efecto que puede tener una mala aplicación de la justicia es, que no se aplique y nosotros estamos viendo cómo ese recurso no solo repite actuaciones, sino que en algunos casos deja de ser vertical y se convierte en horizontal

¿En qué consiste esto? Una Sala toma una decisión y por la súplica tiene que repetir toda la Sala plena esa misma decisión que generalmente se mantiene.

Por ello, honorables Congresistas, escuchando los argumentos del doctor Negret, los ponentes y la Comisión Primera de la Cámara les solicita respetuosamente que nos acompañen en la decisión y que neguemos lo propuesto por el doctor Negret.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En votación nominal la Plenaria decidirá. Sí, es a favor de la propuesta del doctor Negret de eliminar el artículo tercero y No, es sostener la propuesta de la ponencia.

Abramos el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

La propuesta es eliminar el artículo 2º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

El artículo 2°.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. Los que votan Sí, eliminan el artículo 2º del proyecto.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Lo que he dicho es que estamos eliminando un recurso y eso es cierto. Estamos eliminando el recurso de súplica. La Tutela solo procede cuando se acredita la violación de un derecho fundamental, de modo que uno no puede decir que eliminamos el recurso de súplica, pero que nos queda la Tutela.

Quiero que se vote nominalmente, porque estamos eliminando una garantía ciudadana, independientemente de que el Consejo de Estado en su sabiduría así lo considere.

Quisiera conocer esos 34 ciudadanos que lograron por este recurso acceder a sus derechos, qué sentirían hoy ó 24 ó 10 ó 1; mañana entonces podríamos, con el mismo argumento, eliminar el recurso de casación en la justicia ordinaria. Pues que quede claro que el proyecto a lo que apunta de fondo, es a eliminar el recurso de súplica. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En votación. Los que digan Sí, es aprobando la propuesta del doctor Negret de eliminar el artículo 2°. Los que digan No, es para mantener el informe de ponencia.

Sírvase, señor Secretario, abrir el registro.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. Los que voten Sí, apoyan la propuesta del doctor César Negret de mantener el recurso de súplica. Los que voten No, aprueban la propuesta de los ponentes, que es eliminar el recurso de súplica.

Carlos Zuluaga	Vota Sí
Carlos Julio González	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Edgard Fandiño	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Sergio Diazgranados	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Oscar Suárez	Vota No
José Mora	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota No
Fabio Arango	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota Sí
Iván Díaz	Vota No

Zulema Jattin Vota No
Buenaventura León Vota Sí
José Luis Arcila Vota No
Dirección de la sesión por la Presid

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, ciérrese la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 52 Por el No: 34

Ha sido aprobada la proposición del doctor César Negret. Por lo tanto, se elimina el artículo 2º del proyecto de ley en trámite.

Publicación de los registros electrónico y manual correspondientes a la votación de la propuesta presentada por el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.

RCS Nº 2103

Asistentes: 143 13-12-04 – 8:22:51 p. m.

PROYECTO DE LEY NUMERO 003 DE 2004

(diciembre 13)

Proponente: honorable Representante César Negret

"...Modifica, adiciona y deroga algunos artículos de la Ley 446 de 1998 y del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones.

SI:38

Alfonso G. Juan de Dios Amaya Alvarez Armando Arenas Prada Miguel Arias Hoyos Rocío Ashton Giraldo Alvaro Ortiz Lara Estanislao Avendaño L. Pompilio Berrío Torres Manuel Caballero C. Jorge L. Caropresse M. Manuel Gutiérrez J. Adriana Ceballos Arévalo Sandra Celis Carrillo Bernabé Casabianca P. Jorge Córdoba P. Beznaida Dussán López Luis E. Enríquez R. Manuel Espeleta Jaime Darío

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

González G. José O.

Jaimes Ochoa Adalberto

Maya Ponce Luis E.

Mejía de S. Bertha I.

Monsalvo Gnecco Luis

Negret Mosquera César Olano Becerra Plinio

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis

Hernández Díaz Efrén

Velásquez C. John J.

Vergara de Pérez Martha

Acosta Osio Alonso

Jiménez Salazar Pedro

Silva Gómez Venus A.

NO: 29

Arboleda P. Leonardo Martínez R. Rosmery López D. Oscar J.

Rivera Flórez Guillermo

Santos M. Guillermo

Garciaherreros Fredy

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chavez Luis Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Canal Albán Jaime E.

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo Archbold Julio

Garciaherreros Jorge

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J. Mejía Urrea César

Paredes A. Myriam

Pérez Pineda Oscar D.

Torres B. Hernando

Valencia Duque Antonio

Almendra V. Lorenzo

Navas Talero Germán

Urrutia Ocoró María

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 003 de 2004

Tema a votar: Proposición honorable Representante César Negret

Sesión Plenaria: Lunes 13 de diciembre de 2004

SI

Zuluaga Díaz Carlos Alberto González Villa Carlos Julio Imbett Bermúdez José María Fandiño Cantillo Edgar González Brito Wílmer David Diazgranados Guida Sergio Feris Chadid Jorge Luis Gallego Cano José Ignacio Herrera Cely José Manuel Mora Rozo José Antonio Arango Torres Fabio Cervantes Varelo Jaime Cuéllar Luis Antonio

NO

Suárez Mira Oscar de Jesús Arboleda Palacio Oscar Alberto

Díaz Matéus Iván Jattin Corrales Zulema Arcila Córdoba José Luis

León León Buenaventura

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, título del proyecto.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por medio del cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 del 98 y del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre competencia, descongestión, eficiencia y acceso a la administración de justicia.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título. Sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, con la decisión que acabamos de tomar he consultado con los miembros de la Comisión Primera y le quitamos todo el sentido al proyecto; es preferible hundir el proyecto que hacer unas modificaciones y dañar lo esencial, que era el recurso de súplica. Entonces, le solicito que más bien hundamos el proyecto, archivemos el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta del doctor Velasco de archivar el proyecto. ¿La aprueba la Plenaria de Cámara?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido negada, señor Presidente, ya que el proyecto había sido aprobado.

Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, ya el proyecto fue aprobado en la ponencia, fue aprobado el articulado y fue votado el título. ¿Cómo después de eso van a decir que lo retiren? No se puede, señor Presidente.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Tiene la razón el Representante Acosta, ya fue aprobado el título y el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Como el título había sido aprobado, ¿quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí quiere, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Gracias, Presidente.

Sin el ánimo de herir ninguna susceptibilidad que hoy está a flor de piel por cualquier cosa que se diga aquí en la Plenaria, quiero pedir a la Cámara que por favor niegue que esto se convierta en Ley de la República. Con la decisión que ustedes tomaron, el proyecto no tiene significación de ninguna índole en el propósito de descongestión de la jurisdicción contencioso administrativa.

Si el proyecto en su articulado fue votado, si el título fue votado, según nos dice la Secretaría, ¿por qué cuando propusieron votar el título fue cuando intervinimos? Nosotros simplemente solicitamos que se vote nominalmente el que esto sea Ley de la República.

Si esa propuesta suya aceptada es ley, si no simplemente es negada, y el procedimiento es absolutamente válido, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Le pregunto al señor Secretario.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, de acuerdo a lo que certificó la Secretaría, fue aprobado el informe de ponencia, fue aprobado el articulado, fue derrotada la propuesta de los ponentes en relación con el artículo 2°, fue aprobado el título y ante la pregunta de la Presidencia si quería la Cámara que este Proyecto fuera Ley de la República, en realidad esta es una fórmula sacramental, una fórmula que da trámite al proyecto para que pase a la otra Cámara o para que se vaya a sanción presidencial. Pero si usted considera, señor Presidente, someter esta pregunta

Retoma el honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Presidente, perdón, eso no es un formalismo, es una obligación. De tal suerte que si la Cámara dice que no, simplemente no. Eso no es un simple formalismo, no es una manera sacramental de decir las cosas.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente.

El punto central de la discusión es la eliminación del recurso de súplica. Habiendo

suprimido el artículo que suprime la súplica, lo que nos queda son unos artículos que son absolutamente incongruentes y eso no lo podemos enviar para un estudio en la Cámara Alta, porque la verdad no tiene ningún propósito.

Creo que hay un procedimiento que la Plenaria ha utilizado, que es la de reabrir la discusión, por qué no se reabre y se hunde el proyecto de tal manera que no dejemos un texto que no tiene ninguna congruencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Usted está proponiendo, doctor Varón, reabrir.

Retoma el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Que se reabra para que podamos votar el archivo del proyecto, en virtud de que no se pudo aprobar la eliminación.

Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, no estoy de acuerdo en que se reabra el debate por lo siguiente: Lo que ha expresado el Representante Torres Barrera es lo preciso en este punto. Cuando el Presidente le pregunta a la Plenaria si quiere que el proyecto tal como fue aprobado, porque así se dio aquí, el proyecto ya fue aprobado, pero viene la última pregunta y es: tal como fue aprobado el proyecto quiere la Cámara que se convierta en Ley de la República; es cuando esta Plenaria tiene la potestad para decidir, si como finalmente fue aprobado, es como queremos o no y es en ese punto, en ese preciso instante cuando se puede negar la posibilidad de que el proyecto siga su trámite.

Entonces, lo que en consideración seguiría, señor Presidente, con todo respeto, es que la votación sobre el deseo de la Plenaria de que el proyecto se convierta en Ley de la República, tal como se ha pedido aquí, se haga de manera nominal. Mil gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue votado, la proposición con que termina la ponencia fue votada, el articulado fue votado, el título fue votado, significa eso, que la Cámara aprobó el proyecto.

Ahora bien, si la Cámara en su sabiduría decide que el proyecto como fue votado no es conveniente, aquí el procedimiento adecuado sería el de reabrir la discusión de este proyecto y negarlo o aprobarlo nuevamente, pero eso de que una vez el proyecto haya surtido todo su trámite y cuando llega la última pregunta, que es la fórmula sacramental, digámoslo así, que no admite discusión, vamos a decir después de aprobar el articulado, el título, no queremos que sea Ley de la República. Eso no tiene ningún sentido, señor Presidente.

Así que si la Cámara decide que el proyecto no es conveniente, reabramos la discusión, reabramos el debate y decidimos si el proyecto debe o no continuar su trámite, señor Presidente.

Ese es el procedimiento y no otro. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Presidente, con todo respeto con los ponentes, me parece un poco caprichoso el hecho que porque a ellos se les haya negado uno de los artículos que querían, pidan el archivo del proyecto.

En todo caso este es el segundo debate del proyecto de ley, va para el Senado donde está su autor, que es el doctor Darío Martínez. Si a bien lo tiene el Senado podrá examinar el proyecto e incluir nuevamente el artículo. De lo contrario, siempre quedará la posibilidad de la conciliación en donde en definitiva se sabrá cómo queda el proyecto.

De manera que no creo que sea procedente, que sea ordenado, que sea coherente que después de que la Cámara hizo un esfuerzo por aprobar un articulado, ahora vamos a salir que vamos a negar ese articulado. El proyecto fue aprobado y en esas condiciones debe quedar, Presidente. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Repre sentante Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente.

Simplemente para responderle al doctor Miguel Durán.

Este es el cuarto debate del proyecto, fue aprobado por la Comisión Primera de Senado, plenaria de Senado, Comisión Primera de la Cámara, y este es el último debate, y la razón no es caprichosa, la razón simplemente obedece a que incluso el artículo 3º aprobado, que crea las salas transitorias de descongestión, no tendría ninguna razón de ser, porque las salas transitorias precisamente están referidas a que el Consejo de Estado, a través de cuatro magistrados que conformarían cada una de esas salas, deben conocer de los recursos de súplica que a la fecha estén haciendo tránsito en la plenaria del Consejo de Estado.

De tal manera, que ese artículo perdería toda su vigencia por cuanto no tendría ninguna razón de ser.

Nosotros volvemos a insistir, que si es voluntad de la Cámara reabrir la discusión de ese artículo negado, podamos volver a retomar el criterio con el cual fue presentado el proyecto a efectos de que efectivamente tenga validez jurídica el proyecto, porque de lo contrario no tendría ninguna razón de ser. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Honorables Representantes, este es un tema jurídico que tiene que debatirse con toda la tranquilidad.

El doctor Negret y las personas que acompañan su decisión tienen unos argumentos fuertes que, en honor a la verdad, no pudieron ser debatidos porque estábamos en un ejercicio muy ágil de votación.

Nosotros creemos y con todo respeto se lo decimos, este proyecto lo debatimos en cuatro sesiones de la Comisión Primera, y fue votado por unanimidad. El tema de retirar un recurso como la súplica, generaba el debate que aquí se genera. El Senado de la República inclusive, retiraba el recurso de la súplica incluyendo las súplicas actuales, las que se están debatiendo. Nosotros marchitamos el recurso y dejamos que las actuales súplicas fueran resueltas, pero hacia adelante, no porque considerábamos que había otros recursos que estamos dispuestos a explicar, para que ustedes entiendan el fondo del proyecto.

El problema con toda honestidad honorables Congresistas, es que si quitamos ese artículo que es el centro del proyecto, pierde la razón de ser de todo el proyecto.

Señor Presidente, quedaría como un último recurso, que sería la conciliación, entonces nosotros le plantearíamos, si ya se ha tomado una decisión, aceptémosla y vamos a una conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Se nombran conciliadores del proyecto de ley a la doctora Paredes, al doctor Velasco y al doctor Negret.

Está el informe de la subcomisión del doctor Plinio.

El doctor Plinio tiene el uso de la palabra, para dar el informe del Proyecto de ley número 052 de 2003.

Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, volvemos al proyecto de los círculos metropolitanos de turismo, y la subcomisión que usted tuvo a bien nombrar tomó la decisión queriendo interpretar el querer de la mayoría de los parlamentarios, que no se le impida a ningún municipio de Colombia participar de un círculo metropolitano, que se incluya un parágrafo en el artículo 1º, para que quede a consideración de las autoridades locales, y previa una autorización de sus respectivos concejos, la posibilidad de que ellos pertenezcan a los círculos metropolitanos.

El parágrafo quedaría del siguiente tenor: En adelante y a partir de la vigencia de la presente ley, los municipios o corregimientos que, previa autorización de sus respectivos concejos municipales, expresen sus deseos de asociarse, podrán

convertirse en círculos metropolitanos de turismo.

Sería adicionar ese parágrafo al artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 1º del Proyecto de ley 052, con el parágrafo que acaba de leer el doctor Plinio, de la subcomisión.

Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Lo que había que someter a consideración por cuanto ya había sido aprobado el artículo 1°, es una proposición aditiva que incluya el parágrafo en el artículo 1°.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Está en consideración el parágrafo.

Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Doctor Plinio, así como viene redactado que queda un parágrafo en el artículo 1º, me parece que no hay técnica jurídica con relación al artículo, porque en el artículo en su inciso primero dice: Se crean unos círculos metropolitanos de turismo, y posteriormente va a quedar el parágrafo diciendo que se pueden crear los municipios o los corregimientos.

Creo que hay que reformar todo el artículo, decir que los municipios o corregimientos se pueden asociar para crear los círculos metropolitanos de turismo, porque van a quedar en la ley unos específicos y otros que no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

El autor, el doctor Alonso Acosta, da una explicación.

Palabras del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente.

Doctor Gamarra, lo que pasa es que esos círculos están creados, y el 80% de ellos están en funcionamiento, porque la ley existe con la creación de 20 círculos, entonces, lo único que estamos haciendo es, en lugar de crear unos nuevos, añadir un parágrafo que autoriza a los concejos seguir creando los que vengan a futuro, o sea, no estamos haciendo ninguna cosa diferente a eso, entonces eso es lo que pretendemos con el proyecto, porque los que ya están creados y ya están en funcionamiento muchos de ellos, no podemos cercenarles el derecho porque ya existen como vigencia por más de cuatro años.

Lo que buscamos como conciliación entre todas las propuestas, fue exclusivamente que haya autonomía por parte de los municipios para crearlos a través de los concejos municipales. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente.

Creo que el doctor Gamarra tiene razón. Estamos hablando de tres grupos de municipios: Unos que están en la ley actual, otros que se están creando en el primer artículo, y un parágrafo que da la opción a que se cree un tercer grupo.

En ese sentido, el segundo grupo de municipios, el que se crea por esta ley, no tendría ningún sentido, y pensaría que el parágrafo sería el artículo del proyecto de ley, y no tendríamos que mencionar ningún municipio porque los que ya están por ley simplemente lo están, y el parágrafo da el mecanismo para que se creen los nuevos municipios. Gracias señor Presidente.

Retoma el honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Quiero aclararle honorable Representante, que lo que pasa que en la ponencia lo que hicieron fue transcribir el artículo como está en la ley, y dijeron, adiciónese, entonces lo que se va a hacer es que los que están por artículo queden y no se le adiciona más nada. A lo que me refiero es que por técnica jurídica, los ponentes al momento de transcribir para incluir el nuevo círculo, transcribieron todos los que existían.

Entonces, no es que se estén creando, es que ya vienen en la ley, eso fue lo que pasó, por eso aparentemente ante la plenaria pareció que se estaban creando veinte, no, existen esos veinte y se añadió uno nuevo, entonces por eso es que lo que preferimos es que quede el artículo tal como viene en la ley y lo que se haga es añadir un parágrafo hacia futuro.

O sea, que si nosotros de todos modos queremos darle la facultad, ojo a esto, a los concejos para que creen los círculos, tenemos de todos modos que transcribir el artículo tal como existe en la ley y añadir el parágrafo, y eso es lo que le estamos proponiendo a la plenaria, que el artículo quede como viene en la ley y se añada el parágrafo. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses:

Presidente, la proposición está hablando que se le dé una autorización para que los concejos municipales estudien la propuesta que deberá ser presentada por el Ejecutivo, si pueden o no asociarse para hacer parte de estos círculos turísticos. Ya en la Ley 136, en una forma muy general están establecidos todos estos mecanismos de cómo los municipios podrán asociarse, de tal manera que ubicarlo en este momento nuevamente en un proyecto, pues es redundar, la norma ya existe, de tal manera que la proposición no tendría cabida Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue entonces en consideración el parágrafo propuesto por el doctor Plinio. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Artículo segundo.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Artículo segundo señor Presidente, es el de la vigencia, sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo segundo. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 del 96 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Señor Presidente, le pedí la palabra antes de aprobarse, porque quería que tuviéramos claridad sobre lo que estábamos aprobando. Primero, porque no estoy segura y quisiera estarlo y que me lo demostraran, de que todos estos círculos que están aquí son los que están creados en la ley. Tengo entendido que aquí hay muchos que se están creando en esta ley, y por consiguiente estos que estamos aprobando pues digamos que no están en igualdad de condiciones a los que queríamos aprobar, porque los trámites de ser aprobados cada uno por su concejo y todo eso, tiene unos trámites que dificultan la creación en sí del círculo metropolitano.

De manera, que creo que no fue tan verdad todo lo que nos dijeron y creo que quedan en desventaja los círculos que no aprobamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

La reitero doctora Adriana las disculpas, estamos aprobando el título, sigue en consideración el título.

Palabras del honorable Representante Manuel Caroprese Méndez:

Gracias señor Presidente.

Frente al tema del título, considero que hay que modificarlo, porque no se están creando unos círculos metropolitanos de turismo; de acuerdo con el parágrafo que se aprobó, quedaría más bien, por el cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996, y se autoriza la creación de círculos metropolitanos de turismo. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Aprueba la plenaria la propuesta de título presentada por el señor Congresista?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

La aprueba y le solicitamos traerla por escrito ante la Secretaría.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Tenía una preocupación, pero creo que ha sido absuelta, en el sentido de si a la comunidad, por ejemplo, de Santa Fe de Ralito, le interesa convertirse en un círculo metropolitano turístico, con esta importante innovación legislativa podría quedar tranquila esta comunidad, pero veo que las explicaciones que han sido dadas son lo suficientemente contundentes.

Total señor Presidente, que más adelante intervengo en otro proyecto en el que sí tengo interés. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, leamos unas proposiciones que hay pendientes.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición:

La Cámara de Representantes teniendo en cuenta que con la determinación de la Corte Constitucional, en el sentido de declarar inexequible el artículo séptimo del Decreto 1278, en el cual se fijaban requisitos para ingreso a la docencia oficial, se crea incertidumbre sobre la solidez de las bases jurídicas de la convocatoria de méritos para seleccionar cincuenta mil cargos docentes y de mil directivos docentes al servicio del Estado, solicita al Ministerio de Educación Nacional suspender el referido concurso hasta tanto se logre plena claridad al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, esa proposición se enviará mañana a las ocho de la mañana a la Ministra y al Presidente de la República.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Apruébese una moción de duelo en memoria de la señora Dora Yadur de Valderrama, quien en vida donó los terrenos para la construcción de la Unidad Deportiva del INEM, la Cruz Roja, el Hospital Francisco Luis Valderrama y la sede del Seguro Social en el Municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia.

Con estas y otras consideraciones, firma Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición presentada por el doctor Cuervo. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Proposición: Los suscritos Representantes a la Cámara, de la manera más cordial y respetuosa, le solicitamos a la Mesa Directiva de esta Corporación reconocimiento institucional al centenario del departamento de Caldas, conforme lo dispone la legislación actual y las resoluciones que así lo reglamentan en fecha y hora que para tal efecto se dispongan, con las siguientes consideraciones:

Con las consideraciones anteriores, se solicita a la Mesa Directiva de esta Corporación un reconocimiento institucional al centenario de Caldas, conforme lo dispone la legislación actual y las resoluciones que así lo reglamentan en fecha y hora que al efecto dispongan.

Firman: Juan Martín Hoyos Villegas, Adriana Gutiérrez, José Oscar González, Tonny Jozame y Dixon Ferney Tapasco.

Se excluye la firma del doctor Tonny Jozame.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

La plenaria de la Cámara de Representantes, previas las siguientes consideraciones resuelve:

Exaltar la labor desarrollada por el Comité de Cacaoteros del Remolino del Caguán, Chocaguán, que le ha hecho merecedor al Premio Nacional de Paz 2004.

Reconocer que el Comité de Cacaoteros Remolino del Caguán, Chocaguán, se constituye en el símbolo de la construcción local de paz en la región, buscando soluciones pacíficas y dignas frente a la confrontación armada para el desarrollo regional de la Amazonia.

En nota de estilo transcríbase esta proposición.

Firma, *Luis Antonio Serrano*. Sométala señor Presidente.

Sigue en consideración la proposición leída. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Proposición.

El 3 de diciembre fue proclamado el día internacional de los impedidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por tal motivo, propongo a la plenaria se exalte tal fecha y solicito al Gobierno Nacional y en particular a la Gobernación del Tolima, se promueva la toma de conciencia y las medidas para mejorar la situación de los discapacitados y la garantías de igualdad de oportunidades para ellos.

Propendamos en este día a la sensibilización sobre el derecho de estas personas y juntar plena y equitativamente sus derechos fundamentales en todas las áreas, y por la promoción de la plena integración y participación social de las personas con discapacidad.

Firma Rosmery Martínez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Proposición.

Ante el avance de las negociaciones para suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos, se hace necesaria la conformación de una Comisión en el tema de ciencia y tecnología que acompañe el proceso de negociación, y ayude en la construcción de la institucionalidad que al frente del Tratado debe enfrentar la defensa del sector agropecuario.

Firman: Armando Amaya Alvarez, Luis Enrique Dussán, Jaime Durán.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

El doctor Arcila propone que con base en el derecho consuetudinario, a falta de una ley específica, según lo señalado en la Corte Constitucional, en Sentencia C-830 de 2001, y ante la nulidad del Contencioso Administrativo proferida por el Consejo de Estado en contra de la Resolución MD-0975 del 95, proponemos que las vacaciones colectivas para los servidores públicos de la Cámara de Representantes, Planta y Unidad de Trabajo Legislativo, hasta tanto se

expida la ley respectiva se concederán por el mismo término que contemplaba la Resolución MD-0975 del 95.

Firma: Pedro Jiménez, José Luis Arcila.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, leamos los proyectos para el día de mañana, empezando por el acta de conciliación de la Reelección, segundo sería el acta de conciliación de la Defensoría del Pueblo y el tercer punto sería el Proyecto de ley número 044 del 2004 Cámara, 175 del 2004 Senado, y a continuación diríamos los de honores.

Como la plenaria considera que debemos seguir, sigamos con la Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean zonas especiales de desarrollo económico y regional.

Este proyecto fue discutido en anterior sesión y están pendientes por votar los artículos 2° , 10, 18, 11, y el título.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, tal y como lo está mencionando el señor Secretario, ese proyecto fue ampliamente debatido y generó una gran polémica por el tema de las exenciones tributarias de manera especial.

Le quiero proponer que lo aplacemos para el día de mañana y que contemos con la presencia del señor Ministro de Hacienda y del señor Ministro de Comercio, que son los autores del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta de aplazar el proyecto de ley. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado, por la cual se restablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001.

Proposición: Por las consideraciones anteriores y haciendo uso de las facultades conferidas en la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable y solicito a esta Corporación se dé segundo debate al proyecto de Ley 189 de 2004 Senado, 013 de 2004 Cámara, por la cual se restablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001.

Firma: *Efrén Antonio Hernández Díaz,* Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Articulado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se compone de dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado propuesto, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por la cual se restablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 del 2001.

Someta el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título del proyecto, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 041 de 2003 Senado, 067 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce al colombiano y colombiana de oro.

Proposición: Dese segundo debate al Proyecto de ley 041 de 2003 Senado y 067 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce al colombiano y colombiana de oro.

Firman: José Gonzalo Gutiérrez, Germán Antonio Aguirre y Juan de Dios Alfonso García.

Someta la ponencia.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, para pedirle a uno de los ponentes que nos explique qué es el colombiano de oro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Estamos en la discusión de la proposición del informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

Vi que todo el mundo se preocupó de qué se trata: Es el honor a la tercera edad, a los mayores de 65 años, pero quien tuvo la idea del proyecto es la Senadora Leonor y a me gustaría que la escucháramos para que nos explique mejor cuál es el objetivo y cuáles son sus alcances.

Palabras de la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Muchas gracias señor Presidente.

Tengo que agradecerle a los señores Representantes de esta Cámara, la acogida que ha tenido este proyecto y la forma generosa como ha sido aceptada esta ponencia de estos queridos representantes a la Cámara que la han estudiado y que con todo amor y con todo compromiso y con toda responsabilidad con los colombianos de tercera edad han presentado la ponencia y la han sostenido y la han defendido. Infortunadamente para los colombianos la forma cultural como nos hemos levantado y todas las deformaciones que hemos tenido en nuestra formación escolar, hace que no tengamos ningún tipo de miramiento frente a los mayores de edad.

Son los mayores de edad las personas que han construido este país, que han hecho la posibilidad de que Colombia llegue a la situación en que está y que se haya desarrollado hasta donde hemos venido, e infortunadamente frente a estos mayores de edad, frente a los ancianos no hay ningún miramiento, no hay ninguna condición para que se mejore la calidad de vida de estos ancianos.

Se ha hecho o se ha escrito un proyecto de ley para darle algunas comodidades a los mayores de 65 años, por medio de un carné que a costa de cada uno de los mayores de 65 años representante, después de haber hecho todo el esfuerzo para sacar adelante esto, no nos permite que todos nos enteremos de ello; se ha hecho para que el Ministerio de Protección Social expida un carné, ni siquiera tiene que gastar el Ministerio el valor de los carnés, esto es con cargo a cada uno de los mayores de 65 años, y con ese carné van a tener una serie de ventajas. Ya la empresa privada, por ejemplo los señores de los cines, nos han aceptado que en las horas en que no se llenan los teatros, por ejemplo en la primera función de la tarde que es a la tres de la tarde, y que son los teatros vacíos puedan entrar los colombianos de oro pagando la mitad de la boleta, que no tengan necesidad de ir y hacer largas filas, largas colas para poder acceder a un servicio bancario, sino que haya una ventanilla especial para que puedan ser atendidos.

Así que esto simplemente es brindarles unas comodidades en reconocimiento a esas personas que han construido el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Muy clara la explicación. Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Cuántos artículos tiene señor Secretario?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Catorce artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración los artículos del proyecto leído, sigue su discusión ¿Los aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del Proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por medio de la cual se reconoce al colombiano y colombiana de oro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 del 30 de diciembre de 1999.

Informe con que termina la ponencia. Por las anteriores razones, nos permitimos rendir ponencia favorable para segundo debate al Proyecto de ley 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 del 99, con el siguiente pliego de modificaciones.

Firman: Fernando Tamayo, Eduardo Crissien, Oscar González.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Una breve explicación compañeros sobre esta ley.

Hacia finales de los años 90 del siglo que acaba de terminar, la crisis económica con vicios de recesión, llevó a que el Gobierno se interesara por un lado por la recuperación del sistema financiero, y por otro lado por la recuperación del sector productivo real y de las entidades públicas que se encontraban en serias dificultades.

Fue así como entonces el Congreso de la República, con el concurso del ejecutivo, expidió la Ley 550 de 1999. Esta ley es comúnmente conocida como Ley de Reestructuración Económica o Ley de Intervención Económica. Se le permitía a las empresas, para que en un proceso breve, diferente al dispendioso del concursal o concordatario, se pudiera poner de acuerdo con los socios dueños de la empresa, los accionistas de la empresa, con los diferentes acreedores para establecer unos plazos flexibles y darle oportunidades a la empresa de salir adelante.

Esta ley se expidió por el término de cinco años que expira el 30 de diciembre de este año 2004.

Hasta el año 2003 se habían acogido 914 empresas y de estas el 80%, datos de la Superintendencia de Sociedades, pudieron salir adelante.

Un importante número de municipios y departamentos lograron salir adelante y muchos están en proceso de lograr una recuperación, un saneamiento fiscal, un saneamiento financiero, un saneamiento económico, con importantes

beneficios como lograr mantener el empleo para un sinnúmero de trabajadores del sector privado y del sector público.

Hay aún empresas del sector privado y entidades públicas que están solicitando los beneficios de esta ley, pero como expira el 30 de diciembre, el compañero Manuel Enrique Rosero a bien ha tenido la iniciativa de presentar un proyecto de ley para que se extienda por el término de dos años más la vigencia de la misma. El Gobierno lo ha avalado a través del Ministerio de Hacienda, y en esto se resume esta propuesta.

Le pido a los compañeros que por favor la apoyemos. Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente.

Esta ley es muy importante, porque es la que ha sacado a los municipios que están quebrados, a las empresas que están quebradas. Esta es la ley de la quiebra, en otras palabras.

Pero me preocupa que esta ley, que tantos beneficios tiene, se está prestando para una corrupción en los entes territoriales, y también de pronto en las empresas privadas, porque es que el Ministerio en su acuerdo con los municipios, ese acuerdo de pago a los acreedores, los municipios, en los diferentes grupos, llámese laboral, llámese de servicios públicos, de todos los grupos que existen, pasa que los alcaldes o gobernadores están llevando, que para pagar a determinados grupos, están comprando las cuentas y no se sabe a quién tienen que pagarle. Entonces tenemos que buscar la forma de pronto de blindar esta ley, para que no se cometa la corrupción tan grande que está existiendo en los entes territoriales, que a los acreedores a los que les debe el ente territorial le está pagando nada más el 50 o 60% de su deuda.

Entonces, creo que hay que buscar un mecanismo o una reglamentación a esta ley o blindarla para que los alcaldes o gobernadores no sigan cometiendo esta corrupción que está existiendo en los entes territoriales. Inclusive, en las empresas privadas también está sucediendo, porque les están pagando a aquellas personas que de pronto les dan ese porcentaje a las personas encargadas de pagar.

Creo que hay que buscar la forma de cancelar y buscar un mecanismo de blindar esta ley para los acreedores. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se compone de dos artículos.

El artículo primero tiene una proposición: Adiciónese el inciso cuarto del artículo 1º de la ley 550, con el siguiente tenor: Esta ley se aplicará igualmente a las universidades estatales del orden nacional o territorial, las cuales podrán celebrar por intermedio del rector, previa autorización del Consejo Superior Universitario en ejercicio de la autonomía universitaria, el acuerdo de reestructuración en los términos del título quinto de la presente ley.

El promotor de los acuerdos de reestructuración que se suscriban con las universidades públicas, será el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Manuel Enríquez, Joaquín Vives.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición, sigue su discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada. Someta el artículo 1º.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 1°, con las modificaciones aprobadas por la plenaria, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el artículo 1°, con la adición leída señor Presidente.

Hay un artículo nuevo señor Presidente.

Artículo nuevo. Recompra de la deuda tributaria. Como una medida para el saneamiento contable y fiscal de las obligaciones tributarias respecto de aquella cartera que se encuentre en mora por más de un año, al 29 de abril de 2005, por concepto de tributo y controles a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, podrá ser adquirida por los obligados directos o de los indirectos como en el caso de los responsables solidarios y garantes hasta el 30 de junio de 2005, pagando por la misma los siguientes valores: Mora a 29 de abril de 2005, de más de uno y hasta dos años, valor de recompra 80%, de más de dos y hasta tres años 70%, de más de tres y hasta cuatro, 60%, de más de cuatro y hasta cinco años, 50%, de más de cinco años, valor de recompra 40%.

Cuando se trate de compra de deuda por concepto de liquidaciones privadas u oficiales de impuestos, el porcentaje a pagar se aplica únicamente sobre el valor de impuestos y retenciones sin sanciones ni intereses.

Cuando se trate de sanciones independientes u otras obligaciones distintas a las generadas por declaraciones tributarias, se tomará como base para establecer el valor de compra de la deuda, el monto y la obligación principal sin sanciones ni intereses o actualizaciones. Al comprar la deuda de que trata este artículo, el obligado debe enviar a más tardar el 30 de junio de 2005 una carta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en la cual manifieste que se acoge a esta operación y que renuncia a cualquier discusión o reclamación futura, anexando copia del recibo de pago del valor de la deuda comprada.

Sin este requisito no procede la recompra de la deuda y el valor cancelado se imputará como un pago parcial de la misma, de acuerdo con las normas legales. La deuda así comprada se confunde automáticamente con la obligación pendiente, quedando canceladas tales obligaciones junto con sus sanciones, intereses y actualizaciones, y suprimidos los registros de la deuda por todos los conceptos a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Parágrafo primero. Las deudas a que hace referencia este artículo tienen que estar definidas a 29 de abril de 2005 y deben constar en el correspondiente acto privado u oficial.

Si el acto se encuentra en discusión en la vida gubernativa o contencioso administrativa, a tal fecha debe haberse presentado un desistimiento irrevocable del recurso de la sanción contencioso-administrativa.

Los valores pagados no podrán ser objeto de reclamo y no podrá mantenerse o iniciarse discusiones sobres estas obligaciones por parte de quienes las adquieran.

Parágrafo segundo. Cuando se trate de sanciones autónomas u otras obligaciones distintas de las generadas por declaraciones tributarias, se tomará como base para establecer el tiempo de mora de la deuda, la fecha más antigua entre la fecha en que incurrió la infracción, el período sancionado y el hecho que genera la obligación. A falta de ella se tomará la fecha del acto administrativo que establece la obligación.

Parágrafo tercero. Quienes recompren las deudas de que trata este artículo, solo podrán repetir contra los directamente obligados por el valor pagado más los intereses de mora a partir de la fecha del pago.

Parágrafo cuarto. Las disposiciones del presente artículo se aplican directamente a las obligaciones tributarias...

Moción de orden del honorable Representante Oscar González Grisales:

Compañeros, para que no perdamos tiempo, pido respeto no solamente para los autores de la ley, sino para los ponentes. Eso no me lo ha consultado ni al autor, entonces no le votemos más corriente a eso y no dañemos la ley.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

La retiran honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Queda retirada.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

El doctor Sergio Diazgranados manifiesta retirar esa proposición.

Someta el artículo 2° de la vigencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el artículo 2º. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por medio de la cual se prorroga la vigencia de Ley 550 del 30 de diciembre del 99.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título leído, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere el proyecto que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Se nombra al doctor César Negret, Oscar Darío Pérez conciliadores del proyecto.

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley número 062 de 2004 Cámara, por la cual se adopta el programa integral de lucha contra el VIH y Sida y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Fundamentados en lo expuesto anteriormente, emitimos ponencia favorable para el segundo debate al Proyecto de ley 062 de 2004 Cámara, por el cual se adopta el programa integral de lucha contra el VIH y Sida y se dictan otras disposiciones.

Firman: Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno.

Ha sido leído el informe de ponencia

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el informe de ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Siete artículos señor Presidente, no hay proposiciones

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el articulado propuesto, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Título del proyecto

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por el cual se adopta el programa integral de lucha contra el VIH Sida y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el título leído, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Continuemos señor Secretario

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 007 de 2004 Cámara, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación de transporte aéreo colectivo.

Hay una proposición que solicita el archivo con más de quince firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la propuesta de archivo.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Sé que hay momentos en que se vota por pasión y enemistad. Este proyecto tiene el grave problema de quien es su autora.

En la Comisión Primera, como les consta a muchos, cuando llegó el proyecto lo miré en igualdad de condiciones, pero hice un análisis que las convenciones firmadas y aprobadas por Colombia tienen razón de ser. Ustedes viajan con frecuencia a Bucaramanga, otros viajan a Arauca, a Cali, y si a algún loco demente le da por prender un celular o jugar con un aparato de Internet está poniendo en riesgo a todos ustedes, y en Colombia no le pasa nada. Si usted en este momento en la pista del Aeropuerto "El Dorado" se atraviesa con un jeep, con un carro poniendo en riesgo a todo el mundo y no le pasa nada, le ponen un parte. Si usted prende un celular en el momento de aterrizar un avión, cuando el vuelo va a Miami, allá va a la cárcel, aquí lo bajan en Barranquilla y lo regañan y no pasa de ahí.

Esto obedece a que la seguridad aérea en el mundo está corriendo un grave riesgo, por este tipo de conductas.

Si usted agrede al piloto de un avión en vuelo en Colombia, cuando baje le arman un proceso por lesiones personales y tiene que dejarlo en libertad inmediatamente; si esto lo hace usted en París, en Roma o en Miami, por haber puesto en peligro a toda la gente que iba en el avión, usted va a la cárcel.

Tenía la misma motivación anímica de ustedes, pero entiendo que así las cosas, vengan de quienes no son mis amigos, si son buenos para el país hay que hacerlo.

Me reuní con la Asociación Colombiana de Pilotos Civiles y nos explicaron el grave riesgo en que estaban por la situación aérea del país.

Nos reunimos con el Fiscal e invitamos al Director de la Aeronáutica Civil, y nos explicaron que era necesario legislar en él, porque no hay ninguna garantía para el pasajero que va dentro del avión, de que cualquier irresponsable no lo ponga en peligro.

Ustedes dirán, pero no pasó nada. Hombre, hay cierto tipo de delitos que le llaman delitos de peligro común, donde el solo hecho de realizar la conducta pone en peligro a la colectividad. Si tengo en mi casa un aparato para producir energía atómica, neutrones o protones, ah, pero eso qué tiene, pero es que el solo hecho de tenerlo está poniendo en riesgo a la colectividad. No lo está usando, pero es el riesgo que eso implica.

Si ustedes miran la exposición de motivos que viene de las convenciones suscritas y firmadas por Colombia, es necesario que nos pongamos a tono con la legislación del mundo, sobre todo ustedes que vuelan todos los días o cada tres días en avión y están expuestos a que un irresponsable los ponga en riesgo.

Ahí está la exposición de motivos, léanla con cuidado, no voten a la topa tolondra, simplemente porque alguien nos maltrató en otra Corporación. Lo pienso así, ahora, si ustedes quieren derrotarlo, háganlo, pero es su propia seguridad, la de sus hijos, la de todos los que viajan de Bogotá a Pasto en avión, y que saben que las garantías de seguridad interior son mínimas.

Entonces, insisto que no se requiere un peligro efectivo, basta que se ponga en peligro a una

colectividad para que la conducta deba ser penada como otros tipos penales que trae el código; el Código Penal tiene varios tipos de estos, como el almacenamiento de sustancias tóxicas, radioactivas.

Una interpelación me piden.

Interpelación del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Doctor Navas, muchas gracias por la interpelación.

Básicamente quiero decirle lo mismo que le dije en la Comisión Primera, una observación muy puntual.

Comparto muchos de los temas que en el proyecto de ley están tratados, pero le propuse una idea que veo que no fue recogida en el debate de la Comisión Primera, y es que si bien se sancionan a las personas que ponen en riesgo la vida de los demás, caso del hombre que prende el celular o que prende el computador en pleno vuelo, no hay una norma clara en relación con las actitudes de irresponsabilidad que cometen quienes operan un avión, por decir algo, y se lo pregunté al señor que maneja el tema en la Aeronáutica Civil, y me contestó claramente que si a un piloto se le encuentra una botellita de alcohol, de licor en su cabina, lo único que puede es hacerse acreedor a la pérdida de su tarjeta de vuelo, de su licencia, pero no tiene pena como la que usted le está imponiendo a quien pone en riesgo la vida de los demás ¿No le parece a usted que es igualmente poner en riesgo la vida de los demás, aquellos pilotos que al amparo de la operación reglamento, realizan sobrevuelos de media hora, de una hora, en un sitio determinado, afectando o poniendo en riesgo la vida de los pasajeros? ¿No le parece que es poner en riesgo a los pasajeros, una persona que va tomando en el vuelo y que la única sanción que puede tener es simplemente que le quiten la licencia?

Entonces, el planteamiento que le he hecho desde la Comisión Primera, es que esas actitudes que asumen quienes operan una aeronave, también ponen en riesgo los pasajeros y también deben contemplarse, porque si un pasajero producto de una irresponsabilidad del piloto, le pega una trompada a un piloto, se va preso según el proyecto, o prende el celular en vuelo y es detectada su irregularidad, va preso, correcto, pero no va preso el piloto que va tomándose una botella de wisky y que pone en riesgo a los pasajeros; simplemente le quitan la licencia.

Entonces, esa pregunta se la he presentado desde la Comisión Primera y no he recibido respuesta.

Retoma el honorable Representante Germán Navas Talero:

Le quiero contestar con la venia de la Presidencia.

Recuerden que no fui autor de esto, aparecí de ponente después, y me reuní con el Fiscal, me

reuní con el Director de la Aeronáutica y con los pilotos, en relación con esa temática. Ellos me dicen que cuando un piloto va a subirse a un avión, los exámenes en vuelos internacionales indican si está o no en estado de ebriedad, y lo pueden bajar, eso lo dijeron.

Ahora, nosotros lo que hicimos fue tomar los acuerdos suscritos por Colombia en esa materia, para así legislar sobre la materia.

En el caso que usted me dice, no siempre que usted le pegue a un piloto en vuelo se irá por este delito. Le pongo un ejemplo: Si usted va en el avión y va con su señora, y el piloto le falta al respeto a su señora, y usted le da un coscorrón al piloto, no. Lo que se requiere es, que con su conducta, con esa agresión que usted realiza sobre el piloto o sobre la tripulación, pueda poner en peligro a la colectividad. Si a través del proceso se demostrare que en momento alguno corrió peligro la colectividad, pues la conducta no será punible, porque se trata de aquellos delitos que dan lugar a un peligro común. Si demuestro que sí le di un coscorrón al piloto, porque le había faltado el respeto a mi señora, y eso no ponía en peligro a los ocupantes, la conducta no será punible, porque no es responsabilidad objetiva; no es por el solo hecho de usted realizar, sino que ese hecho pueda poner en peligro a la comunidad.

Retoma el honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Doctor Navas, asumamos que usted tiene razón.

Simplemente lo que le quiero es proponer una modificación. No estoy hablando de cuando uno va con la señora y le faltan el respeto señor ponente; estoy hablando en el caso de que la agresión del pasajero ponga en riesgo la seguridad del vuelo. Me parece magnífico que se consagre como delito, pero lo que le estoy planteando no es que el piloto llegue borracho, sino que en el vuelo vaya tomando licor. Eso lo único que genera es la suspensión de la licencia, mas no le da cárcel ¿A usted no le parece que eso conlleva un riesgo para los pasajeros, que un piloto vaya tomando en un avión? Simplemente, no es en contra del proyecto, sino de pronto para adicionar al proyecto este tipo de conductas.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Para hacerle una pregunta al doctor Navas, quien ha presentado la conducta de los pasajeros de una manera dramática de que el pasajero siempre tiene la culpa, pero nosotros que viajamos en avión constantemente nos hemos encontrado con tripulaciones muy atrevidas, altaneras, que darle esta discrecionalidad a una azafata por el olvido de un pasajero de apagar un celular y de una vez una sindicación penal, me parece que eso también es de mucha larga, darle esa posibilidad a una azafata o a un comandante de una aeronave.

Creo que darle esa discrecionalidad es excesiva, porque nosotros hemos encontrado con mucha preocupación el comportamiento de las tripulaciones, que es muy diferente doctor Navas a Estados Unidos, a Francia, porque aquí al fin y al cabo todos somos colombianos.

Me parece que penalizar a una persona se le haya olvidado apagar un computador, porque ese interfiere con la torre de control y darle es discrecionalidad a un tripulante, es exagerado.

Pienso doctor Navas, que lo que son conductas punibles están establecidas plenamente en el Código Penal y algunas otras deben ser contravenciones, pero no delitos penales, y creo que en algunos de los ejemplos que usted puso puede tener la razón, pero en otros casos no tiene la razón. Gracias Presidente.

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Carmelo, no es la azafata, ni el piloto quien va a sancionar el hecho, es un Fiscal ante quien se pone la denuncia, y él va a tener que valorar la prueba. Ella simplemente es una afirmación que hace, pero no quiere decir que la persona sea condenada, porque lo dispuso la azafata; la azafata simplemente dice, este señor prendió un computador así, y le quiero contestar doctor Carmelo porque usted es abogado, que no estamos tratando esto a título de culpa, en ninguna parte lo dice, a título de culpa no podría darse la sanción, le rogaría que revise todo el articulado para que lo vea.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

Mi voto es negativo, sencillamente porque he viajado en vuelos de Air France, Lufthansa y esos aviones tienen teléfono, entonces, penalizar el hecho de que a mí se me olvidó apagar mi celular y me toca responderle a la azafata que el celular es mío, la señora me empapela y me toca ir a pagar un abogado para demostrar que se me olvidó apagar el celular, doctor Navas.

Después de que arranca el avión, normalmente es después de que cierra la puerta y después de que el avión ha despegado, usted puede utilizar su computador y cuando regresa a tierra puede utilizar el celular.

Entonces, anunció mi voto negativo al proyecto, porque de pronto me equivoco, no apago el celular y termino en un proceso penal, porque la azafata me empapela sencillamente, entonces voto negativamente el proyecto.

Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente.

Creo que no es necesario doctor Navas, con todo el respeto que usted se merece, por poder fortalecer este proyecto, pero en un saso particular no ha existido interés por parte de las aerolíneas en la parte pedagógica para enseñarles a los pasajeros a no utilizar los celulares.

Quedar nosotros a disposición de unos pasajeros, a disposición de una azafata para que nos levante una querella, entonces se debe montar un Fiscal, un policía dentro del avión, y eso no es garantía. Y es más doctor Navas: No solamente pensemos en el transporte aéreo colectivo, pensemos también en el transporte terrestre y pensemos más adelante doctor Navas en los astronautas también.

Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señor Presidente y apreciados compañeros: No tomemos tan alegremente este proyecto. La verdad es que aquí se están diciendo unas cosas que quedo aterrado. Es que no se trata únicamente de decir que este proyecto hay que sacarlo porque hay que hundirlo, o hay que aplazarlo, sino que aquí no solamente lo que acaba de decir el doctor Navas no es eso. Hay cosas todavía supremamente graves. Son diez puntos que se están cambiando dentro de la legislación. Por decir algo, y quiero decirle al doctor Benjumea qué pasa con los aeródromos o con los aeropuertos, por lo menos en los Llanos Orientales, donde no existe verdaderamente un comportamiento frente a los animales que transitan, que no hay un control sobre ellos, cuántos accidentes han sucedido.

No se trata directamente de esa contravención o de esa parte que dice el doctor Navas, delitos, sino otras cosas. Por lo menos hay una cosa muy importante, qué pasa con los botaderos de basura que están cerca, o los mataderos que están cerca a los aeropuertos, el caso de Barranquilla, el caso mismo de mi departamento de Arauca, donde el cono de seguridad del aeropuerto está por encima, a pocos metros de un matadero, y también de un basurero.

Todo esto se ha mirado en el contexto del proyecto y se le ha dicho casualmente a los alcaldes que se les ha dado un plazo para que ellos adecuen totalmente los aeropuertos para evitar todos los accidentes. Qué puede pasar cuando un samuro se le mete a una turbina y pone en riesgo; considero que no miremos las cosas, por qué no analizamos totalmente el proyecto, no solamente lo que está diciendo el doctor Navas; hay cosas muy grandes.

El Gobierno Nacional tiene firmados acuerdos internacionales que le obligan al país a tener un mínimo de seguridad, y sabemos que Colombia obtuvo la Estrella Negra casualmente por toda esa falta de controles, en convenios que están firmados desde hace mucho tiempo.

Este es un proyecto, no soy ponente, sino que estuve en la discusión casualmente en la Comisión Primera, con el apoyo de la Aeronáutica Civil.

Entonces, no lo tomemos alegremente porque únicamente es un celular, pero también miremos lo que tiene que ver con las armas de fuego, y con todo lo que puede pasar dentro de un avión.

Analicémoslo con calma, y no tomemos para decir que vamos únicamente a enterrar el

proyecto, que no lo vamos a votar, porque esto tiene otras consideraciones muy grandes, y le pido el gran favor doctor Navas a usted que no nos dediquemos sobre ese punto, sino de todos los puntos que tiene este proyecto tan importante para la seguridad aérea de nuestro país, y para corroborar los convenios internacionales. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Estamos debatiendo la proposición de archivo del proyecto.

Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Compañeras y compañeros: No se le ha dicho a la gente la verdad sobre esta conducta que realizan, que pueden terminar en pataletas emocionales y que hay que medir en su verdadera proporción, para que no se convierta en un embeleco más complicado que la misma Ley Antiterrorista, doctor Navas. Gracias.

Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señor Presidente.

Para anunciar mi voto negativo a este proyecto, habida cuenta de que si bien están firmados los tratados internacionales y el Código Penal tiene tipificada la mayoría de esas conductas, de todas maneras hay una normatividad a la cual Colombia adhirió y firmó, que nos obliga a todos el respeto a tenerlas, y adicionalmente también hay que tener un poco más de cuidado con estas leyes porque ya están desarrollando empresas en los Estados Unidos y en Europa, en contacto con las mismas empresas aeronáuticas en las cuales están desarrollando equipos celulares o de comunicación que no interfieren para nada con el vuelo, y que al contrario son ganchos para que tomen esas aerolíneas.

De tal manera que me parece que este es un proyecto que merece más estudio y por lo tanto anuncio mi voto negativo. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Presidente para solicitarle la votación nominal de este proyecto.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente me parece que, como lo dijo el doctor Adalberto, nos circunscribimos a discutir una de las muchas causales que trae el proyecto, y no estoy mirando quién es el autor del proyecto, no me interesa, me interesa si el proyecto tiene cosas buenas o no.

Cómo no va a ser perjudicial para la seguridad de toda una población, y doctor Caballero, los pilotos tienen unas legislaciones mucho más severas que estas, pero lejos; tienen unos códigos de conducta absolutamente rigurosos, pero mi pregunta es ¡Cómo así que si a un pasajero se le olvida apagar un celular, pues ese no será objeto de ninguna sanción penal! El no está actuando con dolo, pero si un pasajero aborda una nave embriagado o prendido y le da por irrespetar las normas de conducta de utilizar los celulares cuando se le venga en gana, como nos ha tocado presenciarlo a todos. Y a propósito, algunos dicen que los aviones tienen teléfonos, sí, esa tecnología de esos teléfonos no interfiere con los instrumentos del avión, como sí lo hacen los equipos de telefonía celular. Y habrán otros que ya no los interfieran y que la computadoras debajo de ciertas características no lo hacen cuando están en vuelo, pero es que aquí hay muchas cosas más: La agresión física de un pasajero ¿O es que no hemos visto nunca a un pasajero agresivo, que aborde un avión o retardadamente o que tenga un problema y que lo quiera expresar allá? A un pasajero se le dice que ponga su equipaje de mano arriba, y va el insulto, y en esa materia creo que debemos tener un poco de más cuidado, porque es que esto no es la simple utilización de un celular, esto es mucho más allá de eso.

Me parece que es la seguridad aérea, y aquí hay diez causales, doctor Navas, todas igualmente preocupantes. Una persona puede abordar un avión por ejemplo, un desodorante de aerosol en el maletín de mano, y puede que esté actuando de buena fe, pero si se siguieran todas las normas de seguridad aérea no lo podría hacer. Hay personas que se encierran en los baños a fumar, porque no pueden en un vuelo trasatlántico por ejemplo, soportar ocho y diez horas.

Creo que esto es fundamental, además esto está en casi todas las legislaciones del mundo. Creo que nosotros nos quedamos en el siglo XIX en materia de seguridad aérea ¿Quién no conoce un aeropuerto en Colombia en cuyo alrededor hay un basurero? ¿Quién no conoce un aeropuerto en Colombia donde se realice en el aeropuerto los deportes de parapente, Ultra Liviano, etc., etc., etc.? ¿Quién no conoce un aeropuerto en Colombia donde los gallinazos o los chulos, porque hay varias interpretaciones, no estén merodeando y varios de ellos queden incrustados en las turbinas de los aviones? ¿Quién no conoce un aeropuerto en Colombia donde las pistas están circundadas por cordones de miseria?

Creo que este es un proyecto importante, que independientemente de quien sea su autor, creo que debe merecer un profundo estudio, porque es que no solamente son nuestros familiares doctor Navas, es la comunidad, es la gente.

Les voy a hacer una sola pregunta ¿Habrán las mismas medidas de seguridad en el aeropuerto de Bogotá que en el aeropuerto de Quibdó? Por poner un ejemplo.

Me parece que en legislación de seguridad aérea, estamos en el siglo XIX. Muchas gracias señor Presidente.

Voy a proponer a los congresistas que seamos muy concretos, porque ha habido bastante discusión frente al proyecto, para que el doctor Navas pueda responder antes de la votación nominal

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Como diría mi querido vecino el doctor Enríquez Maya, brevemente señor Presidente.

Quiero decirle que no se trata de negar un proyecto por su autor, aunque su autor haya sido absolutamente desleal con esta Cámara.

La doctora Claudia Blum de Barberi, la semana anterior se dedicó a denigrar de esta Cámara de Representantes, por el hecho de que nos atrevimos a incluir un artículo sobre la posibilidad de revocar al Presidente de la República.

Los mismos que afirman que al Presidente, Colombia le tiene devoción, con una popularidad sin precedentes, se aterran de la existencia del instrumento democrático de la revocatoria, y por eso hundieron, mi doctor Enríquez, el Estatuto de la Oposición que usted aquí con gran dificultad hizo aprobar en segundo debate.

De modo que no se trata de negar el proyecto por la autora, porque ella, su deslealtad con la Cámara es evidente, por no decir rampante señor Presidente.

Pero dicho lo anterior, quiero decir además que me parece que el proyecto debe complementarse, no solamente incluir los verbos rectores para el pasajero, sino también las conductas evidentes de aquellos señores pilotos y azafatas que tratan a los pasajeros con total impunidad.

De lo que se trata señor ponente es que estos verbos rectores se analicen más despacio, que el proyecto se aplace y que lo consideremos en marzo. No se trata de archivarlo hoy, sino de aplazarlo y que así como vino la Senadora Camargo a defender su proyecto del Ciudadano de Oro, qué gusto tener aquí a la Senadora Claudia Blum para que presente su proyecto y lo exponga con la lucidez que le es característica.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

¿Aprueba la plenaria el aplazamiento del proyecto?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado el aplazamiento señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigamos señor secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley 060 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce la compensación

en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 060 del 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado, y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Firman: María Isabel Urrutia, Venus Albeiro Silva.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, sin embargo quienes teníamos serias dudas con respecto a la constitucionalidad del mismo, solicitamos que hubiera un concepto del Gobierno Nacional con respecto a este proyecto.

Ese concepto está dentro del informe que se presentó, entiendo que está emitido por el doctor Diego Palacio Betancurt, Ministro de la Protección Social.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí hay un concepto

Retoma el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Le solicitaría que se leyera por lo menos la parte del análisis de constitucionalidad del proyecto para poder continuar con la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, la parte referida por el doctor Pedro Jiménez y presentada por el señor Ministro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Hay una carta del señor Ministro de la Protección Social a tres folios, en donde se hace el análisis de constitucionalidad del proyecto, el análisis de inconveniencia. Adicionalmente, respecto del origen de la iniciativa, conviene tener en cuenta que los términos de los artículos 150, numerales 3, 11, 154 y 351 de la Constitución, los proyectos de ley que tengan por objeto fijar gastos de la Administración Pública deben ser de iniciativa gubernamental, contar con el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de donde viene la inconstitu-

cionalidad de la iniciativa parlamentaria a través de la cual se propone que el Estado compense en dinero las vacaciones de los empleados públicos y los trabajadores oficiales, cuando estos cesen sus funciones, sin haber causado el derecho a las mismas.

Por las anteriores razones consideramos inconveniente continuar con el trámite de expedición del Proyecto de ley 60 del 2004, y en consecuencia y de manera respetuosa solicitamos considerar la posibilidad de su archivo.

Firma: Diego Palacio Betancurt, Ministro de la Protección Social.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, con la profunda venia de los ponentes y el autor, considero que estamos perdiendo la razón de lo que filosóficamente se persigue.

Entiendo que las vacaciones universalmente es una conquista de los trabajadores, es un derecho humanísticamente al descanso y lo que estamos proponiendo aquí, como le digo con el mayor respeto, es precisamente que por unos cuantos pesos se deteriore la calidad de vida de los seres humanos. Eso por una parte para no ser extenso.

Y lo otro, precisamente es que aunque no tiene sentido o relación uno con lo otro, estamos hablando de la creación de posibilidades de empleo, por lo menos en un país con tanta precariedad en esta situación, por lo menos que hayan posibilidades de que algunos tengan unos pequeños ingresos en esos reemplazos, entonces de la manera más cordial, solicito a mi gran amigo Carlos Ignacio que reflexionemos sobre este tema y por lo menos a mí no me parece prudente que la Cámara avance en la discusión de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias doctor Zuluaga.

Señores congresistas: Quiero en cinco minutos explicarles por qué me permití presentar este proyecto de ley, y una vez escuchados estos planteamientos me gustaría que a conciencia cada uno tomase la decisión que mejor convenga para el país y para los trabajadores, en este caso para los empleados públicos.

En la discusión de la reforma laboral nos percatamos que el trato que se le daba al trabajador del sector privado, en término de la compensación en dinero de sus vacaciones, era distinto del que se le da al empleado público.

Me explico: Las vacaciones, y para ilustración del doctor Carlos Enrique Soto, porque vale la pena su observación en el sentido de que en manera ninguna este proyecto de ley busca que se le dé aplicación a la regla general, y la regla general es que se disfrute en tiempo las vacaciones que se causan por el año servido, esto es los quince días por cada año, salvo que

las convenciones establezcan algo distinto. De manera ninguna, la regla general se quiere violentar, en términos de que se le pague en tiempo el disfrute para todo aquello de la salud mental y la recuperación de la fatiga que necesariamente se tienen cuando se acumulan extensos días y años de trabajo.

Lo que está diciendo el proyecto de ley es, que se pueda liquidar, se pueda compensar en dinero esas vacaciones del empleado público, cualquiera que sea el tiempo. Hoy el Decreto 1045, si usted es empleado público, y tiene menos de once meses de vinculación legal y reglamentaria con el Estado, óigase bien, no le pagan en dinero sus vacaciones. Es injusto a todas luces que, como la sentencia de la Corte lo advierte, las vacaciones se causan día a día y se deben liquidar proporcional al tiempo servido, independiente si son diez, quince, veinte o cuarenta días, pero qué ocurre con el empleado público, un trato discriminatorio, desigual e injusto frente al trabajador del sector privado.

Entonces, hacer la claridad doctor Carlos Enrique Soto de que en manera ninguna se quiere cambiar que el disfrute en tiempo sea dado en dinero, pues como compensación. Primera observación.

La segunda tiene que ver con el supuesto análisis de inconstitucionalidad que hace el Gobierno Nacional, cuando dice que nosotros estamos fijando gastos.

Quien haya sido representante legal y haya preparado un presupuesto en el sector público, sabe que necesariamente tiene que prever los dineros correspondientes a las vacaciones de sus trabajadores y de sus nóminas. Lo que ocurre es que a estos que no se le han reconocido en dinero, entonces qué pasa, pasan entonces a excedentes del presupuesto y se pasan a hacer una serie de traslados. Aquí se está fijando gasto alguno distinto a prever, como debe observarse en toda la nómina, cuáles son los dineros que tengo que apropiar para soportar las vacaciones de mis empleados públicos.

Entonces, igualmente discrepo del Gobierno Nacional y particularmente del concepto del Ministerio de la Protección Social, cuando dice que estamos fijando gastos.

Doctor Oscar Darío, usted que es especialista en el presupuesto, cuando elabora un presupuesto tiene en cuenta o no las vacaciones para efecto de establecer como servicios asociados a la nómina. Es obvio que sí existe, entonces señor Presidente con todo respeto y con estas observaciones, quiero solicitarles a los honorables colegas que me acompañen en este proyecto de ley, que lo único que hace es buscar justicia para que excepcionalmente se le puedan compensar en dinero las vacaciones a quienes la hayan causado, y por algún motivo hayan sido desvinculados de la administración pública.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Como ponente no vamos a entrar a hacer más justificaciones que las que ha hecho el autor, porque realmente el proyecto lo que pretende es eso, no es más allá.

Lo que me causa consideración es que los uribistas se cascan entre los uribistas, incluso en proyectos que son importantísimos para el pueblo, y que el Ministro de la Protección le de un concepto desfavorable a Carlos Ignacio Cuervo que es el que le vota todos los proyectos, y este proyecto que es de su autoría, que es muy bueno, que beneficia además a los trabajadores colombianos, porque sí está realmente reglamentando una injusticia que hay. Claro, un trabajador labora once meses, lo despiden y no tiene derecho a vacaciones, y en la liquidación no le incluyen esos once meses, cuando a un oficial sí se lo hacen, o cuando a un trabajador de una empresa privada lo tiene.

Entonces, es claro. Ahora el Gobierno le da un concepto que obviamente no es para nada inconstitucional, porque es que si ese trabajador oficial completa los doce meses, tienen que pagarle las vacaciones de los doce meses, entonces lo que hacen es que se quedan con las vacaciones del trabajador y no se las reconocen en dinero.

No estamos diciendo doctor Soto para nada que no sea que tengan que trabajar o que no le den su tiempo y que se lo reconozcan en plata, no, es cuando lo liquidan y eso está pasando. Un trabajador de cuatro meses, cinco meses, seis meses, diez meses, hasta once meses y veintinueve días, le pueden no pagar las vacaciones porque las vacaciones para ellos dice doce meses.

Entonces, es muy claro y le pediría a todos los compañeros que nos apoyaran este proyecto, porque realmente lo hemos discutido y siempre he dicho que los conceptos del Gobierno tienen ese problema, que los dan a la libre intención sin mirar realmente de fondo, ni darlo.

La Corte Constitucional, en su Sentencia 019 de 2004, se manifiesta a favor de los trabajadores oficiales y les dice que tienen razón y que les deben pagar las vacaciones en plata, cuando los liquidan, pero esto no se viene haciendo, entonces por lo cual no es para nada inconstitucional, y le pediría a los compañeros que por favor nos apoyaran en este proyecto, unánime, que soy ponente y como ha dicho el doctor Navas, a nosotros no nos interesa quién sea el autor del proyecto, sino que el proyecto beneficie, y en este momento beneficiaría a setecientos cincuenta mil empleados oficiales que están en la situación que ha descrito el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Sigue en consideración el informe con que termina la ponencia.

Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, creo que lo que plantea Carlos Ignacio y lo que plantean los ponentes es justo y es cierto. Es justo en el punto de vista de que si un empleado trabaja 364 días no le pagan vacaciones proporcionales, por un día que deje de trabajar, eso es cierto y es justo. Pero Carlos Ignacio y Venus, también es cierto lo que plantea el concepto del Ministerio de la Protección Social, en el hecho de que el literal e) del numeral 19 del artículo 150, se refiere a normas generales que nosotros no podemos entrar a detallar eso.

Plantearía como solución que lo dejemos para mañana, que el Ministerio lo avale, si el Ministerio lo avala, porque es justo y hacerle las modificaciones que necesitan porque además, es justo que los trabajadores tengan derecho a esa proporcionalidad que se la paguen, que lo avalen para que inconstitucionalmente no se vaya a caer.

Esa es en realidad la preocupación

Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidente, lo que acaba de decir el doctor Borja es la realidad, no se trata de ninguna manera de atacar el proyecto, porque es bueno, pero aquí se ha dicho algo que no es cierto. En el sector privado no pasa eso, el sector privado paga las vacaciones proporcionalmente, eso no es cierto, que en el sector público no se haga bueno, vaya y venga, pero que en el sector privado la liquidación totalmente clara se hace cuando el trabajador ha cumplido determinado tiempo que está consignado en el Código Laboral.

Ahora, no muchas veces por sacar el proyecto, le digo al doctor Cuervo con todo respeto y lo mismo al doctor Venus que ha hecho una buena ponencia a este proyecto, que si no tiene el aval del Ministerio, del Ministro ese proyecto no va.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración el aplazamiento del proyecto. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

El doctor Carlos Ignacio Cuervo está pidiendo la apelación de la decisión de la plenaria, entonces, como se pidió la apelación, en votación nominal la Cámara tomará la decisión si se aprueba la apelación.

Antes de la votación nominal, leamos los proyectos para el día de mañana.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Acto Legislativo 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, Reelección Presidencial.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 239 de 2004 Senado, 002 de 2003 Cámara, Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 060 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 014 de 2003 Cámara, Acumulado 037 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 044 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 078 de 2003 Cámara, 108 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 254 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 230 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 113 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 126 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 177 de 2003, 068 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 038 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 695 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 194 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 021 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 036 de 2003 Cámara, acumulado 106 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 136 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 164 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 135 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 102 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 253 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 072 de 2004 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos y conciliaciones para el día de mañana señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En votación la plenaria tomará la decisión del aplazamiento del proyecto de ley del doctor Carlos Ignacio Cuervo. Abramos el registro.

Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, en esos términos ya que el Gobierno ha querido que conversemos sobre el proyecto de ley, y en ese sentido sacarlo adelante, le pediría con todo respeto a la plenaria que me permita retirar la apelación que había interpuesto y mañana en el primer punto de la Orden del Día se considere, después de las conciliaciones.

Señor Presidente, queda anunciado entonces el proyecto de ley de compensación en dinero de vacaciones, también queda debidamente anunciado para que haga parte de los proyectos de ley anunciados.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Queda para la Orden del Día de mañana su proyecto de ley doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Publicación de las proposiciones presentadas en la Sesión plenaria.

Proposición número 177 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

Que con base en el Derecho Consuetudinario, a falta de una ley específica, según lo señalado por la Corte Constitucional (Sentencia C-830/01) y ante la Nulidad Contencioso-Administrativa proferida por el Consejo de Estado en contra de la Resolución MD número 0975 de 1995,

PROPONEMOS:

Que las vacaciones colectivas para los servidores públicos de la honorable Cámara de Representantes (planta y UTL), hasta tanto se expida la ley respectiva, se concedan por el mismo término que contemplaba la Resolución MD 0975 de 1995.

Atentamente,

Pedro Jiménez, José Luis Arcila C., Rosmery..., Carlos Ramiro Chavarro, y siguen más firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 178 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

La Cámara de Representantes teniendo en cuenta que con la determinación de la Corte Constitucional, contenida en la Sentencia C-1169 de 2004, en el sentido de declarar inexequible el artículo 7º del Decreto 1278 de 2002, en el cual se fijaban requisitos para ingreso a la docencia oficial, se crea incertidumbre sobre la solidez de las bases jurídicas de la convocatoria de méritos para seleccionar 50.000 cargos docentes y 10.000 directivos docentes al servicio del Estado, solicita al Ministerio de Educación Nacional suspender el referido concurso hasta cuando se logre plena claridad al respecto.

Asimismo, la Corporación haciendo eco a los reparos formulados, a los términos de la convocatoria, por miles de docentes y por la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, organización que ha censurado el desconocimiento a la formación pedagógica y didáctica que caracteriza a la profesión docente, pide replantear los citados términos.

La Cámara de Representantes también considera necesario recomendar la adopción de criterios de ponderación en la calificación de los participantes en la convocatoria, pues no es justo dar el mismo tratamiento a quienes durante muchos años, sin vinculación definitiva y solo a través de órdenes de prestación de servicios, han venido ejerciendo su actividad docente en zonas lejanas y en condiciones precarias.

Por último, es oportuno advertir que de insistir el Gobierno Nacional en la continuación del proceso de convocatoria se pondría en serios riesgos jurídicos a los alcaldes de ciudades certificadas y a los gobernadores.

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2004.

Presentada por: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, Representante a la Cámara; *Guillermo Rivera*, *María Isabel Urrutia*, *Carlos A. Zuluaga*, y siguen más firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 180 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2004 Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Por medio de la presente, nos permitimos poner en consideración ante la plenaria de esta Corporación, la siguiente proposición:

De común acuerdo entre los honorables Representantes Jorge Enrique Ramírez Urbina y Musa Besaile Fayad, hemos decidido cambiar de Comisiones de conformidad con el parágrafo único del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, que a la letra señala: "Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del período constitucional".

Quiere decir lo anterior, que el honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina pasa a la Comisión Sexta (6ª) Constitucional Permanente, a su vez el honorable Representante Musa Besaile Fayad pasa a la Comisión Cuarta (4ª) Constitucional Permanente.

Agradecemos someter la anterior solicitud a la plenaria de la Corporación.

Atentamente,

Jorge E. Ramírez Urbina, honorable Representante por el departamento de Cesar; Musa Besaile Fayad, honorable Representante por el departamento de Córdoba.

C. C. Secretaría General honorable Cámara de Representantes.

Proposición número 181 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

Los suscritos honorables Representantes de la República, de la manera más cordial y respetuosa les solicitamos a la Mesa Directiva de esta Corporación un reconocimiento institucional al centenario de Caldas, conforme lo dispone la legislación actual y las resoluciones que así lo reglamenten, en fecha y hora que para tal efecto dispongan.

El centenario del Gran Caldas o Viejo Caldas

Nos acercamos a la celebración de los cien años de la creación del departamento de que comprendía los territorios de los actuales departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Es una fiesta en la cual debe resplandecer la confraternidad. El Gobierno de Caldas, necesariamente debe levantar un himno de amor a la identidad de las tres regiones.

Pasada la guerra civil de los mil días, el país comenzó a reordenar sus propósitos. Aquella había logrado que los colombianos tuviésemos conciencia de la realidad integral de la patria. Se inició un cambio nacional profundo en las regiones; hubo asomos de vida industrial; se intensificaron la agricultura y la ganadería; se gozó del resplandor de una cultura propia y se tomó conciencia internacional. No fueron inútiles aquellas horas de enfrentamiento colectivo.

El pensador Rafael Uribe Uribe, en el Congreso de 1896, propuso la creación del departamento de Caldas. Señaló sus límites. Consideraba que la región tenía madurez política y capacidad administrativa. Luego, en 1904, presentó al parlamento el proyecto que la ordenaba. Por ello, a ese héroe de la democracia, se le puede considerar el fundador. El señaló varias razones para que ello aconteciera: La necesidad de fortalecer la descentralización e impulsar los intereses económicos, sociales y políticos que aseguraran un avance comarcano; acercar el Gobierno para que no hubiera autoridad lejana o ausente y que se resolviera lo pertinente, con soluciones a tiempo; que se disminuyeran las distancias entre gobernantes y gobernados; fortalecer los intereses locales; lograr igualdad en las secciones y así se corresponde al crecimiento de la población. Esto lo explica con mucho rigor en su discurso de 1904 para defender su iniciativa a favor de nuestro Gran Caldas que aparece en su folleto "División territorial".

Al Presidente Rafael Reyes le correspondió tomar las medidas para expedir el decreto, pues varios congresos no aprobaron la propuesta de Uribe Uribe. Para evitar mencionar el aporte creador de este estadista se señalaron, en la resolución administrativa, otros linderos.

No funcionó así el departamento. Hubo necesidad de promulgar decretos en 1907, 1908, 1910 y 1912, hasta volver a los que originalmente se habían mencionado. Así nació, en forma definitiva, el departamento de Caldas. Esta

creación ayudaba al afán de ordenar el país en diferentes aspectos. Con esta nueva división administrativa, se estableció una sección que suavizaba las tensiones políticas, que eran muy fuertes entre Antioquia y El Gran Cauca. La colonización se había completado, produciendo una revolución en cuanto al concepto de la tierra y los derechos sobre ella en Colombia. El Gran Caldas o Viejo Caldas resplandeció por el brillo de su cultura; por el aporte de su producción cafetera a definir el destino económico de la patria; por el estilo de vivienda que creó; por el tipo humano que integró -resplandeciente de belleza en sus mujeres- que le ha dado aliento de grandeza a la comarca y que se expandió y expande hoy día, con signos singulares en el país. Esto es lo que aglutina a Colombia detrás del nombre del Gran Caldas, para exaltar su aporte de singulares valores individuales y colectivos a la Nación.

Nos suscribirnos de los ilustres dignatarios:

Juan Martín Hoyos Villegas, Adriana Gutiérrez Jaramillo, José Oscar González Grisales, Tony Jozame Amar, Dixon Ferney Tapasco Triviño.

Proposición número 182 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

El 3 de diciembre fue proclamado como el "Día Internacional de los Impedidos" por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por tal motivo propongo a la plenaria de la Corporación se exalte tal fecha y solicito al Gobierno Nacional y en particular a la Gobernación del Tolima, se promueva la toma de conciencia y las medidas para mejorar la situación de los discapacitados y la garantía de la igualdad de oportunidades para ellos.

Propendamos en este día a la sensibilización sobre el derecho de estas personas a disfrutar plena y equitativamente sus derechos fundamentales en todas las áreas y por la promoción de la plena integración y participación social de las personas con discapacidad.

Bogotá, D. C., diciembre 1º de 2004.

Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara.

Proposición número 183 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

Ante el avance en las negociaciones para suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos se hace necesario la conformación de una Comisión que en el tema de Ciencia y Tecnología acompañe el proceso de la negociación y ayude en la construcción de la institucionalidad que frente al Tratado debe enfrentar la defensa del Sector Agropecuario.

Armando Amaya Alvarez, Luis Enrique Dussán L., Jaime..., y siguen más firmas ilegibles.

Proposición número 184 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

Moción de Duelo

Apruébese una moción de duelo en memoria de la señora Dora Yadur de Valderrama, quien en vida donó los terrenos para la construcción de la unidad deportiva, el INEM, la Cruz Roja, el Hospital Francisco Luis Valderrama y la sede del Seguro Social en el municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia.

La señora Dora Yadur de Valderrama murió el pasado 23 de abril. Todo el departamento de Antioquia lamenta profundamente esta pérdida al igual, que en su momento, la de su esposo Francisco Luis Valderrama. Los dos hicieron obras de gran valor para el municipio de Turbo que con gran afecto recordará siempre su población.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Representante a la Cámara.

Proposición número 185 de 2004

(Aprobada diciembre 13)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Cacaoteros de Remolino de Caguán, Chocaguán, desarrolla bajo la tutela del padre Jazinto Franzoi un proyecto de desarrollo alternativo desde 1989 en el bajo Caguán, enmarcado en la apuesta por la convivencia pacífica brindando opciones y alternativas sociales, económicas y sostenibles a la cultura ilícita de producción de la hoja de coca en esta zona;

Que este proyecto se sostiene en condiciones sociales, militares y económicas adversas a los fines nobles perseguidos por dicho proyecto productivo;

Que dicho Comité promueve el fomento, seguimiento y capacitación del cultivo de cacao, la compra de cosecha, la transformación de la materia prima y su comercialización;

Que asimismo, promueve encuentros locales y regionales sobre el análisis de la realidad y el tratamiento específico del conflicto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Exaltar la labor desarrollada por el Comité de Cacaoteros de Remolino de Caguán "Chocaguán", que le ha hecho merecedor al Premio Nacional de Paz 2004.

Artículo 2°. Reconocer que el Comité de Cacaoteros de Remolino de Caguán, Chocaguán, se constituye en símbolo de la construcción local de la paz en la región, buscando soluciones pacíficas y dignas frente a la confrontación armada para el desarrollo regional en la Amazonia colombiana.

Artículo 3°. En nota de estilo trascríbase la anterior proposición al Comité de Cacaoteros

de Remolino de Caguán, Chocaguán, al Concejo Municipal de Cartagena de Chairá, y a la Asamblea Departamental del Caquetá.

Presentada por: *Luis Antonio Serrano Morales*, Representante a la Cámara, Departamento del Caquetá.

Publicación de las constancias dejadas para ser publicadas en el acta de la fecha

Constancia de 2004

(diciembre 13)

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2004

Dejo constancia ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes de nuestro rechazo a las noticias difundidas por el diario *El Tiempo*, en su página 1-6 del pasado viernes 10 de diciembre titulada Arauca y Córdoba, los departamentos más propensos a la corrupción, originada en el informe de Transparencia por Colombia.

Entendemos el noble propósito que inspira a tan importante institución, pero noticia como las que se nos presenta atropella nuevamente el buen nombre del departamento de Arauca, entidad territorial sometida a toda suerte de epítetos dañinos provocando en todo momento noticias altamente lesivas para el desarrollo de la región, en la mayoría de los casos como ocurre ahora sin sindicación en concreto, solo se expresa que "...todas sus dependencias y entidades están en muy alto riesgo de corrupción y que la Nación le gira recursos millonarios por concepto de regalías petroleras".

En cambio no se hace un reconocimiento al sensible mejoramiento del orden público en la región, de lo majestuosas y concurridas como hacía muchos años no sucedía con las Festividades Patronales y la Feria Ganadera, entre otras de las muchas cosas positivas que vive la región.

No pretendemos hacer una apología a la corrupción pero sí aspiramos a que en lugar de presentarse simples premoniciones, si tienen casos en concreto de malos manejos lo pongan en conocimiento de las autoridades competentes y se aplique todo el rigor de la justicia; pero que no se siga mancillando impunemente el nombre del departamento de Arauca.

Manuel José Caropresse Méndez, Representante a la Cámara departamento de Arauca.

Constancia de 2004

(diciembre 13)

Como autor del Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999, debo destacar la decisión de la honorable Cámara de Representantes al aprobar el proyecto antes mencionado, por cuanto busca prorrogar por dos años más la vigencia de la ley de intervención económica, lo mismo que le ha permitido a 1.022 empresas colombianas ser admitidas en

proceso de reestructuración desde enero del año 2000 fecha en que entró en vigencia la Ley 550, de las cuales 752 empresas llegaron a un acuerdo con sus acreedores para el pago de sus pasivos, logrando de esta manera que tales empresas sigan operando contribuyendo al progreso y desarrollo del país.

De una parte, y por la otra... a 60.257 empleos en nuestro país.

No se debe perder de vista la bondad de esta ley que ha permitido que más de 10 billones de pesos se reincorporen al sector productivo, porque ese es el patrimonio de las 1.022 empresas que entraron a Ley 550.

Hay que destacar que de este total de empresas 335 corresponden al sector manufacturero, 259 al sector servicios, 171 al comercio, así como los vinculados al sector de la construcción, agropecuario y minería; empresas consideradas grandes en un 29%, pequeñas 28.5% y medianas 25.2%. Igualmente, las micro que representan el 3.6%.

Finalmente, cabe destacar la bondad de la ley al permitir que las entidades territoriales, ya sea departamentos o municipios, hubiesen podido llegar a un acuerdo con sus acreedores para poder seguir funcionando, cosa que de otra manera no lo hubiesen logrado.

> Manuel Enríquez Rosero, Representante a la Cámara por Nariño.

Constancia de 2004

(diciembre 13)

Dejo constancia que me abstengo de discutir, votar y aprobar el Proyecto de ley número 003 de 2004 Cámara, 194 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 de 1998, y del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre competencias, descongestión,... y acceso a la Administración de justicia.

Julio A. Silva, Vichada.

Hoy 13 de diciembre de 2004.

* * * Constancia de 2004

(diciembre 13)

Me permito dejar constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley 268 de 2004.

Carlos Ramiro Chavarro.

Constancia de 2004

Bogotá, D. C.,
Doctor
WILSON ALFONSO BORJA DIAZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Congreso de la República
Carrera 7ª número 8-68
Ciudad

Respetado Representante:

Hemos tenido conocimiento del texto que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó para el Proyecto de Acto legislativo 227 de 2004 Cámara, 07 de 2004 Senado, por el cual se adiciona el artículo 306 de la Constitución Política. Frente al mismo, la Administración Distrital, representada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, envió en días pasados un documento en el que presentamos algunos reparos ante la propuesta de conformación de área metropolitana que allí se plantea y reiteramos ampliamente las ventajas que tiene posibilitar a Bogotá, Cundinamarca y otros departamentos para crear una Región Administrativa y de Planificación Especial, RAPE, tal y como quedó establecido en el texto original discutido en el Senado de la República.

A través de esta comunicación, quiero insistirles en la necesidad de apoyar y promover la propuesta de la RAPE y hacer un llamado al replanteamiento del enfoque de metropolización que ya fue aprobado en la Comisión Primera y que, como se explica en el documento en mención, plantea inconvenientes importantes y definitivos al modelo de desarrollo desconcentrado que se ha propuesto tanto la ciudad de Bogotá como los entes territoriales municipales y departamentales cercanos.

Cordial saludo,

Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor.

Constancia de 2004

(diciembre 13)

Como Representante de los colombianos residentes en el exterior, quiero dejar expresa constancia sobre mi respaldo a la iniciativa que hoy se debate, sobre la posibilidad de que sean exclusivamente los colombianos residentes en el exterior quienes tengan la potestad de elegir el Representante a la Cámara de que trata el artículo 176 de la C. P.

Mi respaldo a esta iniciativa se vio reflejado cuando presenté en calidad de coautor el Proyecto de ley número 047 de 2004 Cámara, el cual buscaba modificar algunos artículos de la Ley 649 de 2001 los cuales permiten que cualquier ciudadano residente en el territorio nacional pueda votar por esta curul.

Sin embargo y previo acuerdo con el Senador Antonio Navarro, autor del Proyecto de Acto legislativo 226 Cámara, 08 Senado, hemos decidido retirar el proyecto de ley y continuar el trámite del acto legislativo con el fin de darle mayor seguridad jurídica a la iniciativa debido al pronunciamiento de la Corte Constitucional frente a la inexequibilidad de algunas disposiciones de la Ley 649 de 2001.

Por lo anteriormente expuesto, anuncio mi voto positivo a este proyecto de acto legislativo.

Representante a la Cámara por los colombianos residentes en el exterior,

Jairo Martínez.

Impedimento Constancia de 2004

(diciembre 13)

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2004

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 109, por la cual se señalan unas excepciones a la edad de retiro forzoso y su acumulado Proyecto de ley 178 de 2004, por la cual se establece la edad de retiro forzoso de Servidores Públicos y de quienes ejercen funciones y cargos públicos.

Lo anterior por tener un familiar en primer grado de consanguinidad que está en el rango de edad que plantea dicho proyecto y que en este momento ejerce el cargo de Notaria Tercera de la ciudad de Popayán.

> Luis Fernando Velasco Chaves, Representante a la Cámara. * * *

Impedimento de 2004

(Aprobado)

Bogotá, D. C., 07/12/04

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Impedimento para debatir y votar

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores diésel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones. Lo anterior por cuanto miembros directos de mi familia son propietarios de estaciones de servicio donde se comercializa con este tipo de combustibles.

Atentamente,

Luis Alberto Monsalvo Gnecco.

* * *

Impedimento de 2004

(Aprobado diciembre 13)

Soy fundador y accionista minoritario de Valores del Popular.

(Firma ilegible).

Impedimento de 2004

(Negado diciembre 13)

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 me declaro impedida de participar en la discusión y votación del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara,

02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior por tener pariente en segundo grado quien labora en esa entidad.

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2004.

Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara. * * *

Impedimento de 2004

(Negado diciembre 13)

Proyecto de ley 052 de 2003 Cámara, 172 de 2003 Senado

Me declaro impedido para discutir y votar cualquier proposición que tenga que ver los municipios del occidente antioqueño ya que poseo un hotel en San Jerónimo, Antioquia.

Presentado por:

William Ortega Rojas, Representante departamento de Antioquia.

* * *

Impedimento de 2004

(Aprobado diciembre 13)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto que me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara, por la cual subsanan los vicios de procedimiento en que se incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula producción y comercialización de biocombustible de origen vegetal o animal para uso de motores diésel y se dictan otras disposiciones, en razón de existir interés directo y actual en la materia objeto del proyecto mencionado por parte de parientes míos dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Atentamente,

Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Representante a la Cámara Departamento de Antioquia. * * *

Impedimento de 2004

(Aprobado diciembre 13)

Bogotá, D. C., junio 9 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Cámara de Representantes

Señor Presidente:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar del debate y votar los artículos 3B, 5°, 5A, 12 y 13 del Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contem-

plado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, tienen participación en empresas relacionadas con transporte en diversos medios.

Cordialmente,

Gina Parody D'Echeona,
Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2004

(Negado diciembre 13)

Solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del acta de conciliación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía.

Por cuanto tengo un pariente dentro del grado que señala la Constitución y la ley, vinculado a la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente,

Reginaldo..., Cédula de ciudadanía 15038950...

Impedimento de 2004

(Aprobado)

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2004

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetados señores:

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5^a de 1992, me permito solicitar se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara y 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares, los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990 relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Lo anterior por cuanto tengo un familiar en tercer grado de consanguinidad que pertenece a la Policía Nacional.

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento, Representante a la Cámara.

Impedimento de 2004

(Aprobado diciembre 13)

Solicito se me acepte impedimento para participar en lo relacionado con el Proyecto de ley 269 Cámara, 110 Senado, por tener un hermano que hace parte de las Fuerzas Militares.

Iván Díaz...

Impedimento de 2004

(Aprobado diciembre 13)

En el Proyecto número 269 de 2004 Cámara y 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 de 2000 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares, los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial, de su hermano medio, primos.

José... Flórez Rivera.

* * *

Impedimento de 2004

(Negado diciembre 13)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del acta de conciliación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara,

02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación*, en lo referente al Capítulo Primero, desde el artículo 9º hasta el artículo 13 del proyecto, pues soy miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, órgano que se encarga de investigar al Fiscal General en materia disciplinaria.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez.

Impedimento de 2004

(Negado diciembre 13)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, pues en la actualidad se

adelanta una investigación previa en la Fiscalía Regional de Mocoa en mi contra.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez, Representante a la Cámara. Clara Pinillos, Germán Varón Cotrino.

La sesión se levanta a las 10:10 p. m. y se convoca para el día martes 14 de diciembre a las 11:00 a. m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA
El Subsecretario General,
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005